TOMO 181 — Montevideo, Miércoles 11 de Octubre de 1950 — Núm. 13175

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se prorroga una reglamentación referente a la fabricación y expendio de cosméticos.

Montevideo 22 de agosto de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las reclamaciones formuladas por el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador, respecto a la validez jurídica del decreto del Poder Ejecutivo N.° 17.647, de fecha 20 de julio de 1949, sobre expendio y uso de cosméticos y solicitando la derogación del decreto del 31 de enero de 1950, N.° 18.502.

Teniendo en cuenta lo informado por tal motivo, por el señor abogado asesor, quien manifiesta que el decreto N.° 17.647, en base al artículo 2.° inciso 1.° de la ley Orgánica N.° 9 202, del 12 de enero de 1934 por el cual se confiere al Ministerio de Salud Pública, "la adopción de todas las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva, y su ejecución por el personal a sus órdenes, dictando todos los reglamentos y disposiciones necesarios para ese fin primordial", se encuentra comprendido dentro de lo que determina la ley.

Considerando que el señor abogado asesor, considera que una vez "delegada por el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, la facultad de reglamentar todo lo que estime necesario para mantener la salud colectiva, caben dentro de esa facultad, las disposiciones que contiene el decreto de 20 de julio de 1949 especialmente en sus artículos 2.°, 3.° y 4.° que se refieran a la aplicación de cosméticos cuya preparación podría resultar perjudicial para la salud".

Considerando que el señor abogado asesor cree asimismo, que sería conveniente, visto el decreto N.° 18 502, de fecha 31 de enero de 1950, que podría prorrogarse "por breve plazo la vigencia de tales decretos y precisar con exactitud en un decreto nuevo, todos los casos que se han querido reglamentar".

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.° Prorrógase por un plazo de treinta días a partir del día 31 de julio de 1950, la vigencia de los decretos números 17.647 y 18.502, de fecha 20 de julio de 1949 y 31 de enero de 1950, respectivamente.

2.° Encomiéndase a la Comisión de "Reglamentación de Expendio de Cosméticos" la estructuración del nuevo proyecto de decreto, para precisar dentro del referido plazo de treinta días, los casos que se han querido reglamentar.

3.° Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — **LISANDRO CERSOSIMO.**

2

Resolución. Se mantiene un horario especial en los Talleres del Ministerio

Ministero de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 1950.

Vista la resolución ministerial de 15 de julio de 1950, estableciendo para el personal que trabaja en los Talleres del Ministerio de Salud Pública, el horario uniforme de seis horas, y

Considerando que tal decisión contempla una aspiración legítima del personal obrero del Ministerio, pero que es prudente no alterar el ritmo de producción de los servicios contemplados en ella, a fin de que se garantice la eficiencia de los talleres hospitalarios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° El horario de seis horas estatuído por la resolución del Ministerio de Salud Pública de 15 de julio próximo pasado se mantendrá a título de ensayo y en tanto no dis-

minuya la producción actual de los Talleres de este Ministerio.

2.° El Ministerio de Salud Pública estudiará la posibilidad de hacer extensivo el beneficio del horario de seis horas a todo el personal de servicio de sus hospitales siempre que se obtenga, por la vía correspondiente, el aumento de ese personal, en forma de hacer viable esa medida.

3.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS VIANA ARANGUREN.

3

Resolución. Se autoriza al Ministerio a vender Cloromicetina, mientras no exista en el comercio de plaza

Ministero de Salud Pública.

Montevideo, 22 de agosto de 1950.

Vista la gestión realizada por varios médicos, en el sentido de que el Ministerio de Salud Pública provea de Cloromicetina, a aquellos enfermos que por prescripción médica deban usar el citado medicamento, y no se encuentran hospitalizados en los establecimientos de Salud Pública

Considerando que en estos momentos las casas importadoras, así como también las diversas droguerías, no tienen existencia de dicha especialidad.

Atento a que este Ministerio, posee stock del citado medicamento, estando en condiciones de cumplir los pedidos que se le formulen para asistencia de aquellos enfermos graves que así lo requieran.

Considerando que el Ministerio de Salud Pública de acuerdo con su ley Orgánica, debe velar por la salud individual y colectiva de la población de la República.

Considerando que la ley 8.001 reconoció en su artículo 10 al Poder Ejecutivo la facultad de importar y vender a precios de costo, los sueros, vacunas y medicamentos que no se produzcan en el país.

Considerando que de acuerdo con los informes técnicos que se poseen la Cloromicetina se usa en aquellos tratamientos de extrema urgencia con resultados altamente satisfactorios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para que por intermedio de la Oficina de Contralor de Vacunas de la División Higiene, se proceda a la venta, bajo receta médica, de la especialidad denominada Cloromicetina, al precio de costo mientras las droguerías de plaza no estén en condiciones de dar cumplimiento a los pedidos que se les formulen.

2.° Dicha oficina, deberá tomar las medidas necesarias a fin de asegurar el suministro del citado producto a los establecimientos de Salud Pública.

3.° La entrega de la referida especialidad, deberá realizarse de acuerdo con las disposiciones administrativas correspondientes.

4.° Comuníquese. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Ley. Se eleva la pensión graciable de doña Petrona Pereyra Millán

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la cantidad de setecientos veinte pesos ($ 720.00) anuales, la pensión legal que actualmente disfruta doña Petrona Pereyra Millán. Este aumento tiene carácter graciable y será atendido por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

5

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Benedicta Díaz

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase por gracia especial, a la señorita Benedicta Díaz, una pensión de seiscientos cuarenta y ocho pesos ($ 648.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

6

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Fructuosa Collazo Díaz

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a doña Fructuosa Collazo Díaz, una pensión graciable de trescientos sesenta pesos (pesos 360.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

7

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Isaura Brun Olivera de Bonilla

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdanse a la señora Isaura Brun Olivera de Bonilla y a la señorita Josefa Brun Olivera, en su calidad de nietas del Coronel don Leonardo Olivera, pensiones graciables de ochocientos cuarenta pesos (840.00 pesos) anuales, a cada una en sustitución de las que actualmente perciben y con cargo a Rentas Generales.
Art. 2.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI

8

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Enilda Francisca Alvez de Blanco

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase a la señora Enilda Francisca Alvez de Blanco y a su hija Dinorah Juana Blanco Alvez, —viuda e hija respectivamente del doctor Andrés C. Blanco—, una pensión graciable de ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, que se vertirá por Rentas Generales, y que será acumulable a la pensión legal que disfrutan.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

9

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Nerea Maciel Morixe

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Concédese a la señora Nerea Maciel Morixe y a su hija, mientras permanezca soltera, una pensión graciable de novecientos sesenta pesos ($ 960.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

10

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Dorotea Bonifacia Prieto

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Dorotea Bonifacia Prieto, por gracia especial y con cargo a Rentas Generales, una pensión de novecientos sesenta pesos ($ 960.00) anuales.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

11

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Elisa Insúa

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señorita Elisa Insúa, una pensión graciable de novecientos sesenta pesos ($ 960.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

12

Ley. Se concede una suma para el VII Congreso Panamericano de Arquitectos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la cantidad de veinte y nueve mil pesos ($ 29.000.00) que se pondrá a disposición del Comité Organizador del VII Congreso Panamericano de Arquitectos a realizarse en La Habana, (Cuba), con la siguiente finalidad:

$ 21.000.00 para contribuir a los gastos de traslado y estada de seis delegados oficiales, los que serán designados por la Facultad de Arquitectura.

$ 6.000.00 para los gastos que demande la preparación embalaje etc., del material a exhibirse en la Exposición de Urbanismo anexa al Congreso.

$ 2.000.00 para transporte del mismo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

13

Ley. Se da el nombre del Dr. Alfonso Espínola a una Escuela de Montevideo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "Doctor Alfons Espínola" a la Escuela N.° 67 de 2.o Grado de Montevideo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de setiembre de 1950.

CARLOS A. MORA OTERO, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

14

Resolución. Se hace una definición respecto a la calificación de las Costureras del Consejo del Niño, y se hace un nombramiento.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de setiembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, venidos del Consejo del Niño, relacionados con la provisión de un cargo de Costurera (Item 6.23, categoría 4, grado 2, partida 119, asignación mensual $ 115.00) para el que se propuso por dicho Consejo a la señora Isabel Pintos de D'Andrea, que desempeña tareas de guardiana en el Hogar Femenino N.° 1.

Resultando: Dicha propuesta fué impugnada por la señora María Faracco de Rossini, que desempeña el cargo de Sirvienta en el Asilo Dámaso Larrañaga.

El Directorio del Estatuto del Funcionario entiende que tratándose de un cambio de categoría de funciones (las costureras no pueden, a su juicio, calificarse como personal de servicio), se impone la realización de concurso por imperio de lo establecido en el artículo 11 del decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943.

El Consejo del Niño insiste en que el cargo de Costurera es de servicio y no técnico, por lo que recibe aplicación la última parte del artículo 5.° del Código del Niño.

Considerando: Se erige como elemento decisivo en el caso la calificación del expresado cargo de Costurera (artículo 5.° del Código citado y 4.° del decreto-ley número 10.388). En el Item 6.23 del Presupuesto General de Gastos el cargo en cuestión se ubica bajo el rótulo "Personal Secundario y de Servicio" (rubro 1.01, partida 77).

Por lo demás, racional y legalmente (decreto de 19 de octubre de 1938), como lo declara el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno la Costurera no es más que una obrera en la acepción corriente y técnica del vocablo, por lo que la propuesta efectuada es jurídicamente inobjetable.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.° Declarar arreglada a derecho la propuesta efectuada por el Consejo del Niño a que refieren estos obrados.

2.° Designar para el cargo de Costurera (Item 6.23, N.° 419, categoría IV, grado 2, partida 119, asignación mensual $ 115.00) a la señora Isabel Pinto de D'Andrea, credencial cívica serie MGK N.° 294, con juramento de fidelidad a la bandera prestado el 19 de junio de 1948 en la Escuela Naval.

3.° Comuníquese, y a sus efectos vuelva al Consejo de procedencia. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944-1949

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1944	1945	1946	1947	1948	1949
Poder Legislativo, versiones taquigráficas ..	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989 ½	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309 ½
Avisos anteriores	7.772 ½	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931
Balances	266 ½	337	382	400	460	446
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	113	137 ⅓
Estados, Bolsa	11	11	13	21	22	16
Estados, Judiciales	19	27	38	23	22	27 ⅓
Estados, Municipales	78	91	87	105	87	99 5/6
Infracciones Aduaneras	1 ½	1	2	2	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248
Comodines	198	235	171	146	203	93
	15.940	17.488	19.064	20.768	21.772	20.372

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 Montevideo, Miércoles 11 de Octubre de 1950 **Núm. 13175**

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.30
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 62

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Linternas eléctricas, cuellos olandengues, entretela de hilo, entretela para chaleco percalina para bolsillos, hebillas para pantalón, broches para pantalón, algodón en rama, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servilio de Intendenria calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 2 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.5-22779-v.oct.17.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	30.00 la página
De $	20 001.00	"	"	50.000 00	"	60.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100 000 00	"	70 00 " "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400 001 00	"	"	500 000.00	"	150.00 " "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 33

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pintura yerba mate, goma laca, aguarras, cuerda de 7 mms. ojales número 8. hilo crudo, hierro llanta, hierro planchuela, hierro media caña, cadena conzal, hierro redondo, bulones, tablas pino tea, tablas pino Brasil, chapas galvanizadas, tornillos, clavos, bisagras, portacandados, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22739-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 75

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir cinta de lana negra de 15 mms., escarapelas de Artigas, con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitres (23) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas). — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.10-22738-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Licitación pública N.o 85

SECCION ADQUISICIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 85 para adquirir: hasta la cantidad de 100.000 kilogramos de avena para atender los suministros reglamentarios de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct [illegible]-22706-v oct 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 82

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 82 para adquirir: 1 heladera eléctrica, metálica de 45 pies cúbicos de capacidad, con destino a la Escuela Naval de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Octubre de 1950, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct [illegible]-22705-v oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 86

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir. Oleo margarina o similar pulpa de tomates, pocillos de loza con platillos para café, tazas de loza con platillo para desayuno, medias de seda, medias de naylon, pantalones largos para gimnasia, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Gua-

ranl N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Octubre de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22704-v Oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 89
Octavo llamado
Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: Remaches tubulares, hebillas para escriberas, carretes de hilo lustre, torniquetes niquelados, cerraduras para portafolio hebillas arrolo, hebillas victoria, armazones para silleta, hebillas de bronce, chapas de hierro negro, chapas galvanizadas, estaño virgen, plomo, goma laca requeridos para los Talleres del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Octubre de 1950, a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22703-v Oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Sexto llamado
Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Estaño virgen, lata tres cruces, hierro planchuela, hierro redondo, remaches, hilo oso o similar, botones corozo hebillas tablones de pino brasil, tablas de pino brasil, tornillos, cadenas ronzales con destino para los Talleres del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Octubre de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.7-22702-v Oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 54 para adquirir: 45 625 huevos con destino a las Escuelas Naval, Militar y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Octubre de 1950 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo, Octubre 2 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.5-22778-v Oct. 17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: Aceite lubricante líquido para limpiar armas, estopa glicerina destilada, grasa mineral, soda cáustica, nafta, aceite A. E. 30, aceite hidráulico aceite para generadores lona N.o 1, lona N.o 2, hilo de algodón blanco, agujas de coser lona N.o 13 agujas de coser lona N.o 14, cera paraguaya, ollaos N.o 8 ollaos N.o 7 driza cáñamo blanco, escobas, trapos de piso, escobillones repasadores jabón común con destino a la Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599. todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas).
(Cuenta corriente) Set.30-22634-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 73 para adquirir: 30.000 cajillas de cigarrillos, 10.000 rollos de papel higiénico, en cajones o cajas de 100 unidades c|u. 500 kilogramos de tabaco tipo amarellinho, en paquetes de 50 gramos. Con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.4-22668-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No 79. — Asunto 93|4837
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir brin blanco con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día once de Octubre de 1950 a las dieciséis horas (16 horas)
(Cuenta corriente) Oct.2-22649-v oct 11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBICA N.o 55|43
Segundo llamado
Provisión y colocación de rejas y grampas de hierro
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de las obras mencionadas, a realizarse en el edificio de la Sucursal San Ramón, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal San Ramón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central el día 24 de Octubre a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Oct.10-22725-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|44
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Colocación de pisos de monolítico
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la sustitución del actual piso de cerámica (pastillas) por monolítico en el hall principal y de planta alta del edificio mencionado, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón)
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, el día 26 de Octubre de 1950 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Oct 3-22715-v.Oct 14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 356
Instalaciones de madera
Llámase a licitación pública para la confección y colocación de instalaciones de madera, en las Sucursales de las ciudades de Fray Bentos, Maldonado y Tacuarembó, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas.
La apertura de propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso), el 20 de Octubre de 1950, a las 15 horas. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22722-v.oct.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 689. 6 camiones elevadores. Apertura: 18 de Octubre de 1950.
N.o 690. Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950.
N.o 694. Artefactos para los halls de entrada y centro del edificio sede. Apertura: 10 de Octubre de 1950. Precio del pliego de condiciones: $ 1.00.
N.o 695. Dos grapos de un cable. Apertura: 30 de Octubre de 1950.
N.o 696. Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.
N.o 697. Uniformes de Verano. Apertura: 20 de Octubre de 1950.
N.o 698. 2 gatos hidraúlicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.
N.o 699. 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.
N.o 700. 4 cintas transportadoras, elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

N.o 636. (Tercer llamado). Maderas. Apertura: 27 de Octubre de 1950.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Edificio sede tercer piso. Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.9-22716-v.oct 11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 32
Adquisición de papel de diario
Llámase a licitación pública a casas nacionales y extranjeras, para la adquisición de 30.000 kilogramos de papel satinado en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.6-22692-v.oct 17.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de un "Carro Thermo", con destino al Hospital Penitenciario. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 18 del corriente a las 16 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.7-22707-v.Oct.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por quinta vez para proveer arena a estos Institutos durante el ejercicio en curso
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 del corriente a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.7-22708-v Oct.18.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:
Licitación N.o 213. Artículo: "Papel de color medio hilo, marmolado e imitación cuero". Día 14 de Octubre. Hora 9.
Licitación N.o 214. Artículos para el taller de zapatería. Día 14 de Octubre Hora 10
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, los días y horas señaladas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 106 Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — El Secretariado Administrativo
(Cuenta corriente) Oct.3-22662-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación pública
Se hace saber que las propuestas para las licitaciones públicas para las publicaciones de "Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay" y "Cuadernos Artiguistas" se abrirán en la Facultad el día Lunes 16 del corriente a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.9-22717-v.Oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para trabajos de pintura, albañilería y carpintería, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73 (segundo piso), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 23 de Octubre a las 10 horas en el local arriba mencionado — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.7-22701-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación para la realización de reformas y ampliaciones a efectuarse en el

edificio de la Escuela Industrial de Santa Lucía, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría San Salvador 1674, los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Oct.10-22731-v.oct.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21

Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — El Secretario

(Cuenta corriente) Oct 5-22677-v.nov.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 113. Suministro de aceros para herramientas de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 14 horas.

C M. 114 Suministro de acero plano para elásticos de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1 00. Apertura el 14 de Noviembre de 1950 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.3-22655-v oct.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 72. 2.o llamado. Suministro de alambre galvanizado de acero para cercos de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 Apertura el 27 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 horas

C M. 111 Suministro de pilas secas de 1,5 volts de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que pueden obtenerse previo pago de $ 1 00 Apertura el 7 de Noviembre de 1950 a las 14 horas.

C. M 112. Suministro de esmaltes, pinturas, barnices gomalaca, aguarrás etc., de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2 00 Apertura el 9 de Noviembre de 1950 a las 14 horas Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz N o 1095 2 o piso Informes: Teléfono 90 9 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Set.29-22618-v.oct.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M 110 Suministro de 50 000 durmientes para vía permanente ferroviaria de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3 00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso Apertura el 25 de Octubre de 1950 a las 14 horas Informes Teléfono 9 09 42. — La Administración

(Cuenta corriente) Set 26-22570-v.oct.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.393|50
Armaduras para faroles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1950, a las 16 horas para proveerse de 500 armaduras de hierro esmaltado, especiales para colgar, para uso a la intemperie sin globo completas con pantalla, niple, portalámparas de rosca "mogul", adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 1 00. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.2-22718-v.oct.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3338|50
Segundo llamado
Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1 150 metros de caños de acero sin costura destinados a renovar las cañerías de vapor saturado, sobrecalentado, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct 9-22714-v.oct.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.336|50
Segundo llamado
Chapas de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1950, a las 16 horas para proveerse de 150 metros cuadrados de chapa de hierro negro (planchas lisas) en piezas de 1 metro 20 por 2 metros 50, de 4,76 mm de espesor (4|16), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.6-22699-v.oct.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3392|50
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre próximo a las 16 horas, para proveerse de 8 carpas y sobrecarpas de lona impermeable, completas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.6-22700-v.oct.11.

U. T. E.
LICITACION N o 3.391|50
Máquinas de escribir y calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Octubre de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 1 máquina de escribir de 200 espacios y 2 máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.5-22676-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3390|50
Grampas para sostén de cables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Octubre próximo a las 16 horas para proveerse de 600 000 grampas colgantes aceradas para sostén de cables telefónicos, de distintos tipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 1 00 — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Oct 3-22660-v oct 14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1849 (segundo llamado) Compra de badanas para la confección de guantes industriales Apertura: 23 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

N.o 1862 Ejecución de trabajos de fundición en bronce. Apertura: 26 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) Oct 10-22724-v oct.20.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.857 Compra de metanol alcohol metílico puro) Apertura: 16 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1 858 Impresión de libretas de fórmulas Apertura: 18 de Octubre de 1950 a las 16 horas

N.o 1.859 Compra de medidores de nafta para camiones tanques. Apertura 27 de Noviembre de 1950 a las 16 horas

N o 1 860 Lavado y planchado de ropas y prendas varias Apertura: 19 de Octubre de 1950. a las 16 horas.

N.o 1 861. Compra de bombas surtidoras para el expendio de nafta Apertura 30 de Noviembre de 1950, a las 16 horas

Concurso de precios N.o 223 Compra de nafta 9.000 toneladas de carbón minera. Apertura: 7 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22665-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FLORENCIO SANCHEZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Simón Bolívar N.o 1343, Apto. 3, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada: "El Maldito" de que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Oct 5-11322-v oct 17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Dalmiro Durán uruguayo empleado con domicilio en la calle Porto Alegre N.o 2626, Apto. 1, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la marcha titulada "MARCHA BATLLISTA DE LA VICTORIA" de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo Setiembre 27 de 1950.— Dionisio Trillo Pays Interventor".

$3.00 Oct.2-11174-v.oct.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60986. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DONUT" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2 00 Set 30-11120-v.oct.11.

ACTA N.o 60987. — Montevideo Setiembre 27 de 1950 — Con esta fecha Lorenzo Puchi de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "MAYFLOWER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2 00 Set.30-11121-v.oct.11.

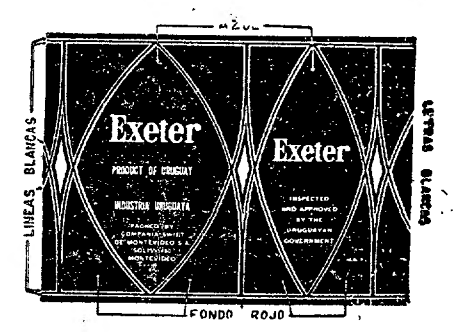
ACTA N.o 60985. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "DOUGHNUT" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Set 30-11119-v oct.11.

ACTA N.o 61009. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Peixoto y Cía. Ltda. de Montevideo Uruguay solicitan registrar la marca, "CASACARDO" para distinguir clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.3-11237-v.oct.14.

ACTA N.o 61002. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Compañía Swift de Montevideo S. A. (Montevideo) solicitan registrar marca.



para clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$12.00 Oct.3-11206-v.oct.14.

ACTA N.o 60968. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Laboratorios Manuell S. A., de México D. F., México solicitan registrar la marca



para distinguir un producto medicinal antiluético, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.5-11241-v.oct.18.

ACTA N.o 60919. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Papelería e Imprenta "El Plata", de A. Mysokiyamien e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca



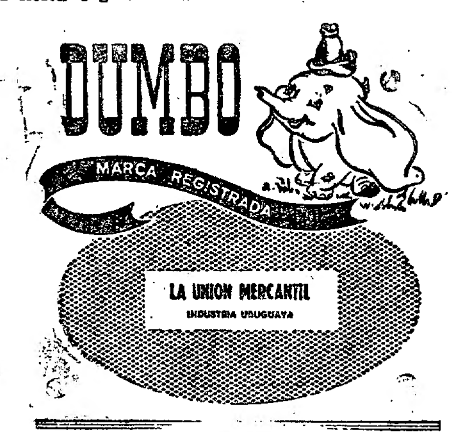
para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.30-11076-v.oct.11.

ACTA N.º 60941. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

Cheer

para las clases 1 y 13 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.30-11077-v.oct.11.

ACTA N.o 60904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1050 — Con esta fecha La Unión Mercantil Limitada, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Set.30-11091-v.oct.11.

ACTA N.o 60917. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Revlon Products Corporation, de New York, N. Y. (U. S. A.), solicita registrar la marca



para distinguir shampoo (clase 10). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.30-11084-v.oct.11.

ACTA N.o 60965. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., actuando bajo el nombre de Royal Netherlands Distilleries de Delft, Holanda, solicita registrar la marca



para distinguir levadura, éter, productos farmacéuticos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.30-11091bis-v.oct.11.

Acta N.o 60976. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950 — Con esta fecha Agusto Costa Pertile, por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.2-11143-v.oct.13.

Acta N.o 60977. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Augusto Costa Pertile, por Dalmas Limited de Leicester Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALZO", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct2-11145-v.oct.13.

Acta N.o 60975. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Augusto Costa Pertile por Dalmas Limited, de Leicester Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALZO-FLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11146-v.oct.13.

Acta N.o 60974. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, Augusto Costa Pertile, por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DALMAS" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11147-v.oct.13.

Acta N.o 60971. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deshayes y Bruel, (Montevideo) solicita registrar marca "ALGIAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.2-11148-v.oct.13.

Acta N.o 60970 — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHELL ARGINA", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11149-v.oct.13.

ACTA N.o 61042. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu", (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.5-11315-v.oct.17.

Acta N.o 60983. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Música Argentina e Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicitan la marca "PAMPA" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11152-v.oct.13.

Acta N.o 60982. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Charles Of The Ritz Inc. de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "REVENESCENCE", para la clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11153-v.oct.13.

Acta N.o 8357. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha, el señor José Pereira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "SIFON DE CIERRE HIDRAULICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tederco, Secretario.
$6.00 Oct.2-11150-v.oct.13.

ACTA N.o 60922. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LABORATORIO L.A.V.O.I.S.I.E.R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11090-v.oct.11.

ACTA N.o 60923. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "FIEBROSIER DYC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11089-v.oct.11.

ACTA N.o 60907. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha Magya, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MAGYA
METAL AMIANTO GOMA Y AFINES

para distinguir las clases 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.30-11083-v.oct.11.

ACTA N.o 60925. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha Oscar Vidot, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TIC-TAC" para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11087-v.oct.11.

ACTA N.o 60960. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BAGATELLE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11086-v.oct.11.

ACTA N.o 60938. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Jacobo Menditegui, Roque G. Máspoli y Manuel González, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MON RAISIN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.30-11085-v.oct.11.

ACTA N.o 60924. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PEDIASIER DYC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11088-v.oct.11.

ACTA N.o 60966 — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GENTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11082-v.oct.11.

ACTA N.o 60895. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROCTALGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11081-v.oct.11.

ACTA N.o 60894. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PASIBION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11080-v.oct.11.

ACTA N.o 60979. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Olegario da Silveira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIMETAL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-11096-v.oct.11.

ACTA N.º 60898. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Con esta fecha Hotèles Nogaró, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

NOGARÓ

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.30-10884-v.oct.11.

ACTA N.o 60933 — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LENTACETIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-10987-v.oct.11.

ACTA N.o 61068. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "DISAMEBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez dís consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11478-v.oct.20.

ACTA N.o 61067. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Dampers Limited, de Shirley, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTOFLO", para distinguir artículos de la clase 24 (amortiguadores para vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.9-11479-v oct.20.

ACTA N.o 61061. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wisconsin Motor Corporation, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.9-11480-v.oct.20.

ACTA N.o 60984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Argentino Méndez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



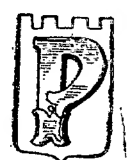
para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.9-11503-v.oct.20.

ACTA N.o 60980. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Varela Radio y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.9-11504-v.oct.20.

ACTA No 61056. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin. S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11506-v.oct.20.

ACTA N.o 61075. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Financiera de Perfumería, Sociedad Anónima, de Panamá, solicitan la marca "BRINDIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11489-v.oct 20.

ACTA N.o 61074. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fissan Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "FISSAN", para las clases 9 y 10 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11490-v.oct.20.

ACTA N.o 61073. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SUAVI-SON" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11491-v.oct.20.

ACTA N.o 61014. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Walter Lowenthal de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de la cuase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11429-v oct.20.

ACTA N.o 61013. — Montevideo, Setiemore 28 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda, de Walter Lowenthal, de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11428-v.oct.20.

ACTA N.o 61076. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Oct.9-11492-v.oct.20.

ACTA N.o 61072. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Faustino Beitrán, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHLODANE", para distinguir la clase 3 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11097-v.oct.20.

ACTA N.o 61050. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por General Conference Corporation of Seventh-Day Adventists, de Tacoma Park, Washington D. C. (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.50 Oct.9-11505-v oct.20.

ACTA N.o 61055. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin. S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AFRICANO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11498-v.oct.20.

ACTA N.o 61054. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha Clin S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GIOIA MIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11499-v.oct.20.

ACTA N.o 61049. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "GLUCOTHRICIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11501-v.oct.20.

ACTA N.o 61027. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Martín y Roberto Lain, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "IPORA" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.3-11502-v.oct.20.

ACTA N.o 61019. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicitan registrar la marca, "BACCARAT" para distinguir la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11234-v.oct.14.

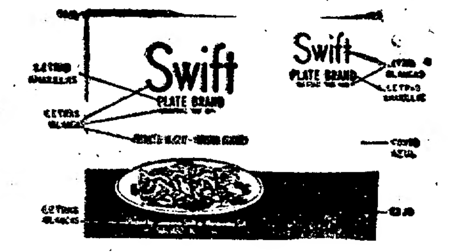
ACTA N.o 61018. — Montevideo, Setiembre 28 de 2950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "COMMANDER" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 3-11233-v oct.14.

ACTA N.o 61017. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo Uruguay, solicitan registrar la marca, "REGIMIENTO" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct 3-11232-v oct 14.

ACTA N.o 61004 — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Gustavo García y Cía . de Montevideo, solicitan la marca, "GASTROSIN" para la clase 9 (sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Oct 3-11229-v oct.14.

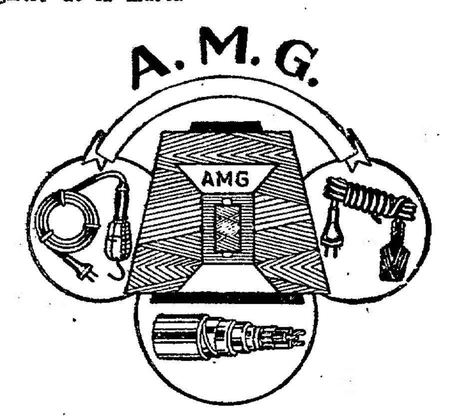
ACTA N.o 61016. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por "Samat" Sociedad Argentina de Materiales para la Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 100.000 00 m|n, de Buenos Aires solicitan la marca "SAMAT" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 3-11228-v.oct 14.

ACTA N.o 61003. — Monteideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caraia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo S. A. (Montevideo), solicita nregistrar marca,



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.3-11207-v.oct.14.

ACTA N.o 61024. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Juan Miguel Parladé Triola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de los clases 4, 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 Oct.3-11210-v.oct.14.

ACTA N.o 60999. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Williams y Cía., Productos Químicos S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "SATURNO" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11203-v.oct.14.

ACTA N.o 61000. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Williams y Cía Productos Químicos S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SELLO ROJO" para distinguir artículos de las clases 1 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11204-v.oct.14.

ACTA N.o 60939. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por Dyckerhoff Portland - Zementwerke Aktiengesellschaft, de Wiesbaden - Amönebrug, Alemania, solicitan registrar la marca,





para distinguir la clase 8 "Cementos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.3-11242-v oct.14.

ACTA N.o 61011. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Carlos M. Acosta Ugartemendia, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.3-11239-v.oct 14.

ACTA N.o 61008. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Peixoto y Cía Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "COF-MOVIL" para distinguir la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct. 3-11238-v.oct.14.

ACTA N.o 61010. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Peixoto y Cía Ltda., de Montevideo, Uruguay solicitan registrar la marca "LUX - CAR" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11336-v.oct.14.

ACTA N.o 61020. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha: Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicitan registrar la marca "ESCUADRON" para distinguir la clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-11235-v.oct.14.

ACTA N.o 60 967. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Laboratorios Manuell S. A., de México D. F., México, solicitan registrar la marca,



para distinguir un producto medicinal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.3-11240-v.oct.14.

ACTA N.o 61001. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca, "PLATE" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.3-11205-v.oct.14.

ACTA Nº 61066 — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ORTHO", para distinguir la clase 3 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-11500-v.oct.20.

ACTA N.o 61078. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía, Montevideo, solicita registrar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11570-v.oct.21.

ACTA N.o 61077. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de British Industrial Plastics Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BEETLE", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.10-11571-v.oct.21.

ACTA N.o 61083. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUZILECTRON", para artículos de las clases 12, 16, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11551-v.oct.21.

ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.10-11552-v.oct.21.

ACTA N.o 61079. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

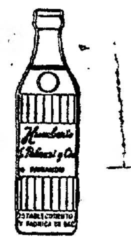


para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.10-11569-v.oct.21.

ACTA N.º 61057. — Montevideo, Octubre 3 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEWMATIC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11418-v.oct.19.

ACTA N.o 61058. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALLBEE", para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11419-v.oct.19.

ACTA N.o 61043. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Humberto C. Palazzi y Hnos., de Paysandú, Depto. de Paysandú, R. O. U., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.5-11316-v.oct.17.

ACTA N.º 60988. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Torcuato Legnani, de Montevideo, solicita registrar la marca "WANG" para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.6-11427-v.oct.18.

ACTA N.o 60950. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Con esta fecha las señoras Olga G. de Mántaras y Elisa G. de Osborne, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
9.00 Oct.6-11401-v.oct 18.

ACTA N.o 61028 — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "COPIHUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11282-v oct.18.

ACTA N.o 61029. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Mazzone González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WASH - FROTH" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11283-v oct.18.

ACTA N.o 61023. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha, Bernardo Sosenke, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUSTICIA" para distinguir artículos de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-11254-v.oct.16.

ACTA N.º 61059. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitado registrar la marca "ROBUFIN" para distinguir artículos de clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.5-11420-v.oct.19.

ACTA N.o 60928. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.7-11142-v oct.19.

ACTA N.o 61060. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitado registrar la marca "THEOTONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.7-11421-v oct.19.

Acta N.o 60978 — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Con esta fecha Augusto Costa Pertile por Dalmas Limited, de Leicester, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DAL-ZO-LASTIC" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-11144-v.oct.13.

ACTA N.o 61041. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Fide. Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca, "ALKASPASMOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-11279-v.oct.16.

ACTA N.o 61040. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Gregorio Barkunsky, B. Aires, ha solicitado el registro de la marca, "BELLVERA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-11280-v.oct.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8368. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul Guicante de Saint Gast, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para el "cracking" total de combustibles sólidos y líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11568-v.oct.21.

ACTA N.o 8366. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha, Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo pulverizador destinado a ser utilizado en calefactores que utilizan combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11553-v oct.21.

ACTA N.o 8358. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Daniel Nicolás Eusebio de Olveira Cézar, de B. Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Córnea lenticular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.9-11495-v.oct.20.

ACTA N.o 8367. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha el señor José A Podestá, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para medir la intensidad de las corrientes, basado en el cambio de coloración del filamento metálico de lámparas de incandescencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.7-11457-v oct.19.

ACTA No 8362. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Dr. Ramón Guerrero Flores, por el señor Vicente Heriberto Foti Borza, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato termógeno para templar ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.6-11403-v.oct.18.

ACTA N.o 8362. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Dr. Ramón Guerrero Flores, por el señor Vicente Heriberto Foti Borza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Red eléctrica de calefacción de ambientes de edificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.6-11408-v.oct.18.

ACTA N.o 8365. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores apoderado de Laboratorios Douglas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disposición de acoplamiento en un bloque de los dispositivos de sintonización con las inductancias, llave selectora y condensadores variables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$8.00 Oct.6-11404-v.oct.18.

ACTA N.o 8363. — Montevideo Setiembre 30 de 1950 — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Edwin Sprenger de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación de caldeo para combustibles líquidos o gaseosos para vehículos movidos por vapor especialmente locomotoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.6-11374-v.oct.18.

ACTA N.o 8364. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Con esta fecha los señores León Pavlotzky e Hijo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva ficha o enchufe eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct 6-11359-v oct.18.

ACTA N.o 982. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Ramón Stacnlik, de Montevideo, solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.4-11078-v.oct.27.

ACTA N.o 8359. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Demetrius Comino, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos de construcción consistentes en barras metálicas de sección angular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.4-11255-v.oct.16.

ACTA N.o 8360. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Armando Silva, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración de pintura luminosa para uso y utilización en avisos de tráfico carretero y urbano, etc., y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.4-11274-v.oct.16.

ACTA N.o 8353. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Con esta fecha los señores Jones y Cía S. A., por N V Betondak de Arkelsedijk, Gorinche, Holanda han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Junta para caños de presión de hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.30-11093-v.oct.11.

ACTA N.o 8355. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha, el señor Manlio R. De Angelis de San Andrés Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo calefactor eléctrico de gasificadores para quemadores de combustible líquido en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Set 30-11094-v oct.11.

ACTA N.o 8356. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Jaime Moisés Herman y Domingo Arcuri, de Buenos Aires Argentina han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en esponjas para baño y otros usos higiénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.30-11095-v.oct.11.

ACTA N.o 8351. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950 — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Francisco Passeri de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/y relacionadas con colchones elásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesca, Secretario.
$6.00 Set.30-11092-v.oct.11.

ACTA N.o 981 — Montevideo, Setiembre 8 de 1950 — Con esta fecha Vitrotécnica Uruguaya (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación jeringas hipodérmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10 084 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$8.00 Set.16-10406-v.oct.11

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 73|50

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y construcción para el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Oct.7-22709-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: suministro e instalación de dos ascensores en los Institutos de Radiología y Endocrinología, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 2 de 1950. — División Admi. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22694-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de Nueva Helvecia. "Toma de agua" y "Tubería de impulsión"
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la "Toma de agua" y "Tubería de impulsión" para la villa de "Nueva Helvecia" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo Octubre 5 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22730-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de "Castillos" (Departamento de Rocha)
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de la red de alcantarillado de "Castillos" (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 30 00 (treinta pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 1.o de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo Octubre 3 de 1950 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22729-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución del 31 de Agosto de 1950, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública la fracción de terreno ubicada en la localidad de Rosario (tercera sección judicial del Dpto. de Colonia) empadronada en mayor área con el número 5076, con una superficie de 2.016 mts2. propiedad del señor Lisardo Hoffman. Dicha expropiación es necesaria para la utilización de las perforaciones Nos. 394|2 y 394|3 para el abastecimiento de agua potable de dicha localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22689-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 31 de Agosto de 1950, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la localidad de Piriápolis (Barrio Obrero) del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1805, con una superficie de 670 metros, propiedad de "La Industrial" Sucesores de Francisco Piria. Dicha expropiación es necesaria para la construcción del Depósito de Distribución de agua potable de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o

3379, Montevideo. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.6-22690-v.oct.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 37

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los equipos de frío de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 25 de Octubre de 1950 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cuenta corriente) Oct.10-22727-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMPLA SUR
Venta de un terreno ubicado en la esquina que forman la avenida Agraciada y calle Lima

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta a la puja, de un terreno de propiedad municipal ubicado en la esquina que forman la avenida Agraciada y calle Lima, señalado con el N.o 11 en el correspondiente plano, cuya superficie es de 365 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados habiéndose fijado el precio base en $ 110.00 el metro cuadrado.

Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día Lunes 16 de Octubre a las 17 horas. En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct 6-22693-v oct 14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo del solar número 540 de Cementerio del Norte se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo Junio 26 de 1950 — La Jefatura
$54 00 Jl 13-7603-v oct 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina B. de Arata, Luciano Silveira María Conti de Dallera Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para desles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo, Julio 22 de 1950 La Jefatura
$72.00 Jl.26-7948-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ADELIA SANCHEZ solicitando trasladar con destino a un celular los restos de ANTONIO SANCHEZ SUAREZ procedente del nicho 1337 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 16 de Junio de 1950 — La Jefatura.
$54.00 Jn.30-7144-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 11 entre Diagonal y 13, N.o 1 entre Diagonal Norte y 22, N.o 3 entre Diagonal Norte y 18 entre Diagonal Norte y 22 y entre Diagonal Norte y 3; N.o 24 entre 11 y 1. Diagonal Norte entre avenida Central y 3, entre 11 y 3 y entre 11 y 1 y Rambla entre 1 y 3 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando Julio 22 de 1950
(Cuenta corriente) Ag.12-22146-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11; N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte; Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central, entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Agosto 31 de 1950
(Cuenta corriente) Set 16-22496-v nov 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 4 entre 1 y frente a la Plaza de la Rambla Rambla entre 1 y frente a Plaza de la Rambla N.o 16 entre avenida Central y 5, N.o 5 entre Diagonal Este y 8 entre 8 y 10; Diagonal Este entre 5 y frente a Rond Point N.o 7 entre 8 y 10, entre 8 y Diagonal Este: N.o 9 entre esquina Rambla y esquina 1, frente a la Plaza de la Rambla entre Rambla y Diagonal Sur: N.o 6 entre 3 y Diagonal Sur frente al Rond Point entre avenida Central y Diagonal Este entre avenida Central y 8 y N.o 10 entre 3 y avenida Central del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando Julio 29 de 1950
(Cuenta corriente) Ag.12-22143-v oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2.200 juegos de chapas adicionales para automóviles y 3.000 chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25, en la citada Secretaría, hasta el día 9 del corriente mes a las 15 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen en la Secretaría de la Intendencia. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro", por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Octubre 2 de 1950 — Juan Fernández, Intendente Municipal — José Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-22696-v.oct 17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de 60 nichos, en el Cementerio de Villa Sarandí de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares y planos que a disposición de los interesados se encuentra en las Secretaría de esta Intendencia y de la Junta Local Autónoma de Sarandí. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis timbres municipales de $ 0.25, en las citadas Secretarías, hasta el día 14 del corriente mes, a las 10 horas, bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Las propuestas serán abiertas, en presencia de los licitantes, que lo deseen, el mismo día a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Intendencia Municipal. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Agosto 2 de 1950. — Juan Fernández, Intendente Municipal — José Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct 6-22686-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1951, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales en sobre cerrado y lacrado, hasta el día Sábado 21 de Octubre a las 10 horas, en que serán abierta en presencia de los interesados concurrentes al acto La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 28 de 1950. — Luis Koster Intendente — Mario S. Andriolo, Secretario.
$10.00 Oct.3-11252-v.oct.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 9 de 1950

4.a Sección

ENRIQUE CONRADO FRISCH, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos F. Saez 6463 (10.a Sección) y JOVELINA ESTELA BARBE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962

8.a Sección

LUIS ALBERTO LUACES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1406 y MARGARITA MARICHAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1406.

9.a Sección

MARCOS SANTERO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tomkinson 4051 y ESTEBANA MARIA DEL CARMEN VIÑA, 19 años, soltera oriental, domiciliada 19 de Junio 5792.

MARIO VISCONTI, 38 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Andrés 5801 y MARIA CATALINA DAMIANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Andrés 5801.

ANTONIO VICTORIANO GARCIA, 23 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Tapné número 5360, y AIDA ADEMA GONZALEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Durán S|n.

JUAN CHIARLE, 63 años viudo, jubilado, italiano, domiciliado Garzón 2083, y DOMINGA ANGELICA OLMEDO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5478.

10.a Sección

WALTER DILLORME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera

número 4011, y HORTENCIA MIQUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4011.

ENRIQUE EDZAZRD SPECHT, 35 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado General Paz 1380 y RUTH CARMEN FROESE, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Paz 1380.

LUIS FRANCISCO SEQUEIRA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Humberto 1.o número 3972, y MARIA LUISA GIULIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3715.

11.a Sección

WALTHER BERNARDINO RODOLFO PIRIZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Capitán Tula 3961, y ANGELA CHIOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 3961.

RAUL COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier número 2334, e ISAURA EMA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2334.

ANELO MILANO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4643, y MIRTA IRMA FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4536.

12.a Sección

ELBIO DOMINGO GARCIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa número 3224, y GLADYS MARY MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3224.

MANUEL CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3308, y DELIA BURGUES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada —José L. Terra 3308.

MONTEGOLFIER ALA OURIVES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3257, y MARGARITA PASTORINO 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1560.

SATURNINO SIRI, soltero, electricista, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 2033, Apto. 2, e IRMA AIDA SANTAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2064.

CARLOS LEON SCHEJTEMAN, 29 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Guadalupe 1720, y SARA FANY TITTLER, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Guadalupe 1720.

AMERICO GASPARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2125, y MARIA ODILIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2123.

CHONELIS SLOCKIS, 41 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado San Martín 2455, Apto. 1, y FEIGA YOFFE, 40 años, soltera, lituana domiciliada San Martín 2455.

ZALMAN YOFFE, 37 años, soltero, sastre lituano, domiciliado San Martín 2455, Apto. 11, y HELENA DYMENTSZTAIN, 26 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2523.

ANGEL RAFAEL GADEA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2560, y BLANCA ESTHER ALFONSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3280.

LUIS ALBERTO GARRIDO, 35 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1998, y SARA JAUNARENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores número 3153.

RICARDO FELIPE ASENJO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín número 3117, y ZULEMA DANIELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 3169 (bis).

15.a Sección

ENRIQUE TRUMAN FRITH, 36 años soltero, comerciante, inglés, domiciliado Defensa 1785, y BEATRIZ RAE THOMSON, 23 años, soltera, australiana, domiciliada Defensa 1785.

PEDRO JACOBOVICH, 48 años, viudo electricista, polaco, domiciliado A. Grande 1368, y AMPARO SERRANO, 38 años, soltera, española, domiciliada A. Grande 1368.

ARIEL NELSON SAUTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1532, Apto. 1, y BEATRIZ TERESA VANTERLO, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio número 1532.

JOSE ALGAZE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1240, y MARIA MARTOY, 27 años, soltera, rumana, domiciliada Salterain 1240.

18.a Sección

WALTER JUAN TRIANON PIÑEYRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1298, e HILDA MARIA FERRER 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2262.

JUAN DOUGLAS WHITE, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis P. Cavia número 3011, y JUANA MARGARITA GRIFFIN, 21 años, soltera, domiciliada Guayaquí 3428.

SILVIO VIDAL GUICHON, 62 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Charrúa 2479, y MARCULINA ROSA CASTRO DE PENA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa número 2479.

$2.00 P.D.v.oct.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 10 de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco con sucesión de AGUSTINA VILLAGRAN" Por expropiación del inmueble padrón N.o 5469, (L.o 12, F.o 10), se cita, llama y emplaza a doña Agustina Villagrán o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 5469, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por Rincón de Tranqueras Area que se expropia: tres hectáreas cuatro mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel Nazarenko, de fecha veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete con el N.o 870 Deslindado: Noreste: Una línea de 171 mts 30 cms que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Agustina Agueda Villagrán, padrón N.o 5469. Nordoeste: Una línea recta de 219 mts 85 cms., que separa de la propiedad de la señora Juana B. Villagrán de Cabrera padrón N.o 5468 Suroeste: Una línea recta de 171 mts. 50 cms de frente al camino vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de Tranqueras". Sureste: Una línea recta de 219 mts. 45 cms. que separa de la propiedad del señor Leandro A. Villagrán, padrón N.o 5219 para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22642-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros", por expropiación del inmueble padrón número 41, (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra MARY ALLEN WILLIAMS DE BLANCH. Expropiación del inmueble padrón N.o 39.697". (Lo. 12, Fo. 337), se emplaza a Mary Allen Williams de Blanch para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Gestión Fiscal) Oct.5-22680-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra MARY ALLEN WILLIAMS DE BLANCH Expropiación del inmueble padrón N.o 39.696". (Lo. 12, Fo. 336) se emplaza a Mary Allen Williams de Blanch para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Gestión Fiscal) Oct.5-22684-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Enrique G. Duffrechou contra SEGISMUNDO BERGER. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 13, Fo. 231) se emplaza a Segismundo Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.18-22493-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELANDO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.10-11589-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BRUNAZZO o VICENTE BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 9-11540-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA MABERINO DE FENOCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct.9-11387-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de don BERNARDO KARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.7-11455-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA VARELA RAMOS DE CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$6.00 Oct 7-11435-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "FRANCISCA PAULA ALVAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 332), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ DE DISABELLA solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, en cuanto al apellido de la madre que donde dice "Francisca Corbis" debe decir "Francisca Paula Alvarez". — Montevideo, Octubre 4 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct 7-11432-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PETRONA CACERES DE FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11366-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN o CEFERINO JULIAN GONGORRA ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain.

$6.00 Oct.6-11209-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o MARIA ELOISA LARRICA DE OSTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.4-11270-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FELISARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.4-11269-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA CASIS o BLANCA CAZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950 — Nicanor Dos Santos. Actuario.

$6.00 Oct.3-11231-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.2-11171-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR LEOPOLDO TIRIBOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.2-11166-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "AVELINA CARMEN BUGARIN DE VARELA Rectificación de partidas. Lo 44. Fo. 261" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada señora, solicitando rectificaicón de las siguientes partidas de estado civil: 1.o De matrimonio de ENRIQUE VARELA con CARMEN BUGARIN celebrado el 25 de Mayo de 1928 ante el Oficial del Registro Civil de la 14 a sección judicial de Montevideo, debe rectificarse en el texto y en la anotación marginal el nombre de la contrayente que es "Avelina Carmen" y no "Carmen" como figura; y la fecha de nocimiento de la misma que es 9 de Abril de 1907 y no 7 de Abril de 1905 como allí se establece. 2.o En la partida de nacimiento de PEDRO ENRIQUE VARELA BUGARIN, luciente a fs. 137 del Libro "A" de nacimientos de la 12.a sección judicial de Montevideo, registrada el 17 de Julio de 1929, debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto, que es "Avelina Carmen Bugarin" y no "Carmen Bugarin" como allí aparece. 3.o En la partida de nacimiento de HUMBERTO VARELA BUGARIN, luciente a fs. 133 del litro "A" de nacimientos de la 22 a sección judicial de Montevideo registrada el 6 de Julio de 1932, debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto que es "Avelina Carmen Bugarin" y no "Carmen Bugarin" como allí figura — Montevideo. Setiembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Set.29-11009-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ADOLFO A. MONDINO con ROSA CAPAOLO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 47) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Adolfo A. Mondino y Rosa Capaolo de Mondino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 Set.26-10846-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ELISA BOCCHI JOSENDE y EFRAIN VICTOR DELMONTE PUIG Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo 271), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Elisa Bocchi Josende de Delmonte y Efrain Victor Delmonte Puig y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 Set.16-10451-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 363) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Violeta Elisabeth Burnett y Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo Agosto 21 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 Set.16-10450-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER. Escrituración de oficio. Lo. 44. Fo. 378" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Escuder a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio. Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.385, subscripto el 23 de Enero de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos, con el número 1 781 al folio 452 del Libro 40 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velázquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín), señalado con el número cinco en plano del agrimensor R de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927 Padrón N.o 64 897 con una superficie de 650 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Arrayán, antes Thiebaud; por 65 metros de fondo lindando: al Norte con solar 4, al Sur con solar 6 y al Este con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Set.25-10786-v.oct.30.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ISIDORA MONTIEL contra ELBIO GARCIA MEDINA Divorcio unilateral. Lo 44 Fo 370" se cita llama y emplaza a don Elbio García Medina para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo Agosto 16 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario

$18.00 Set.9-10055-v.oct.17.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN RACHUK contra EUGENIA MAIDANSKI" Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Maidanski de Rachuk, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Set 9-10007-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANDSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo 363) se cita, llama y emplaza a don Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10449-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos caratulados: "ROSA SOSA DE RODRIGUEZ Nulidad de matrimonio" se cita llama y emplaza a doña María Teresa Cuniolli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.14-10302-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAZZANI DOSSI o CARLOS BAZZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.10-11593-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.10-11594-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RAVERA DE LAMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct 9-11544-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CLELIA LEONIA o PAULINA LUISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$4.00 Oct 7-11473-v.Oct 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ESTELA MACHADO DE COLOMBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.5-11314-v.Oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN VENTURA PERDIGON y la de defunción del

padre de éste JUAN VENTURA PERDIGON en la primera aparece como fecha de nacimiento del inscripto el día "10 de Mayo de 1935" debiendo decir 10 de Mayo de 1931; en la de defunción aparece el nombre "Juan Perdigón" debiendo decir Juan Ventura Perdigón, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Oct.4-11275-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HARO DE REIGIA; CARMEN REIGIA DE RIQUERO o RICHERO; y GALO MARTINIANA o GALO MARTINIANO REIGIA HARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Set 30-11122-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CARRARA y CARMEN PEREIRA DE CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.3-11214-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1950. — Juanangel L. Gianola. Actuario.
$4.00 Oct.3-11248-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Juan C. Altieri Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.2-11198-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Juan C. Altieri. Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.2-11199-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN NIEVES PITAMIGLIO en la que aparece con el apellido paterno como "Pitalio" debiendo decir "Pitamiglio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de Setiembre de 1950. — Alberto R. Labat.
$9.00 Set.29-11012-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de RAMONA FELICIANA UBAL ALBORNOS, en la que aparece con el apellido materno "Flores" debiendo decir "Albornos" y sus abuelos maternos como "Custodio Flores" y "Gregoria Albornoz" debiendo decir "Gregoria Albornos" solamente; y en la nota marginal "Albornoz" debe decir "Albornos"; de matrimonio de RAMONA FELICIANA FLORES con JOSE LAVECHA el apellido de la contrayente aparece como "Flores" debiendo decir "Ubal", donde aparece como hija de "María Inés Flores" deb decir hija de "Inés Albornos y Fernando Ubal" y en la nota marginal en la que aparece el apellido "Flores" debiendo decir "Ubal"; de nacimiento de JOSE HUMBERTO LAVECHA en la que aparece el apellido materno como "Flores" debiendo decir "Ubal" y los abuelos maternos como "María Inés Flores" debiendo decir "Inés Albornos" y "Fernando Ubal"; y del matrimonio de FERNANDO UBAL con INES ALBORNOS, en la que aparece el apellido de la contrayente y de la madre de ésta como "Albornoz" debiendo decir "Albornos" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $18.90 Set.29-11014-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-10604-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir ne forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18 00 Set.19-10603-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Salomé Alvarez contra HRISTO ENCHEV Divorcio unilateral". (Lo. 45, Fo 505) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hristo Enchev para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.14-10253-v.oct.21.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ROSA D'AMADO DE ARACENA y otros. Expedición re segunda copia" (Lo 45 Fo. 491), en gestión promovida por Rosa D'mado de Aracena: Héctor Humberto Elida Josefina, José Ricardo y Rodolfo Bienvenido Orlando Aracena D'Amado se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa entre José Aracena González y Antonio Isidro D'Amado otorgada ante el escribano Alberto S Quintana el 28 de Agosto de 1926 en Paysandú del siguiente inmueble: El bien empadronado con el N.o 508 de la manzana N.o 104, de la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú compuesto de una superficie de 166 ms.2. que se deslindan así: 10 ms. al Norte a la calle Oriental; 16 ms. 60 al Este lindando con Antonio Isidro D'Amado con el que también linda por el Sur en 10 ms y al Oeste en 16 ms 60 con doña Jacinta Rodríguez A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1950. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48 00 Set.11-10083-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos Eduardo Martínez Altez contra NORMA GLADYS BONILLA Divorcio Lo. 45. Fo 60. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Gladys Bonilla, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$24.00 Set.6-9849-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO PEREZ y otra Prescripción. (L.o 45, F.o 245)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que más adelante se describirán para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación: 1.o) Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el N.o 66.789, y según plano practicado por el Agrim. Rubens A Quintana de Marzo de 1947, inscripta en Catastro con el número 17 169, el 29 del mismo mes y año está compuesta de una superficie de 493 ms 80 dms. teniendo 24 ms 71 cms de frente al Este a la calle 24 de Setiembre; 22 ms 40 cms. al Norte, lindando con padrón N.o 175.243; 21 ms. 75 cms al Oeste, lindando con padrones números 94:236, 94.235 y 94.234 y 18 ms 80 cms. al Sur confinando con padrón N.o 66.787: 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 66 787, y según plano practicado por el Agrim Walter Postiglione de Mayo del corriente año, inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 22 538, el 26 del mismo mes y año, está compuesta de una superficie de 2.846 ms 78 dms que se deslindan así: 93 ms 52 cms de frente al Sureste a la calle 24 de Setiembre: al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 18 ms 80 cms y 14 ms 75 cms lindando la primera con padrón N.o 66 789 y la segunda con padrón número 178.930: al Noreste línea quebrada compuesta de tramos que miden 71 ms 37 cms., 7 ms 83 cms y 13 ms. 53 cms. lindando la primera con padrón No 66 786: la segunda con la calle Porvenir y la tercera con padrón número 66 772 y al Sur 29 ms 12 cms confinando con padrón N.o 66 773.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1950 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto
$84 00 Set.9-10043-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "KENNY ISMAEL. Información", se hace saber que el día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito "Interrogatorio a tenor del cual deberán deponer los testigos doctor M. Jaureguiberry y señorita Victoria E. Torres. 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto les merece la vida y costumbres de don Ismael W. Kenny; 3.o) Por la razón de sus dichos. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ismael Walter Kenny, domiciliado en la calle Ituzaingó 1316, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de Procurador presenta la información de los testigos doctor M. Jaureguiberry Lowry y Victoria Everilda Torres, quienes declararán sobre su vida y costumbre, expidiéndosele testimonio. — Ismael W. Kenny". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-11617-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLFE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1950. — Amílcar Máutaras. Act.
$20.00 Oct.10-11576-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO TELMO CAVIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.10-11567-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones. en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA D'ALBORA BARBIERI, donde dice "Julieta" debe

decir "Julia", donde dice "Nacida el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco"; y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora, donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora". — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00-Oct.9-11537-v.Oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o LUIS CESAR HERNANDEZ CAMEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 7-11475-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONANNO BIANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 7-11474-v.oct.19.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PISFARETTI BELLONI o CASTIGLIONE, o ANGEL PIFARETTI o PIFFARETTE o PIFFARRETTO y de AURELIA CATALINA PIFFARETTI DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.7-11472-v.Oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NOVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adj.
$5.00 Oct.8-11451-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma: donde dice "el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras. Act. (Auxil.) $6.30 Oct.7-11440-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA TERESA VIGLIONE DE MUSSO o DE MURCIA y de LEON MURCIA o BERNARDO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.6-11417-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GUILFFORD SALGUERO, en la siguiente forma: donde dice "Gilffo" debe decir "Guilfford". — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.6-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRACCO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.6-11410-v oct 18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ, ALFONSO. Título de procurador" se hace saber que el día dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, Alfonso Fernández Cabrelli, domiciliado en Charrúa 1813, dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador vengo a producir la información legal con los testigos Salmen Abu Arab y Atilio Muscio, domiciliados en 25 de Mayo 514, quienes serán interrogados: A) Por las generales de la ley; B) Por mi honradez y costumbres; y C) Por la razón de sus dichos. Solicito se me expida testimonio. — Alfonso Fernández". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 Oct.6-11408-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALMIRA DA ROSA o DA ROSA DE GODOY citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.6-11398-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FACAL BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.5-11323-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GANDOLFO DE CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.5-11332-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO DESCOINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.5-11350-v.oct.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS MANDIA o MANDIA MACCIA o MACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.5-11351-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARMANDO GARRIDO y AVELINA o MARIA AVELINA o ADELA VIDAL o VIDAL MENENDEZ DE GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.4-11271-v.oct.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "UCHA ENRIQUE. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Enrique Ucha y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Martín Ilarreguy, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Agosto 8 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.2-22641-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GEDULDIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — Héctor López Fernánde, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.2-9696-v.set.13.
Oct.2-v.oct.13.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BLANCA BRACHI DE CAGNOLI o ILDA (o TILDA) BLANCA BRACHI ZANELLI DE CAGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 5 de 950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Set 30-11137-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO MARZIALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4 00 Set.30-11136-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA BALSA DE TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.30-11116-v.oct.11.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: VALERDE, LUIS Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Valerde, donde dice "Balerdi" debe decir "Valerde" — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Set.26-10841-v.oct 13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "COSTA FYNN, MARIA TERESA y LOPEZ ESPONDA MANUEL Disolución de sociedad conyugal" (L.o 45 F.o 570) se hace saber que por resolución de fecha catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Esponda y María Teresa Costa Fynn, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Set.26-10685-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado "De LEON VERA ELOY. Sucesión", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León o a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos respectivos se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Julio E Real, Actuario Adj.
$30.00 Set.26-10860-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.19-10600-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "SEYNDIC JUANA MARIA y otros Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa sobre el bien empadronado con el número ochenta y un mil setenta y tres ubicado en la calle Mariano Soler entre las de Acha y Criollos, que tiene una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados noventa y seis centímetros, correspondiéndole el número noventa y seis de la manzana dos mil quinientos setenta y tres según plano levantado por el agrimensor don Donato Gamm en Noviembre de mil novecientos diez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

Set.12-22464-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: Mazaite, Chana Rachel con AISEMBERG ABRAHAM Divorcio (Lo 46, Fo 142)" se cita llama y emplaza a Abraham o Abrahan Aisemberg, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18 00 Set.13-10189-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucsión d DORA SIDRANSKA o SIDRANSKA DE SZARF citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.13-10184-v.oct.20.

Aperturo de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICORA DE BOLLOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$13.00 Set.12-10157-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN o FLORIMAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-11573-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ o BERNARINO RODRIGUEZ LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-11565-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E. CUÑARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39 Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11574-oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Oct.10-11601-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ DE LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.9-11538-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACELLI BATISTA o JUAN FRANCISCO FACELLI BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.7-11425-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Act.

$18.00 Oct.7-11424-v nov.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann Jonas Elsa contra JOSE PABLO GROSS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39. Fo. 37) se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.5-11340-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ. (L.o 38, F.o 626). — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.4-11256-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER PINTALUBA BIERA, estableciéndose que donde dice: "Al márgen N.o 3292. Pitaluba María Esther", debe decir: "Pintaluba María Esther": donde dice: "comparece don José Hermenegildo Pitaluba", debe decir: "José Hermenegildo Pintaluba" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Pitaluba", debe decir: "José Pintaluba". — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.4-11206-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARRA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.4-11296-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Oct.4-11305-v.oct 16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Ope Pasquet Haben, domiciliado en 25 de Mayo 535, escritorio 18, optando al título de procurador, pide: Se interrogue a los señores Walter H. Genta y Edgardo Muniz, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se le expida testimonio. — Ope Pasquet Haben. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct. 3-11211-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.3-11215-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASTILLO e IRENE CASTILLO HODGES DE BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.2-11157-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Hasdovaz Togo Teófilo con ANA MARIA CARRARA BETELU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39, Fo. 2), se hace saber veintitrés de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Togo Teófilo Hasdovaz y de Ana María Carrara Betelú. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Set.30-11099-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SZISCHIK o SZYSZCZIC o SZYSZCZYC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Oct.2-11158-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALEJO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950 — Raúl Calcagno,

$4.00 Set.30-11101-v.oct.11.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "FIRPO ANTONIO LORENZO. Segundas copias". (L.o 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297, el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$54.00 Set.30-11098-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PALAU GEREZ o JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.30-11055-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZIGNANI DE GALBAN o ZIGNANI ROMBOLI DE GALBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.29-11013-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4 00 Set.29-11010-v oct.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CUADRADO FELIPE con EMILIA RODRIGUEZ Disolución de la sociedad conyugal (Lo 39 Fo 18), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Cuadrado y Emilia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set 29 11049-v oct.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOLORES BOUZAS estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mina", debe decir "Mira" — Montevideo, Marzo 22 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6 30 Set 28-10967-v.oct 16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la Parroquial de bautismo de TERESA MARIA DELLA CHA, estableciéndose que donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de "Dellaca" debe decir "Dellacha"; y B) En la parroquial de matrimonio de LORENZO DELLACHA y de MARIA GAMBA, donde el contrayente aparece con el apellido de "Delaca", debe decir: "Dellacha" — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$12 00 Set 28-10960-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 Set.21-10726-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "BARLOCCO MAGLIANO J y ASUNCION O. SCOTTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39 Fo. 59), se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Barlocco y Clotilde Scotto En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno Act.
$20.00 Set 26-10831-v oct 19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FORTUNATO URIARTE y de DIONISIA IRIBARREN, donde respectivamente dice: "Octavio Uriarte" nacido el día catorce de Octubre de mil novecientos siete" "Dionisia Iribarren" "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos seis" debe decir: "Fortunato Uriarte" "nacido el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos siete" "Dionisia Iribarren" "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos" B) En la de nacimiento de MARIA ISABEL URIARTE donde el padre de la inscripta aparece como "Octavio Uriarte" debe decir: "Fortunato Uriarte" y C) En la de nacimiento de DIONISIA IRIBARREN donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Irabarren" debe decir: "Iribarren" — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $19 60 Set.25-10760-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SOMERBAI TERRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Antonia Balcedo (L.o 38 F.o 427) — Montevideo Marzo 24 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario.
$18 00 Set.9-10056-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LUCRECIA o LUCRECIA VICTORIA COVELO DE PEREZ RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$18 00 Ag.31-9524-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HAUSMANN y de HORTENCIA WEILL DE HAUSMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario
$18 00 Set.9-10014-v oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Marín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta Act.
$24.00 Oct.9-11386-v nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Galli contra MARIA TERESA NOVO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BESZKIDNYAK DE FRIEDMANSCKY o FRANCISCA B. DE FRIEDMANSCKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-11357-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR FRANKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.6-11358-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOA PERATTO o PERALTO o NATALIA PERALTO o PERATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct 6-11381-v oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAFFINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Oct.5-11319-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA DE LEON DE BORGES y de JOSE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Oct.6-11382-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NICARETTA DE PARADIZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta Actuario
$4.00 Oct.6-11383-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDRETTI DE MARCHI-

SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta Act.

$4 00 Oct 6-11384-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROTONDO FERRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Oct 6-11385-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILADELFIO JESUS GARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1950 — C. Walter Balleta Act

$6 00 Oct.5-11256-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAPPI o CAPPIZ o CAPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C Walter Balleta. Act.

$6.00 Oct 5-11211-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez segundo José Perazzo, Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Semblat el 2 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía, se identifican así: A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G Carvalho; al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 22 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este, con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Nordoeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordoeste, Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C Walter Balleta Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO SANTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-11125-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA ELENA PORCIO DE LESTER y de ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE JULIO LESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.30-11108-v.oct.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "SARA H. LINARES Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero de 1950, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a Sara Hilda Linares designándosele curadora de la misma a su hermana Juliana Esther Linares de Lamarthee Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.30-11067-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MATIAS ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-11057-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BIFORCO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.30-11058-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PINTOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 30-11059-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA o EMELIE TAPIE PIÑEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-11060-v.oct.11.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ROSENBERG y otra segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado don Miguel Rosenberg y doña Aida Schatz de Rosenberg solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacobo Bengergui, otorgada por don Alfredo Beyhaut y Elida Elena Narváez a favor de Miguel Rosenberg y Aida Schatz de Rosenberg referente a doce solares de terreno ubicados en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el N.o 4995 en mayor área solares N.os 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 37 38, 39, 40, 41 21 y 22 de la manzana No 327 con un área total de 5 342 metros 83 centímetros. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 10 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario.

$48 00 Set 18-10483-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Set.30-11061-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PATRONE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Set 30-11056-v oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario

$18 00 Set.21-10368-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario

$4 00 Set 14-10283-v oct.27.

Divorcio sola voluntad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "Elisa Martínez contra DANUBIO CARDOZO Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Danubio Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario

$13 00 Set 9-10039-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ DE ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-11436-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NOCERA DE FRANCESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11519-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA o ANGELA CAROLINA CARRARA VOLONTE y de doña ANGELA CAROLINA VOLONTE DE CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Oct.9-11520-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOMAS PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11521-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PELUSO MAZZEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11522-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE VIGNOLI SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11523-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COIRO D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11546-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira. Act.

$6.00 Oct.9-11542-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CRUBELATTI o CRUBELLATTI o CRUBELATI o CRUBELLATI DE BIRABEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11543-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MAMERTO BANDENOTTE o BANDENOTTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11524-v.oct 20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "D'ANGELO SILVA HUGO. Información de vida y costumbres" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno Huyo D'Angelo Silva, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos Juan José Artegoytia y Leonel Artegoytia, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada expídanseme testimonios. — Hugo D'Angelo Silva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.6-11399-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JOSEFINA o TERESA SCHLAPKOHL o SCHLAPKOHL FOX DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11525-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BERVEGILLO GARCIA o BERVEJILLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11526-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ IRURUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11527-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA VAZQUEZ de DE LA FUENTE o PASCUAL VAZQUEZ de de la FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.7-11339-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct 6-11407-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO AGRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-11347-v oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "CARBALLO FRANCISCA Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento y la de defunción de HILARIO CARBALLO, de la manera siguiente: A) En la de nacimiento: donde dice "comparece doña Francisca Carballo de Alonzo", de "stado casada" debe decir, comparece Francisca Carballo, de estado soltera, donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Pedro Alonzo 28 años, oriental, empleado" y "que es nieto por línea paterna de Hilario Alonzo oriental, 64 años y de Cármen Martínez, 64 años, oriental", debe decir: que es hijo natural de la declarante, suprimiéndose lo demás. En la misma partida, donde dice: "Hilario Alonso" debe decir, Hilario, suprimiéndose también donde dice: "que hace la presente declaración en virtud de hallarse su esposo enfermo y que el niño es de color"; y B) En la de defunción donde dice: "Al margen N.o 34. Alonzo Hilario", debe decir Al margen N.o 34 Carballo Hilario, y donde dice: "falleció Hilario Alonzo" debe decir: falleció Hilario Carballo. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.4-11297-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA COIRO DE MAIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Oct.5-11348-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GRAFFIGNA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-11336-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seyto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARCIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-11337-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO ADOLFO SCHRÖDER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.5-11338-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber que en los autos: "BALIÑO JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Josefa Blanco de Baliño, pues donde en la misma figura la extinta como "Josefa Blanco de Baliña" debe decir: Josefa Blanco de Baliño. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.4-11284-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO o SANTINO VITTORIO o VICTOR DEL GRANDI o DEL GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo,

Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.4-11286-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.2-11197-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERASMO PEREYRA o PEREIRA o ERASMO MARCELINO PEREIRA y de don ADRIAN PEREYRA o ADRIAN MERCEDES PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11164-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN LEONOR GARCIA o GARCIA FRAGA DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira. Act.

$6.00 Oct.4-11287-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ALFREDO PEBE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Oct.2-11188-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE SAUL o SAUL DE VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11193-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11189-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MIGUEL DANIEL GRECO o GRECO BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11163-v.oct.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE LEVY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa, 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Guillermo Barreiro; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.30-22630-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GOROSTIZA DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-11165-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TAPPA GANDOLFO, MARIA LUISA MATILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Toppa" debe decir: "Tappa", y donde dice "Gandolfi", debe decir: "Gandolfo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.2-11185-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA BENITA ANNONI DE NILSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11129-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11130-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGISBERTO COHN ROSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11131-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MAYO TURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira Act

$6.00 Set 30-11132-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "BREGONIS ANGEL y BARBERO ZERPA JULIA RAMONA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas A) De su matrimonio, por aparecer por error la contrayente como "Julia Ramona Serpa" cuando debe decir: Julia Ramona Barbero Zerpa: B) De nacimiento de su hija TERESITA MAGDALENA por aparecer los padres de la inscripta, como "Angel Breganes" y "Julia Serpa" debiendo decir en su lugar: Angel Bregonis y Julia Ramona Barbero Zerpa: y C) De nacimiento de sus hijos MARIA JULIA y MIGUEL ANGEL, por figurar la madre de los inscriptos, en la primera de estas partidas, como "Julia Serpa", y en la última, como "Julia Ramona Serpa" cuando debe decir en ambas: Julia Ramona Barbero Zerpa. — Montevideo, Mayo 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.56 Set.26-10962-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA CONCESSA GHIGLIANO o GHILIANO DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-11134-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PERRONE DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Set.30-11133-v.oct.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante HORACIO MERICA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don José Ameglio Berriol, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.27-22591-v.oct.14.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA, MATO DE SILVA CORREA, BLANCA NIEVES, LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS, MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO, GUALBERTO y HECTOR JOSE. Expedición de segunda copia". (Lo. 35 Fo 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade, por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Sauzón, por Manuel, Rodolfo, Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta el 21 de Diciembre de 1909, por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A Monzani, abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros, treinta y ocho centímetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo) por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235 El solar descripto está empadronado con el N.o 60234 habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B Bazzano en el año 1922; B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L Giulfo, el 22 de Diciembre de 1923 y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra el 12 de Julio de 1897 ubicado, en la manzana N.o 302 de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros

sesenta y dos decimetros, que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centimetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat, cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que según el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, del 12 de Agosto de 1924 se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con venitisiete decimetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847, entre Tristán Narpaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centimetros de la esquina de la calle Sierra, por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centímetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centimetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centimetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centimetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centimetros que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927; y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924, por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce en el plano levantado por el agrimensor Daniel V Reinante, en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decimetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centimetros una oblicua, treinta y seis metros dos centimetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega), treinta y nueve metros noventa y nueve centimetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordoeste donde linda con el solar letra "B". El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decimetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste, sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centimetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centimetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270 00 Set 28-10927-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los señores, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Joaquín Díaz Alonso en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Vidplan S. A." (Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción) iniciando en nombre de la mencionada Sociedad, juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles A) El inmueble empadronado con el número 36372 y parte del 36379 situado en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie total de 513 metros con 56 decimetros que, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Mayo de 1938, cuyas copias fueron archivadas en la Dirección de Avalúos, el 19 del mismo mes de Mayo, se deslinda así: 9 metros 49 centimetros de frente al Noroeste a la calle José Mármol entre Real y Carlos Tellier, cuyo punto medio dista de la esquina formada por esta última 47 metros 99 centimetros, 53 metros 70 centímetros de largo o fondo lindando al Suroeste con los padrones 36.371, 36 388 36.387 36 386 36 385 y 36.380, 9 metros 46 centimetros en la línea Sureste, limítrofe con el resto del padrón 36.379 propiedad de la vendedora, y 53 metros 73 centimetros en la línea del Noreste, por donde linda con el padrón 36 373, de la Sociedad adquirente Esta superficie de 513 metros 56 decimetros, según el plano mencionado, está formada de esta manera la totalidad del padrón 36.372 o sea la superficie de 469 metros 94 decimetros según título, y 42 metros decimetros de sobrante Del padrón 36 379 corresponde según título una superficie de 32 metros 47 decimetros y un sobrante de 10 metros 11 decimetros; y B) El inmueble empadronado con el N.o 36 379 (resto del determinado en el apartado que precede) situado en la manzana 29|53 del Pueblo Victoria veinte sección judicial de Montevideo que tiene una superficie de 276 metros 47 decimetros 5 centimetros que se deslinda así: 8 metros 59 centimetros de ancho y frente al Sureste a la calle Laureles antes Arapey entre las de Real y Carlos Tellier a 34 metros y 1 centímetro de la esquina Real 32 metros 20 centimetros en la línea del Sudoeste por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 36 381 de Eugenio Bañales 9 metros 46 centimetros en la línea del Noroeste, por donde linda con el resto del mismo padrón y 32 metros 27 centimetros en la línea del Noreste por donde linda con los padrones N.os 160 590 y 36 373 Y de acuerdo a lo resuelto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título que sea a los inmuebles relacionados especialmente a los propietarios linderos señores Deambrosis Hermanos para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$126 00 Set 4-10320-v oct 21

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ MANUEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Aurora pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de "Manuel" debe decir: Aurora. — Montevideo Setiembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario

$6 30 Set 25-10771-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos: "González José Antonio con LUIS RODRIGUEZ Rescisión de contrato e indemnización por daños y perjuicios se cita llama y emplaza al demandado Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 25 de 1949 — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 Set.13-10218-v oct 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO PENYY NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4 00 Oct 10-11587-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DORSSI DE SICCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$4.00 Oct.10-11588-v.oct 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA, en la siguiente forma: Donde dice, Mario Raúl Olascuaga, debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga, debe decir. Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice, Alejandro Olascuaga, debe decir, Alejandro Olascoaga. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.10-11568-v.oct.27.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de mayo último, ha sido declarada doña DOLORES ARBELO DIAZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil doña Ana Arbelo Díaz. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6 00 Oct.10-11582-v.oct 21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEU DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.9-11530-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA TROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de los exponentes: donde dice: "Juan Elbio García"... "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro"... "Juan Pedro García Fdo."... "Aniceta Borches", debe decir: "Juan Elbio Duque"... "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque"... "Aniceta García", respectivamente; 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI: donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero debe decir: "Juan Elbio Duque"... "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García" respectivamente. — Montevideo Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 Oct 9-11531-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR ADDIEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario

$4.00 Oct.9-11533-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEMIN o ENRIQUETA DE MIN DE BIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6 00 Oct.9-11536-v oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTURION y DESIDERIA o DELIA DELGADO DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$6 00 Oct.9-11534-v oct 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATEOS DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$6.00 Oct.7-11447-v oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este

Juzgado se ha presentado don VICTORIO EDUARDO RATTO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña TOMASA MONTAÑES, y de nacimiento de sus hijos: ELBA BENITO EDUARDO y YOLANDA, por figurar en todas ellas el compareciente, como Eduardo Ratto, en lugar de Victorio Eduardo Ratto. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.7-11422-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO BLASINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.5-11343-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO COSTA CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4 00 Oct 5-11344-v.oct.17.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se h apresentado doña BENITA COSTA DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly por figurar en ella dicha hija como nacida el 2 de Abril de 1939 en lugar del 2 de Abril de 1932. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $6 30 Oct 5-11320-v.oct.23.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12 00 Oct 4-11280-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VANNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$4 00 Oct 4-11290-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PESCIO DE MOLINARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct 4-11291-v oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CASTAGNET o CASTAGNE DE CAFFA o GREGORIA AQUILINA CASTAGNET DE CAFFA y de MARIA o MARIA LUISA GONZALEZ DE CASTAGNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 30 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.4-11392-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE BARREIROS o MARIA IGLESIAS LAGO o LAGOS DE BARREIROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$6 00 Oct 3 11217 v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN BERROA DE SCHIAVONE o JUANA CARMEN BERROA MICHELENA DE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.3-11216-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTALDO o JOSE MONTALDO FURQUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.3-11218-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KURTZVAIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.3-11230-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Oct 2-11169-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$4.00 Oct.2-11168-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WINKLER FAHLE o MARGARETHE WINKLER o MARGARETHE FAHLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Set.30-11075-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FOSSATI ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.2-11167-v oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL COSTAS DE ALBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set 30-11063-v oct 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.30-11064-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUQUETTI ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set 30-11065-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GUADALUPE DE CHERIAZIS o CHIRIAZIS o CHIRIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Set.30-11066-v oct.11.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Soledad García de Sotelo con SERAFIN JUAN SOTELO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 34, Fo 603" se hace saber al público que con fecha 26 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Serafín Juan Sotelo y Soledad García En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$20.00 Set.19-10605-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ONETO VIGNALE o JULIA ONETO DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 4 de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$18.00 Set.12-9953-v.oct.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA HERNANDEZ DE TRELLES y doña MARIA SOFIA HERNANDEZ DE BACIGALUPI, iniciando juicio por prescripción con respecto al nicho número 708 del Cementerio del Buceo En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al indicado nicho, para que se presenten a deducirlos en forma ante est Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30 00 Set.11-10096-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a SOFIA BROTKO GALA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Jacobo Kusioz bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 4 de Setiembre de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$18 00 Set 12-10159-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo (Vicente) Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" Lo. 11. Fo 273), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto
$18.00 Set.30-11100-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Lueiro de Chiodi (Juana) contra RODRIGUEZ (MANUEL). Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 11, N.o 504 Fo. 207), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.7-9873-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña BEATRIZ AUTEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonso (Cesario) y Díaz de (Acacia) contra Autedo (Beatriz). Pérdida de patria potestad" (Lo 11 N.o 569, F.o 234), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$19.00 Set.21-10112-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Dodera, Elbio I., y Diana de Dodera, Ricardina C. con MONRROY, JUAN P. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 10), se cita, llama y emplaza al demandado Juan P. Monrroy para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay N.o 1190 a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario.

$8.00 Oct.9-11528-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "DELOR ARMANDO y DOMINGUEZ DE DELOR JOSEFINA. Ley 20-XI-1945" (Lo 5 Fo 552), se cita, llama y emplaza a don Cayetano Sagradini y doña Otilia Monetta por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Hugo F. Barú. Escribano.

$18.00 Set.7-9831-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN DOMINGUEZ y ELENA CASTRO GADEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1463. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — María Amelia Pazzio, Actuaria.

$6.00 Oct.5-11328-v.oct 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Raúl Crottogini Juez de Paz.

$4.00 Oct.5-10342-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección de la Capital se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Roberto Montenegro, Actuario.

$6.00 Set.30-11124-v oct 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781, y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 8535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste: lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días, como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54.00 Oct.10-11580-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 24 de 1950. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-11335-v.oct 17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO ALBERTONI. Prescripción". Se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio, a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso", pueblo Nuevo París, formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 96 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo. de Guzmán): por el Noreste en una extensión de 9 metros 912 con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juan Latua primitivamente, y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J. B. Torin. El solar se halla empadronado con el N.o 39800 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$48.00 Set.28-10968-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO DIAZ, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 11 de 1950 — Orestes J—. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.2-11196-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MORENA y DORILA CABRERA DE MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.10-11559-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO VIERA o ANSELMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.10-11558-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RE DE BONHOMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 29 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.6-11361-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CARLOS LORENZO VASSALLO. Rectificación de partida", es hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Carlos Lorenzo Vassallo, intentando la rectificación de su partida de casamiento con doña JOSEFINA OLIVERI, estableciéndose a tal efecto, que donde aparece el contrayente con el nombre de "Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo"; donde el apellido materno aparece como "Gallo", debe decir "Galli" y donde aparece como de nacionalidad "italiano" debe decir "oriental". Y a lo efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$15.00 Oct.5-11312-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDO DAVID DUBOIS. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Juan Dubois, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo FERNANDO DAVID DUBOIS, en el sentido de qué, donde en dicha partida aparece el inscripto con el apellido paterno "Dobois" debe decir "Dubois" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.5-11310-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO TAMBASCO. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista; a la señora Enriqueta B. de Briano; a la señora Gabina Cenoz de Gazcue, y al señor Pablo P Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación: dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959. La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados, de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar. Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste, lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 2182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar, y tiene el siguiente deslinde: veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes: cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue: veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur, lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P. Tarigo, y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta, y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$96.00 Set.30-11074-v.nov.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del

citado término, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana N.o 20 (que integran el padrón N.o 1380) y número 14 de la manzana letra "D" (padrón N.o 1036) del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y que se deslindan así. Manzana N.o 20 N.o 1) Da frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón, y linda: al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15: al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur en idéntica dimensión con Carlos María López. Superficie: 301 metros 509 centímetros. N.o 2) Da frente al Oeste, en 8 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 3: y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1: superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 4) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio): y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5: y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 17: superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 5) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda. al Oesto, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6: y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 4; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 6) Da frente al Este. en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda: al Oeste en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 5; Superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 7) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda: al Oeste, en igual medida, con parte del solar N.o 10: al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur, en idéntico dimensión, con el solar N.o 6: Superficie: 221 metros 3643 centímetros N.o 10) Da frente al Norte, en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda: al Sur, en igual medida con Carlos María López: al Este, en 80 metros 634 milímetros con los solares N.os 17 4, 5, 6, 7, 11, y 12; y al Oeste, en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15: superficie: 1.605 metros 4710 centímetros. N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida, con Carlos María López; al Este, en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10: y al Oeste en 79 metros 294 milímetros, con los solares N.os 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9: superficie 1.592 metros 5860 centímetros. Manzana letra "D". N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón, y linda: al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036: al Este en 25 metros 77 centímetros, con parte del solar N.o 15; y al Sur, en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con parte del solar número trece: todos del mismo plano. Superficie: doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros). Y a los efectos dispuestos por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 11 de 1950 — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$180 00 Set.21-10679-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FOURCADE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11213-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ROSSI DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11184-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FARRAYS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11183-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.2-11182-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA BOGGIO DE GALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-11465-v.oct.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada con fecha 27 de Abril de 1950, en los autos caratulados: "MARIA CELIA BARTHE FOBLER Incapacidad", se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, habiéndosele designado en carácter de curador a don Carlos Eloy Barthe.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-11371-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO, DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.9-11517-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.7-11430-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TONELLI o IGNACIO BARTOLO JUAN TONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.7-11431-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE VERA o DEVERAS o DEBERAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1050. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-11369-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario

$4.00 Oct.2-11212-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA DE LEON DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 2 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11376-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA o RAMONA RODRIGUEZ DE SERRATO o SERRATTO o SERRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-11370-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO DE MOSCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11388-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11377-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BURIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11378-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11373-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS NICOLAS DOGLIOTTI SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11390-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ICARDI DE BATTAGLINO o JOSEFA RICARDI DE BATTAGLINO o JOSEFA RICARDI DE BATTALLINI o JOSEFA RICARDI DE BATTAGLLINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$6.00 Oct.6-11391-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MARTINEZ DE SATRAGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1050 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11392-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCA DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.

$4 00 Oct.6-11393-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de LUISA RAPETTI DE PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.6-11394-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PETTINARI o PETINARI o PETTINARE o PETTINALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1050. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.6-11395-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión d MARIA GIRIBALDI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario
$4.00 Oct.6-11396-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$6 00 Oct 6-11368-v.oct 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sebscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANDREA REY DE NAN VELTHOVEN o WAN VEITHOVEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 11 de 1950. — Roberto Güelmo. Juez de Paz.
$6.00 Oct.6-11360-v oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Setiembre 12 de 1950. — Alcibiades M. Tiscornia. Juez de Paz
$4.00 Set.30-11141-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Setiembre 12 de 1950. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$4.00 Set.30-11140-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 12 de 1950. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$4.00 Set.30-11139-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día 7 de Octubre de mil novecientos cincuenta en autos: "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171. (6 de Setiembre de 1946)". (Lo. 1, Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21). Superficie: 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros, linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros, y 56 metros, con el camino carretero a Minas; al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros, a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22. Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda; al Noroeste, camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23, 25, 38, 40, 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien; según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171, de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$84.00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ECHAVE DE PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 27 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Oct.5-11330-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmes, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Setiembre 27 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$6.00 Oct.5-11329-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA RUCHAITE o DORA RUCH o DORA RUCHENA DE MINDEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.10-11555-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BORGES o TOMAS BORGES DIAZ o JOSE TOMAS BORGES DIAZ o TOMAS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.10-11556-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4.00 Oct.9-11485-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe. Amada Denida y Arnoldo Bunlluar o Bongois a fin de que por sí o por legítimo representante comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario. — Colonia, Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30 00 Set 21-10693-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Oct.4-11264-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO JOSE GERONIMO JORCIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 31 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Oct.4-11265-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GREGORIA o CORINA CUITIÑO DE DE LATORRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.4-11300-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CAFFAREL DE GEYMONAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4 00 Oct 4-11301-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUQUES o LUQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Setiembre 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Oct 4-11302-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN ALBAT SPES por cuanto en la misma aparece el apellido paterno y materno, como Albat y Spes en lugar de Abad y Espes respectivamente: que es el verdadero. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9 00 Oct.4-11267-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SPUNTONE DE CHANS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$4.00 Oct 2-11192-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LATADI DE BARRENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$4.00 Set.30-11112-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA VERONE GAMBERI o ITALINA MARIA ROMUALDA VERONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario
$4.00 Set.30-11110-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE TOMAS DI RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.30-11111-v.oct.11.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30, Fo. 578), se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana de esta ciudad, a la orden de este Juzgado, un tanque de hierro vacío N.o 9.855-48 hallado en las playas de esta localidad el que está a disposición de su dueño quién deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 728 del Código Civil. Colonia Agosto 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.27-22584-v.oct.27.
Nov.27-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Gooch Dudley Frederick contra DOLORES ZORAIDA NIEVAS OCAMPO Divorcio" (Lo 30 Fo 590), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Zoraida Nievas Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia Agosto 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24 00 Set.6-9824-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ETCHEVEST DE SALL MAGDALENA MARTINA Prescripción" (Lo. 30, Fo 568) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación una propiedad ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento ciudad de Rosario, empadronada antes con el N.o 732 hoy con el N.o 835 situado en la manzana N.o 66 y que por ser esquina de frente al Norte a la calle 18 de Julio y al Este a la calle Treinta y Tres. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Agosto 22 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$36.00 Set.6-9822-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO S. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia, padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 13 de 1950. — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$48.00 Set.27-10917-v.nov.2.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MESA DE FUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L Lacaze Setiembre 5 de 1950. — Adolfo E. Peyronel Juez de Paz.

$6.00 Set.30-11113-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON BARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 13 de 1950. — Elsa S. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6'00 Oct.5-11334-v.oct.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JULIA ISABEL BENITEZ. Rectificación de partida". Pieza por separado en autos: "Antonio Adalberto Paisal. Sucesión", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Isabel Benítez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y en el sentido de que donde aparece su nombre como "María Isabel Benítez", debe decir: "Julia Isabel Benítez", y donde se dice que nació en "1911" debe decir que nació en "1915" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 30 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adj.

$15.00 Set.21-10670-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto

$24 00 Set.13-10234-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Denuncia de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que en el expediente caratulado: "GREGORIO BIDONDO TABERNE. Denuncia de Incapacidad", se dictó el auto ejecutoriado que dice así: "N.o 4637. — Trinidad Setiembre 12 de 1950. — Vistos: Atento a lo que expresan los doctores Nansen Molinari y Manuel Sánchez Echevarría, en su informe de fs 16 y el examen que practicó personalmente el subscripto, declárase en estado de incapacidad, a Gregorio Bidondo o Juan Gregorio Bidondo. Desígnase curador del mismo a Jacinto Damiano Bidondo, cometiéndose la aceptación Fecho vuelvan para el discernimiento. Y procédase como se dispone en la primera parte del artículo 437 del Código Civil — Bazzano". — Antonio M. Quinteros — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

$8.00 Oct.6-11414-v.oct.18.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, En los autos rotulados: "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc. LIZARDO GONZALEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542 propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 5 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad y que linda: al Norte con Suc Pedro Riagno: al Sur, Bautista Julián Magallanes: al Este con Pedro Tajan, y al Oeste, con calle Florida. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Set.26-22573-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Dptal con Suc FAUSTINO BENTANCUR". "Cobro de C Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 1.667 en la manzana 242 y que linda: Norte, Vicente Antonio María Curbelo Russo; Sur Pedro Sauhviate y otra; Este: Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 23 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Setiembre 6 de 19590. — Nelson Nicoliello.

(Cuenta corriente) Set.25-22565-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe dictada con fecha siete del actual, en autos: "IRIARTE TEODORO con RODRIGUEZ DE IRIARTE MARIA AMABILIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 27, Fo. 634), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Florida, Setiembre 13 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.26-10980-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FERMINA ALVAREZ ABELLA o FERMINA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 2 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct 9-11482-v.oct 20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS FRACHIA y JOSEFINA FERRARI, donde dice "Fraxia" debe decir Frachia; B) En la de nacimiento de MARIA FRACHIA donde dice "Fraxia" debe decir Frachia; C) En la de nacimiento de ANTONINO FRACHIA donde dice "Frxia" debe decir Frachia; D) En la de nacimiento de SANTIAGO FRACHIA, donde dice "Fraquia" y "Ferrali" debe decir Frachia y Ferrari; E) En la de nacimiento de INDALECIO FRACHIA, donde dice "Fraquia" y "Ferrali" debe decir Frachia y Ferrari; F En la de nacimiento de ANTONIO FRACHIA, donde dice "Fraquia" y "Josefa Ferrali" debe decir Frachia y Josefina Ferrari; G) En la de nacimiento de VENANCIO FRACHIA, donde dice "Fracchia" y "Josefa" debe decir Frachia y Josefina; H) En la de nacimiento de DOMINGO FRACHIA donde dice "Josefa" debe decir Josefina; I) En la de nacimiento de LIBORIA FRACHIA, donde dice "Josefa" debe decir Josefina; J) En la de nacimiento de JOSEFA MARCELINA FRACHIA, donde dice "Frachia" y "Josefa" debe decir Frachia y Josefina Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 13 de 1950. — José Ramón Díaz Actuario

$27 00 Set.25-10751-v.oct.13.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO SUHAVE y otros Prescripción treintenaria" (Lo 25 Fo. 177) se cita llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número nueve mil ochocientos veintiuno compuesta según plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados lindando al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chape; al Noreste cañada de la Mina por medio con el Estado; al Sureste con Félix S Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S Astor y al Suroeste por el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, así como para

llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio — Minas Setiembre 5 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$66 00 Set.19-10591-v oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MARENALES DE BASERGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas Setiembre 15 de 1950. — Julio Alonso, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-11334-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS o MARCOS FLORENTINO FALERO SIXTA DE LEON DE FALERO y CARPIO FALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 29 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario

$6 00 Oct 7-11452-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 29 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.7-11453-v.oct.19.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Ramón Pérez Juárez contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 6. Fo 527). se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con los números 360 361 5491 y 5994 compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de Julio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 131, el 11 de Julio del año en curso de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 5345 metros 35 decímetros lindando al Noreste con la sucesión de Carlos Perujo: al Sur con sucesión Germán Villalba: al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste con camino vecinal, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$54 00 Set 20-10638-v. oct 27

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o VICENTA ANTONIA LUZARDO DE HERRERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días — San Carlos, Marzo 17 de 1950. — Juan Ruiz Cortá, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-11454-v oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL DI BIASE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 19 de 1950 — Solé Mujica, Juez de Paz.

$4 00 Set 30-11117-v oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, declárase judicialmente abierta la sucesión de PRAXEDES TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, en dicha sección, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 14 de 1950. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.30-11118-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABRAHAM FLORENCIO ANTONIO BIANCHI y FRANCISCO SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Setiembre 30 de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.7-11459-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MEDARDA PEREZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$7.00 Oct.7-11461-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE GARRASINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez Actuaria Adjunta.

$4.00 Oct.7-11462-v.oct.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN POGGIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 14 de 1950. — Jorge Pérez Scremini Actuario

$4.00 Oct 7-11460-v oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa o Flora Díaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, curador de bienes — Paysandú 31 de Agosto de 1950 — Salvador Chiara Juez de Paz

$18 00 Set.25-10747-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVERA DE GUISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 2 de 1950. — Mario Durañona, Actuario

$6.00 Oct.2-11155-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO GREGORIO o GREGORIO OCTAVIANO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.2-11156-v.oct.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (Lo. 30, Fo. 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Desmar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 13 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Oct.10-11554-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 29 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.7-11423-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ FERNANDEZ o PEDRO FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Oct.6-11375-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOPAGITO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1950. — Héctor T. Lémez. Actuario.

$4.00 Oct.4-11258-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Setiembre 9 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.30-22624-v.oct.11. Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OSORIO DE CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 5 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Set.30-11115-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN o CARMEN EXEQUIELA ARAUJO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-11595-v.oct.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante AUGUST MARTINCEN LIEN, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Francisco Rocca Crelis, dentro del plazo de sesenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Setiembre 27 de 1950. — Próspero M. Rubert Actuario.

$10.00 Oct.4-11299-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Rocha Diciembre 4 de 1948. — Próspero M. Ruberi. Actuario.

$4.00 Oct.2-11177-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES ARRIOLA DE MENDEZ y AMANDA MERCEDES MENDEZ ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$6.00 Oct.2-11176-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sceesión de LUISA o LUISA MARCELA JUNCA DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1950 — Próspero M. Rubert Actuario.

$6.00 Oct.2-11175-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria. ANTONIO GASPARRI", se cita, llama y emplaza, a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente, en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza — Rocha, Agosto 5 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.

$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI. Segunda copia de escritura" (Lo 14-N.o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes; al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste, Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto: y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.

$78.00 Oct.2-11179-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña CLORINDA ANDRADE o FLORINDA ANDRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento — Lascano, Agosto 24 de 1950. — Osmar B. Casas, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-11151-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANTOS o SANTO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Oct 6-11400-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEGGIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1950. — Atilio D'Angelo. Act

$4.00 Set.30-11071-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDALINA FIGUEROA y de ARTURO LEONARDO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.5-11327-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Actuario

$4.00 Oct.3-11221-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO - Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 493 N.o 402, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros 60 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Ceballos con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Escribano actuario.

$48.00 Oct.3-11227-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASO o PEDRO GASO o LUIS PEDRO GASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Oct.3-11222-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA INSUA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.3-11223-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de PERE GRINO SOTO, pues en la misma el inscripto aparece erróneamente con el nombre de "Peregrina", en vez de Peregrino y su sexo figura "femenino" en lugar de masculino, que es al que pertenece. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$9.00 Oct.3-11224-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Paulina Ramos contra Suc RODOLFO RODRIGUEZ Posesión notoria de estado civil". (Lo. 12, Fo 357 N.o 479) se emplaza por el término de noventa días a comparecer en dichos autos, a los descendientes de Doroteo y Pedro Rodríguez Sellanes y Plácido Rodríguez López bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por Paulina Ramos Y a los efectos legales, se hace esta publicación habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los fines de las respectivas publicaciones — San José. Diciembre 30 de 1949. — Humberto Pou Actuario.

$30 00 Set 11-9808-v oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA o DEONILA SALGADO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Oct.3-11251-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 26. Folio 655, se hace saber: Que por resolución número 10 474 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$16.00 Oct 3-11247-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA ORCOYEN DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.00 Oct.3-11243-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 25 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Oct.3 11244-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MODESTO MAURON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Setiembre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Oct.3-11245-v.oct.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Sucesión de LUCIANO LIMA. Rectificación de partidas. Lo. 26: Fo 861" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado los herederos del causante solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil A) De matrimonio de ROQUE VIDAL y SOFIA IDA LIMA, por cuanto el apellido del contrayente aparece como "Vidart" en lugar de "Vidal" que es el verdadero B) De nacimiento de NELSON ARTURO VIDAL, por cuanto el apellido paterno figura como "Vidart" en lugar

de "Vidal" C) De nacimiento de EMA ELIZABEL VIDAL por cuanto el apellido paterno aparece como "Vidat" en lugar de "Vidal". D) De nacimiento de DIVER IDA VIDAL por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Vidat" en lugar de "Vidal". E) De nacimiento de EMILIO ROQUE VIDAL pues el apellido paterno figura como "Vidat" en lugar de "Vidal". F) De nacimiento de JUSTO ROBERTO VIDAL por cuanto el apellido paterno aparece como "Vidat" debiendo expresarse "Vidal" — Mercedes, Setiembre 13 de 1950 — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$24 00 Set.26-10856-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; dictada en los autos sucesión de RITA ROSA VILLEGAS o ROSA RITA VILLEGAS o ROSA VILLEGAS DE LOPEZ, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 1.o de 1949. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.

$12.00 Oct.3-11246-v.oct.14.
Nov.1.o-nov.13.

Emplazamiento

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos "JUAN CARLOS OLIVEROS. Quiebra Pieza relativa a la calificación de la quiebra. Lo 26 Fo 625" se cita llama y emplaza al fallido Juan Carlos Oliveros para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes Agosto 26 de 1950 — Horacio A. Cazalás Actuario.
(Gestión Fiscal) Set 4-22379-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 27 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11597-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11598-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO GOMEZ CALLEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.10-11599-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PEREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.30-11107-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARTOLO DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.30-11106-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Oarlozola, dictada en autos: "HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y BLANCA DA ROSA OLIVERA Disolución sociedad legales de bienes" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Héctor Castagnetto Fernández y Blanca da Rosa Olivera de Castagnetto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Set.30-11105-v.oct.26

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección doctor Latino A. Leira encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AUGUSTO PEREIRA NETTO Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en representación de don Augusto Pereira Netto solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: La que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Casas, el 18 de Enero de 1940 y por la cual los hermanos Delmar Fagúndez Domingo Fagúndez y Osvaldo Fagúndez, cedieron a favor de Augusto Pereira Netto, todos los derechos que en su carácter de nietos de los cónyuges Felisberto Fagúndez y Celmira Asconavieta de Fagúndez y en representación de su extinto padre natural don Ovidio Fagúndez, les correspondían en los bienes quedados a la muerte de aquellos causantes De dicha escritura se expidió una primera copia el 23 de los mismos mes y año, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el N.o 48 al F.o 38 y vto En consecuencia se cita, llama y emplaza a Delmar Fagúndez, Domingo Fagúndez y Osvaldo Fagúndez, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés en dicha gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$60.00 Set.9-9993-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DICTINO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11259-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO RIBERO o RIVERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11260-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO GONZALEZ LARRAÑAGA o ANASTACIO o ANASTASIO SALUSTIANO GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11261-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ARCANGEL TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 2 de 1950. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$6.00 Set.30-11109-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro Méndez Moderneli recaído en autos: "VEGA (MARIA JUSTA). Incapacidad". (L.o 19 N.o 594, F.o 666) se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Mayo de 1950 se declaró en estado de incapacidad a Justa o María Justa Vega, designándosele Curador legítimo a su padre legítimo don Francisco Vega, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 12 del expresado mes y año. — Treinta y Tres, Setiembre 16 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.2-11181-v.oct.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JAVIER, citándose a todos los interesados ajo contra la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres Setiembre 28 de 1950. — O. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-11298-v.oct.16.

REMATES JUDICIALES

JUAN J. SANGUINETTI

JUDICIAL

Rematará por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Juan José Vázquez Bugna con SILVIO MURISSICH. Ejecución de prenda industrial, el día 14 de Octubre a las 17 horas al mejor postor y sin base, los bienes muebles del café y bar, sito en Avda. Gral. Flores N.o 5101, esq. Cno. Pedro Mendoza (frente al Hipódromo de Maroñas), que a continuación se detallan: 1 armario rinconera (2 x 1.35) 1 base de hierro (2.78 por 35 x 65). 8 cortinas loneta con barrote y argollas 1 estantería de pino en el bar de 3.40 x 2.50 con estantes y escalera. 8 guarda sillas de pino (19.60 x 0.15). 1 heladera pino tea 1 50 x 1.10 con 3 puertas. 8 artefactos de un tubo de luz fluorescente cada uno. 6 mesas cedro con tapa mármol. 1 mostrador cedro de 8.70 x 1.15 x 0.75. 1 puerta de pino con visagras de valvén. 12 sillas. 1 sobrepiso de listones. 4 trancas pino. 1 vitrina madera de 0.80 x 1.00 x 0 60. 1 brazo con hervidor eléctrico "Stratta" para café express. 1 equipo refrigerador "Siam", con motor de 1|3 H.P. y enfriador de agua y cerveza. 1 reloj cuerda. 1 ventilador de techo "Marelli" de 4 palas.

Las mercaderías estarán en exhibición el día anterior al remate. Comisión: 6 olo a cargo del comprador. Seña: 30 olo. Más informes: Calle Florida 1476.

$20.00 Oct.2-11154-v.oct.13.

OSVALDO DERUDDER REAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan C. Lund con PLACIDA VILLEGAS SUAREZ Ejecución de hipoteca. Lo. 4o Fo. 219" se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo, a la hora 16, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Osvaldo Derudder Real asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y cuantas mejoras y accesorios naturales y artificiales posea situada en "Playa Verde", 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado Padrón número 6.270 — antes N.o 73— que según plano del agrimensor José E. Massonier de Setiembre corriente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.600 el día 12 del corriente mes, se compone de una superficie de 1.160 metros cuadrados, teniendo: 29 metros de frente al Oeste, a calle de 10 metros de ancho, por 40 metros de fondo, lindando: al Norte, por ser esquina a calle también de 10 metros de ancho, al Este, con Padrón número 68 y al Sur con Matilde Villegas Suárez, todo según el plano mencionado

Se previene: 1 o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta del deudor. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$44.00 Set.26-10808-v oct.19.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, de fecha 15 de Agosto del año en curso, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión", libro 41, folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de $ 5.100.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 83.558 qué consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394, designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolín Quincke en Febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771: por 42 metros 90 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.9-11496-v.oct.26.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno fecha 23 de Mayo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "RAUL Y ROLANDO OTERO Cesación de condominio" L.o 44 F.o 777 se hace saber que el día viernes 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación por el señor martillero don Tomás Gómez y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles que a continuación se describen: A) Base: $ 933 32 Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 24.843 de un área de 461 metros 71 decímetros cuadrados, con un frente de 10.75 metros al Este sobre la calle Río de Janeiro Por el Norte linda con el bien padrón número 24.844 perteneciente a don Fernando Collazo. Por el Sur con el bien padrón número 24 842 que pertenece a don Enrique Lago Díaz y por el Oeste con el bien padrón número 24.863 propiedad de don Antonio Reicaldo. — Base: $ 466 67 Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número 24 852, de una área de 198 metros 45 centímetros con 9: 45 metros al Norte, sobre la calle Prusia y con un fondo de 21 metros Linda al Sur con el bien padrón número 24 853 perteneciente a la señora María A Otero Rivadavia y por el Este con el bien padrón número 24 851 de propiedad de don Alejandro Otero (hijo): al Norte de frente a la calle Prusia y al Oeste a la calle Vizcaya.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efetos de dereho el 10 por ciento de la misma. — II) Que son de cargo del comprador los gastos comisión legal del rematador y honorarios: así omo también será de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento como el pago de cualquier medianería que pudiera adeudarse — IV) Los bienes están ocupados por sus actuales propietarios pudiendo convenirse con ellos su respectiva desocupación: y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. 2 o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$51.00. Oct. 2-11160-oct.19.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Vitrina heladera "Frigidaire"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 19 de Setiembre próximo pasado, dictada én los autos caratulados: "Federico Mayer Martínez contra ALFREDO ALONSO LOPEZ" se hace saber que el día 18 de Octubre a las 15 y 30 horas, 25 de Mayo 661, por el martillero Francisco Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre que se determinarán de los siguientes bienes muebles: Base $ 600.00. Una vitrina Frigidaire 3 puertas con un compresor de 1|4 caballo, con algún uso, esmalte saltado, con su correspondiente motor. Base: $ 30.00. Un lote de maderas varias, con algunas puertas vidrieras e instalaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 Oct.7-11471-v.oct.19.

CARLOS BELLINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Tutzo Raúl y Bruzzone Juan contra MILAN FELICIANO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 46, folio 123" se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Bellini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos señalada con el número setenta y cuatro en plano del agrimensor Manuel E. Avilés compuesta de una superficie de ochocientos setenta metros noventa y ocho decímetros que se deslindan así: al Sur en veinte metros da frente a la Rambla República de Chile, distando su punto medio cuarenta y un metros con cincuenta y seis centímetros del comienzo de la ochava existente en la esquina de la calle Veracierto: al Oeste en cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros con el solar número setenta y tres padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y uno: al Norte, línea quebrada en dos rectas de dieciocho metros y dos metros siete centímetros lindando la primera con parte del solar setenta y uno, padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve, y la segunda que corre de Suroeste a Noroeste linda con parte del solar setenta y ocho padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis: y al Este en cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros con el solar setenta y cinco hoy padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento, de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1395 Serie "A" 1948) y los demás antecedentes en está oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.

$48.00 Oct.5-11317-v oct.23

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Civil de tercer turno

JUDICIAL

Mobiliario

Rematará por orden del Juzgado Civil de tercer turno en los autos "O Caballero contra SUCESION HUG", libro 46 folio 11, en Miguelete 1607, primer piso el día 20 de Octubre a las 14 y 30, los bienes muebles de estos autos, al mejor postor. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. — Informes 25 de Mayo 661 Tel. 8.18.08.

$4.00 Oct.7-11470-v.ct.19.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA Sucesión" (35-566) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30 con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1 066 66): terreno con edificio y mejoras —13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24 642 señalado con el número 11 manzana 52a plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de noviembre de 1900. Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 59 centímetros frente al Norte sobre la alle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro: por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800 00) terreno, edificios y mejoras. 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 24 962 Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros: frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste por ser esquina da frente a la calle Viscaya: por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros, fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9 218 fracción número 3 plano agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto Dirección Topografía el 3 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental: al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 202 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2 — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6 000 00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José paraje Rincón de la Torre padrón número 2 667 superficie según título 73 hectáreas 78 áreas, 81 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro con el número 593, tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímeros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre: al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3 207 metros confinando con padrón número 2 666; al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3 417 metros 20 centímetros lindando con padrón 2 669

Se previene: I) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24.642) su pago es de cargo del comprador: 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$ 105.60 Oct. 2-11162-oct.27.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "Sucesión MANUEL CANCELA" (L.o 43 F.o 447) se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Miguel Cetrángolo (Hijos) con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción con las construcciones y demás mejoras en él existentes, situada en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano subscripto el 19 de Noviembre de 1889 por el Agr Benjamín J Donde se compone de una superficie de 124 mts 01 dec.2 que se deslindan así: 7 mts 312 mms de frente al Este a la calle Francisco Reduello antes San Martín, entre las de Isla de Flores y Avda. Gonzalo Ramírez en donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el N.o 978; por 16 mts 96 cms de fondo lindando por el Norte con propiedad de Carmen Castro Bello y Constantino Cancela Castro: por el Oeste con Julián Pérez y por el Sur con propiedad de Esteban Pombo Este inmueble se halla empadronado con el N.o 61 169

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 916 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 36 serie 28), así como que el bien se vende con el pavimento y colector del frente pagados siendo de cuenta del comprador los impuestos que la ley le impone su pago. 3.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950 — C. Walter Balleta. Actuario

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléf 8 32 [illegible]

$39.00 Set.30-11123-v.oct.16.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA", se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400.00, de una fracción de terreno compuesta de dos solares, empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N.o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Dávison, e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán. El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones (hoy Dr. Manuel Ferrería), por 25 metros de fondo lindando al Sur, con el lote N.o 10; al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9, respectivamente. El señalado con el N.o 10, consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza por 43 metros de fondo, lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este, con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente. En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32.50, de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes. Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$42.00 Oct.10-11622-v.oct.27.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "Casaravilla de Menck, Dolores H., Menck de Elías, Blanca Margarita, Menck de Deambrosi, María Marta. Cesación de condominio" (libro 37 folio 597) se hace público que el día 17 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Pedro Ballefín Espinosa, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 97.187, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y un metros sesenta y cinco decímetros, y señalado con el número siete en el plano del agrimensor M. E. Avilés del 21 de Febrero de 1919; y se deslinda así: diez metros de frente al Sur sobre la calle Gil, veintisiete metros, sesenta centímetros al Este por donde linda con el solar número ocho adjudicado a Francisco L. Casaravilla; diez metros cuarenta y dos centímetros al Norte por donde linda con los solares números uno y tres del mismo plano y veinticuatro metros, setenta y tres centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar número seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3.o) Que el plazo para la escrituración por el comprador será de cuarenta y cinco días a partir de la aprobación del remate; 4.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base indicado anteriormente y 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecednetes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Setiembre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Set.28-10973-v.oct.16.

ENRIQUE ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Rigurina Vigas, dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR. Cesación de condominio. Libro 33. Folio 614", se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Uruguay N.o 1783, sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Zabala, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14.259, cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33, en el plano del agrimensor Tulio Freire, trazado el 19 de Octubre de 1868, compuesta, según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros que tienen: un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur, sobre la calle Uruguay, entre las de Gaboto y Yaro, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1783; por 35 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste, con Bartolomé Bertufo; y al Este, con Eulogio de los Reyes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Oct.7-114846-oct.25.

ALBERTO RIVAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra JUAN MARIA AGUERRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 593 y N.o 446), se hace saber que el día 30 del corriente, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado, el rematador Alberto Riva, a presencia del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, el siguiente inmueble: "trece hectáreas dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta decímetros ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada on el N.o 7616, compuestas de seis fracciones según plano del agrimensor Carlos M. González del 2 de Abril de 1932, con el siguiente deslinde: al Sur, en 257 metros 70 centímetros de frente a la calle Chacras por medio con Luisa C. de Pastorini; por 315 metros 40 centímetros de fondo confinando al Este, con las fracciones cinco, seis y siete del mencionado plano; al Norte con Eugenio Lalinde y al Oeste, con las fracciones uno "A" y uno "B" del referido plano. Se previene: A) Que los gastos de escritura de venta y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; B) Que el comprador consignará en el acto el diez por ciento del precio al serle aceptada la oferta; C) que los autos y títulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$32.00 Oct.10-11651-v.oct.28.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25, folio 209), se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en "Marmarajá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas, dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: al Norte, José Pedro del Puerto; al Sud, Ramón del Puerto; al Este, María del Puerto, y al Oeste, Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 3 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Omnibus marca "Aclo"

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo en los autos caratulados: Atlantic Barrére S. A. contra PERFECTO VARELA. Medidas preparatorias rematаré el día 16 de Octubre a las 17 horas en el local del garaje Texaco (La Paz y Minas), con la base de $ 8.666.66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis con 66|100), dos terceras partes de su tasación, el ómnibus marca "Aclo", tipo Reyard con carrocería standard, matriculado con el N.o 68.860, empadronado con el N.o 108.853 (hoy 25.250), con rodado nuevo y en perfecto estado de conservación y uso. En exhibición en el mismo local. Seña 10 o|o. Comisión en el acto 6 o|o. Informes en "Cambios Unidos S. A.", Avda. 18 de Julio 1457.

$9.00 Oct.4-11321-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos "EMMA ESTHER VERDIER. Incapacidad" se hace saber que el día veinticuatro de Octubre próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario del mismo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y con la base de pesos 270.00 la hectárea de la cuota parte indivisa que le perteneece a la incapaz Emma Esther Verdier, equivalente a una superficie total de 7 hectáreas 8506 metros, en los siguientes bienes rurales. En una fracción de campo y mejoras empadronado con el N.o 2121 de una superficie total de 120 hectáreas 0451 metros 92 decímetros limitada: al Norte camino de Trinidad en Arroyo Grande, al Este en dos partes con camino nacional a San José y en otra parte la fracción que pasa a deslindarse: al Sur, Isidora M. de Menediteguy, hoy Nicomedes Duque y al Oeste, Olimpia Elisa y María Ana Verdier. 2.o) En otra fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 2124 de un superficie total de 19 hectáreas, 6674 metros, limitada: al Norte, Oeste y Sur la fracción precedentemente descripta y al Este camino nacional San José: cuyas fracciones de campo se encuentran situadas en la 2.a sección judicial de este Departamento de Flores.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes de titulación se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) Que los gastos de la escrituración definitiva de compra, certificados que fueren menester, impuestos al mayor valor y universitario y todo otro impuesto o gasto que grave la contratación respectiva, serán de cargo del adquirente. — Trinidad, Setiembre 21 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$42.00 Set.30-11073-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, escribano don Mario Echenique, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión T. M. de Salort. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 589 F.o 229 L.o 5.o)", se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario ad-hoc, escribano Cándido A. Doyenart, se venderá en remate público, y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00) o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el bien empadronado con el número 661 situado en la manzana número 56 de esta ciudad, que se compone de una superficie aproximada de seiscientos cuarenta y seis metros, y limita al Nordeste con Ferrocarril del Estado; al Sudeste con el bien padrón número 662 de sucesión T. m. de Salort; al Nordoeste, calle Veinticinco de

Agosto y al Sudoeste Petrona Irigoyen de Rivera e hijos, padrón número 660

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos 19 de Setiembre de 1950. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.

$33.00. Octu. 2-11159-oct.19.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente rotulado: "CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA Sucesión". (L. 14-N.o 427-F.o 379) se hace saber: Que en los días 24 y 25 de Octubre entrante, a las horas que más adelante se determinarán y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario de los siguientes bienes inmuebles, situados todos en pueblo "19 de Abril" 8.a sección judicial del Departamento de Rocha: Día 24 de Octubre: A) De las 14 a las 14 y 10: Una fracción de terreno de monte identificada con el Padrón número 39, señalada con la letra G en el plano correspondiente, compuesta de 2 hectáreas 2.540 metros que linda: por un costado, con predio de la sucesión Dermidio Ureta; por otro, el arroyo Chafalote: por otro la calle número 4, —hoy número 8,— y por el otro con más terrenos de esta sucesión y de Pedro y Justiniano Acosta y María Barrios. Tasada en la suma de cuatrocientos pesos. — B) De las 14 y 15 a las 14 y 25: Un solar ubicado en la manzana número 12. —Padrón número 54.— con una superficie de 537 metros más o menos, que linda: al fondo con el solar empadronado con el número 56; por un costado con el número 53: por otro con el número 55 y por el frente la calle número 5. Tasado en sesenta pesos. — C) De las 14 y 30 a las 14 y 40: Solar número 5, —de la manzana número 19.— empadronado con el número 95 compuesto de 720 metros 7.010 centímetros, que linda: por un costado, el Padrón número 93 y parte del 94; por otro, los Padrones números 96 y 97 y parte del 98: por el fondo, el número 100 y al frente la calle número 3 —hoy número 5—. Tasado en sesenta pesos. — D) De las 14 y 45 a las 14 y 55: Solar número 1, manzana número 24, que es parte del Padrón número 116, compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste y un costado con este mismo Padrón; por un frente, la calle número 2, —hoy número 4.— y por el otro, la calle número 10, —hoy número 9—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — E) De las 15 a las 15 y 10: Solar número 3, manzana número 24, que es parte del padrón 116, compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 mts. 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando: al fondo con los padrones números 118 y 116: por sus costados con más terreno de este último padrón, y al frente, la calle número 2 —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — F) De las 15 y 15 a las 15 y 25: Solar número 4, manzana número 24, que forma parte del padrón número 116, compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros, de costados iguales y paralelos lindando: al fondo padrón número 118; por un costado el padrón número 117; por el otro con más terreno del padrón número 116 y al frente la calle número 2, —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — G) De las 15 y 30 a las 15 y 40: Solar número 7, manzana número 24, parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros por 33 mts. 36 centímetros lindando; al fondo, con parte del citado padrón número 116 y 118; por un costado con el mismo padrón 116; por el otro, con el número 119 y por el frente, la calle número 3, —hoy número 6— Tasado en cuarenta y cinco pesos. — H) De las 15 y 45 a las 15 y 55: Solar número 8, manzana número 24, parte del padrón número 116 compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros que linda: al fondo, con el padrón número 118 y en cada uno de sus costados con más partes del padrón 116, y al frente la calle número 3, —hoy número 6—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — I) De las 16 a las 16 y 10: Solar número 5, manzana número 24, parte del padrón número 116 compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 41 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo que linda por éste con el padrón número 118; por un costado con el citado padrón número 116: por otro, con este mismo padrón y con el número 119 y al frente, la calle número 10, —hoy número 9— Tasado en cuarenta y cinco pesos — J) De las 16 y 15 a las 16 y 25: Solar número 9, manzana número 24, parte del padrón 116, compuesto de 16 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros que linda, por ser sus costados iguales y paralelos de fondo: por éste, con el padrón número 118; por un costado, con el padrón número 116; por el otro, que es frente, la calle número 9, —hoy número 7,— y por el otro la calle número 8 —hoy número 6—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — K) De las 16 y 30 a las 16 y 40: Solar número 2, manzana número 26, que es parte del padrón número 122, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con parte del padrón número 127; por un costado con el padrón número 121; por el otro, con más terreno del citado padrón 122 y al frente la calle número 4, —hoy número 8—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — Día 25 de Octubre — L) De las 13 y 30 a las 13 y 40: Solar número 2 manzana número 24, que es parte del padrón número 116, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste y sus costados con más terreno de este mismo padrón y la calle número 2, —hoy número 4—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — M) De las 13 y 45 a las 13 y 55: Solar número 3, manzana número 26, padrón número 122 compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con los padrones números 124 y 127; por un costado, el padrón número 123; por otro, con más parte del citado número 122 y al frente la calle número 4, —hoy número 8—. Tasado en cuarenta y cinco pesos. — N) De las 14 a las 14 y 10: Solar número 4, manzana número 26, padrón número 123 compuesto de 17 metros 18 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el padrón número 124; por un costado con este mismo padrón; por el otro, con el padrón número 122 y por el frente, con la calle número 4, —hoy número 8—. Tasado en cuarenta pesos. — O) De las 14 y 15 a las 14 y 25: De la parcela letra E) ubicada en la manzana número 26, que forma un triángulo empadronado con el número 126, compuesta de 1.320 metros 5 860 centímetros, que linda: por un frente la calle número 9, —hoy número 7—; por otro, la calle número 10, —hoy número 9,— y por el otro con los padrones números 124 y 125. Tasada en cien pesos. — P) de las 14 y 30 a las 14 y 40: Solar número 7, manzana número 30, que es parte del padrón número 149, compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el padrón número 151; por un costado con el padrón número 150; por el otro con más parte del número 149 y al frente con la calle número 4, —hoy número 8— Tasado en cincuenta pesos. — Q) De las 14 y 45 a las 14 y 55: Solar número 8 manzana número 30 parte del padrón número 149, compuesto de 17 metros 18 centímetros por 33 metros 36 centímetros lindando al fondo, con los padrones números 146 y 151; por un costado, con el padrón número 148; por el otro, con el solar descripto en la letra P) (anterior de este edicto), y al frente la calle número 8 antes número 4. Tasado en cincuenta pesos. — R) De las 15 horas a las 15 y 10: Solar número 1, manzana número 31 que es parte del padrón número 153, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste con más terreno del citado padrón; por un costado con el padrón número 154; por el otro, con el padrón número 152 y al frente con la calle número 4 —hoy número 8— Tasado en cincuenta pesos. — S) De las 15 y 15 a las 15 y 25: Fracción señalada con la letra D), en la manzana número 31 que es parte del padrón número 153 que forma un triángulo compuesto de 201 metros 9.280 centímetros que linda: por un costado con más terreno de este mismo padrón y parte del número 154; por el otro calle por medio con propiedad de Araudo Acosta y por el otro, que también en frente, la calle número 10 —hoy número 9— Tasada en veinte pesos — T) De las 15 y 30 a las 15 y 45: Solar número 7 manzana número 38, empadronado con el número 193, compuesto de 17 metros 18 centímetros, por 33 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo que linda: por éste con el padrón número 257; por un costado, con el padrón número 192; por el otro, con el padrón número 194 y por el frente la calle número 2 —hoy número 4—. Tasado en sesenta pesos — U) De las 15 y 50 a las 16 horas: La parcela de terreno señalada con la letra A) empadronada con el número 201 compuesta de 5 hectáreas 9.790 metros más o menos que linda: por un frente el Camino Carretero al Brasil; por otro, calle pública por medio con Ceferino Dávila e Ironilde U. de Domínguez; por otro, servidumbre de paso por medio con Amabilia Acosta, sucesión Alfredo S. Vigliola y Enrica Núñez y por el otro con la fracción señalada en el plano respectivo con la letra B) y calle número 13 —hoy número 15—. Tasada en un mil ochocientos pesos; y, V) De las 16 y 5 a las 16 y 15: Solar número 5, manzana número 38, empadronado con el número 257, que mide 17 metros 18 centímetros por 41 metros 95 centímteros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el padrón número 190; por un costado con los padrones números 196 y 187; por el otro, parte de los padrones números 192, 193 y 194 y al frente, la calle número 13, —hoy número 15—. Tasado en cuarenta y cinco pesos

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 3.o) Que los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, incluso el de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, 4.o) Que los títulos plano y demás antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse, se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 12 de 1950. — Próspero M. Robert.

$234.00. Oct.2-11186-oct.19.

ERNESTO AMORIN
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente "ANTONIO MOLINA, curador de su hermana incapaz MARIA LIONZA MOLINA. Benta judicial" (Lo. 15 N.o 631. Fo 136), se hace saber: Que el día 26 de Octubre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento sito en la villa de Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto Amorín, presidido dicho acto por el señor Juez del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: A) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 6248, compuesta su superficie según mensura y división practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, el 28 de Mayo de 1929 y en Mayo de 1937 en cuyo plano lleva el N.o 6, de veintinueve hectáreas tres mil ciento noventa y ocho metros cuadrados ,encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de novecientos ochenta y nueve metros con las fracciones que llevan los N.os 8, 4 y 5, propiedad de Eleodoro Molina (hijo), Pedro Telmo Delvado y José Marcelo Cardoso, respectivamente; por otro lado línea de doscientos sesenta y un metros veinte centímetros, con José M. Cardoso; por otro lado, línea de ochocientos veinte metros noventa centímetros, con predios pertenecientes a José M Cardoso y sucesión Loreto Rocha y por otro lado, línea quebrada de doscientos un metro cincuenta y cinco centímetros y doscientos treinta y siete metros ochenta centímetros, con la fracción que lleva el número siete, adjudicada a doña Concepción Molina de Pereyra. Avaluada en la suma de un mil doscientos pesos; y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35; Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en la manzana número treinta y cuatro de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada con el N.o 507, compuesta de una superficie de ciento veintiséis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, según mensura y diviación que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, en cuyo plano aparece señalada con el número uno, y se deslinda en la siguiente forma: por un lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros con la calle Olivera; por otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros, con la calle Palmar; por otro lado, línea de once metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros con la fracción que lleva el número cuatro adjudicada a Evaristo Molina y por el otro lado, línea de once metros cuarenta y cuatro milímetros con la fracción que lleva el número dos adjudicada a Victoria Molina. Avaluada en cincuenta pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o'o del importe de la misma; 3.o) Que son de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, así como los distintos certificados de los Registros Públicos y lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración por concepto de medianería, pavimento, afirmado, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza ori-

gine: 4.o) Que los gastos y honorarios serán convenidos y abonados al escribano actuario antes de otorgarse la escritura respectiva la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate: y 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha Setiembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$93 60 Set 29-11020-v oct.20.

COMERCIALES

SANATORIO REGIONAL S. A. CARMELO - URUGUAY

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los estatutos del Directorio Provisorio del Sanatorio Regional S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Octubre de 1950 a la hora 21 en el local del Yacht Club Carmelo (Carmelo R. O. del U.) a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio Provisorio 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 3.o Elección de Directorio 5 titulares y 5 suplentes 4.o Elección de Síndico titular y suplente (Si así lo resuelve la asamblea) 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo quórum a la hora citada en la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída media hora más tarde con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Carmelo, Octubre 6 de 1950. — Juan Carlos Echeverría, Secretario.

$18 00 Oct.6-11367-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de carnicería Agraciada N.o 4032 a Domingo Misa Rial. Mis acreedores deberán presentarse en la misma de 8 a 10 a.m. — URBANO HERMIDA.

$4 00 Set.16-10370-v oct 11.

"CAVALIERE Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura de 28 de Julio último, ante el escribano Roberto M. Arredondo, se constituyó entre los señores RAFAEL C. LISANDRO, WALTER R. RUBEN J. CAVALIERE y GABRIEL RAMOS, la Sociedad del epígrafe (copia inscripta en el R. P. de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno número 34. Tomo 8.o). Objeto: Industrialización del producto de molienda en general. Denominación: "Cavaliere y Compañía Limitada". Uso de la firma y Administración: El socio Walter R. Cavaliere. Domicilio: Nueva Palmira N.o 1912 Montevideo. Plazo: 3 años prorrogable por iguales períodos. Capital: $ 13.500 00 en maquinarias, herramientos y efectos, aportado e integrado así: $ 4 000 00 Rafael C. Cavaliere $ 3 500 00 Lisandro Cavaliere $ 2 000 00 cada uno Walter R. y Ruben J. Cavaliere y Gabriel Ramos. Ganancias y pérdidas: 5 o|o fondo de reserva el resto entre los socios según capital aportado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — Walter R. Cavaliere.

$12 00 Set 30-11114-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurio" Avenida Uruguay 1023, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada bajo el rubro GARCIA Y REGUERO con almacén café y bebidas alcohólicas sito en la calle Buenos Aires N.o 202 esquina Maciel haciéndose cargo del Activo y pasivo el señor Agustín R. Reguero García conjuntamente con su hermano Raúl E. Reguero García quien entra a formar parte de la nueva sociedad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 14 de Setiembre de 1950. — José María García Fernández. — Mercedes Castro.

$12 60 Set 25-10756-v.oct.14.

SAIDAT

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOVILES Y TRACTORES

Paraguay 1828 (Montevideo)

Aumento de capital

Se hace saber a los señores accionistas de SAIDAT que el Directorio ha resuelto emitir $ 350 000 00 en acciones que podrán ser subscriptas desde la fecha e integradas hasta el 30 de Octubre corriente, en las oficinas de la sociedad.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales los tenedores de acciones podrán subscribir hasta el 20 o|o del valor de las acciones en su poder.

$6.00 Oct.7-11515-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Jorge de Gu lácsy el negocio que en el ramo de lechería y fiambrería, está instalado en la calle Paraguay 1122. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, esc. 3. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — ARTHUR HURTIG. — LINA FISCHMANN DE HURTIG.

$6 80 Set 26-10844-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jesús Barizo y Marcos Cetinich, la panadería instalada en esta plaza casa N.o 3602 de la calle León Pérez. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, Esc. 18. — ANTONIO CASTELO. — ADOLFO CASTRO. — MARIA M. DE CASTELO. — Jesús Barizo. — Marcos Cetinich.

$6.30 Set.26-10824-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ENRIQUE ABELENDA y MANUEL CAMBA prometieron vender a Alberto Girometta y Francisco Lorello el comercio de café, bar y horno de pizza denominado "Bar Constituyente" sito en la calle Constituyente N.o 1600 de esta ciudad. Los acreedores deberán comparecer con los comprobantes de sus créditos, en la Escribanía Negro, calle Sarandí N.o 364, esc. 1, dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Enrique Abelenda. — Manuel Camba. — Alberto Girometta. — Francisco Lorello.

$13.60 Set.26-10867-v.oct.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Juan E. Bruno, con la primera parte del artículo 6 del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor, dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza merino sexo macho Flock Book Uruguayo 43315. R. P. 9. Fecha de nacimiento 8 Mayo 1946.

$8.00 Oct.10-11596-v oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Genovieve Batel de Kernaq, mi parte social en el negocio de bar y bebidas fermentadas razón social "LEDE y MORRA", calle 25 de Agosto 532. Acreedores presentarse: San José 1143 P. 1.o ap. B) estudio escritana Renée Bonnafón. — Adrien ne Boeri. — Dalmas de Lede.

$6.40 Set.27-10914-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Elena López Seitune las dos terceras partes que nos corresponden en la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza casa N.o 1487 de la calle Venezuela. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18. Román Costas. Manuel Pereira. Lola Casal de Costas. Elena López Seitune.

$9.60 Set.27-10904 v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor José Gómez la provisión de comestibles sita en la calle Maldonado N.o 1204 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — ALEJANDRO C. RODRIGUEZ. — MARGARITA ALASSIO DE RODRIGUEZ.

$6.40 Set.27-10877-v.oct.16.

AVISO

Caducidad de promesa de compraventa

Se hace saber a don José Ramón Triñanes Pena, —y a sus padres don José Ramón Triñanes y Consuelo Pena—, promitente comprador el primero del solar ocho (8) de la manzana veintiséis, fracción A. del balneario Parque del Plata que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9 099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguiente al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Por Parque del Plata S. A.: Juan O. Viapiana.

$12.00 Set.28-10969-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa, que referente a PANADERIA "MONTE CRISTO Y CAÑON" sita en Colonia N.o 1090 y 1092 de esta ciudad, habían celebrado los señores Antonio Domingo Bauzá y Eliseo Esmoris con Tomás Ramos y Generoso Costa. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, esc. 18. Los acreedores podrán hacer efectivo sus créditos en la escribanía el 16 de Octubre de 15 a 16 horas. — Eliseo Esmoris. — A. Domingo Bauzá. — Tomás Ramos. — Generoso Costa.

$13 60 Set.26-10825-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos totalmente Sociedad de Responsabilidad Limitada "SVARTMAN HNOS. LIMITADA" que en el ramo de Galvanoplastía giró en esta plaza desde el local sito en Lima 1704 y la razón de León y José Svartman. Disolvimos también Sociedad "SVARTMAN HERMANOS" que en el ramo de "Taller de Electricidad en General" giró desde el mismo local e igual razón social, quedando a cargo del activo y pasivo de esta última José Svartman. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 19 de 1950.

$10 00 Set 26-10826-v oct.19.

"EITEL CANTONI LIMITADA"

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 28 de Agosto 1950 y se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 18 al folio 79 del libro 9 o, Alberto L. Arechavaleta y Eitel Cantoni constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto: Todos los negocios relacionados con vehículos automotrices tractores, máquinas agrícolas etc. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. Capital: $ 20 000 00, que va aportaron en dinero y efectos en la proporción de $ 18 000 00 el señor Arechavaleta y $ 2 000 00 el señor Cantoni. Firma: "Eitel Cantoni Limitada", que los socios usarán conjunta y/o separadamente, pero debiendo anteponer a su firma personal, la expresión: "Por Eitel Cantoni Limitada". Dirección y Administración: A cargos de ambos socios conjunta y/o separadamente, con amplísimas facultades de disposición y administración. Balance: En el mes de Junio de cada año. Utilidades: Se distribuirán anualmente en proporción al capital de cada socio. Fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continúa hasta la expiración del plazo que se esté cumpliendo. La firma social no puede ser empleada en garantías ni fianzas. El Directorio y la asamblea los integran ambos socios. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — "Eitel Cantoni Limitada".

$18 00 Oct 7 11476 v oct 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cereido" R. Cereido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Luis A. Reggio y Hnos. el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2001. Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — LORENZO SANTOS. — AMELIA INES YBARAGUERRE DE SANTOS.

$6 40 Set.20-11039-v.oct 18.

BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos tendrá lugar el Martes 24 del corriente a las 14 y 30 horas en el Salón del Banco. Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 25 de Octubre de 1949; 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general así como del informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 19 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14 00 Oct 7-11493 v oct 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunico a quien pueda interesar que ha vendido a la señora Luisa Alemán, el comercio en el ramo de provisión y almacén sito en la calle Lavalleja No 2065. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1950. — VICTOR PUÑALES.

$6.40 Set.30-11069-v oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y helados, sito en la Avenida Italia N.os 2727|29 a los señores Remijio Fernández Justo y Argemiro Ferreiro Capas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 15 de Setiembre de 1950. — MANUEL GARCIA LIMA — WALDA OTERO — ADON PADIN GARRIDO — Remijio Fernández Justo — Argemiro Ferreiro Capas.

$10.20 Set.25-10757-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Acuña N.o 3201 esq. Pedro Saens de Zumarán a los señores Alberico Burwood y Walter Pedro Pin. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1950. — JUVENCIO MARCELINO LOPEZ PEREZ. — Alberico Burwood — Walter Pedro Pin.

$10.20 Set.25-10755-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficinas Panzera" Paraguay 1259 Ramón Capelán Iglesias compra el comercio ramo carnicería sita en Vilardebó 1701 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo. Setiembre 1950. — PEDRO ALCANTARO JUAREZ GARCIA. — Ramón Capelán Iglesias.

$6.80 Set.25-10780-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que los esposos COPERNICO MONDOUTEY e ISABEL ANTELO prometieron vender a los señores Angel Del Forno y Raúl Facal el café y bar "Las Flores" sito en la calle Cufré N.o 2500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal.

$6.80 Set.25-10773-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver a la fecha 30 de Setiembre próximo, la sociedad "LENS Y LISTA" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de Panadería La Gioconda en las casas 2550 de la avenida General San Martín y 1602 de la calle Nueva Palmira, y proceder a su liquidación mediante la enajenación por parte del socio Alfredo Lens Verde y su esposa Nerea Pereyra Siri de Lens, a favor del otro socio Perfecto Lista Souto, de la participación social correspondiente. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el preindicado domicilio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Alfredo Lens. — Nerea Pereyra Siri de Lens. — Perfecto Lista.

$20.40 Set.25-10799-v.oct 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender 2|3 partes del activo y pasivo de Wu Wen Thsieh y Cheng Yuan Wen Shih de mi comercio de tintorería, lavandería y anexos, calle Canelones 2123, denominado El León. Acreedores: 25 de Mayo 369. Esc. 5 Escribanía Alonso García. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WU HUA SUNG — Wu Wen Thsieh y Cheng Yuan Wen Shih.

$6.80 Set.25-10793-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos a los acreedores de la cantina del club social "Paz y Unión" de la ciudad de Maldonado, se presenten con sus créditos por separación de los socios de la misma — Maldonado. Setiembre 12 de 1950. — CAJIGA BARRALES.

$8.00 Set.19-10553-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Carlos Fida el café y bar de la calle Burgues N.o 2801. Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo. Setiembre 17 de 1950 — CARLOS OLHAGARAY — DORA PROSDOSIMO DE OLHAGARAY — LUIS ARNALDO FERRARI. — NUEVA GARRIDO DE FERRARI.

$6 80 Set 21-10716-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rescindimos promesa de venta de la "Panadería" que en esta plaza gira bajo la razón de "HERNANDEZ Y GUTIERREZ" desde el local sito en Cuñapirú N.o 1920 a "Sucesión Santiago Ori" prometiéndola en venta a José Luis Giovannini Acreedores en el mismo local ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Setiembre 15 de 1950 — Juan Carlos Hernández — Antonio Gutiérrez

$12.00 Set.21-10626-v.oct.17.

CARMETA "S. A. I. U."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1950 a las 11 horas en el local social Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1950, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio 5.o) Fijación de retribuciones; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.9-11591-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Daniel Pérez del Castillo el 20 de Setiembre de este año se constituyó la sociedad "Greenfer Limitada" habiéndose inscripto el contrato con el N.o 13 al folio 64 del libro 10 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno Socios: LUIS GRUNBERG HEMAINSON ARMANDO FERRARI GUGLIELMINI y ADOLFO GRYNBERG HEMAINSON Objeto: Importación y exportación y negocios de representación y venta sin limitación. Capital: $ 15 000.00 en efectivo. Aportes: $ 5.000 00 cada uno de los socios totalmente integrados Duración: 3 años prorrogable por períodos de 2 años Administración y firma social: A cargo del Directorio pudiendo cada uno de los socios representar a la sociedad Balances: 30 de Junio de cada año. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva el resto a prorrata del capital de cada socio. Domicilio: Montevideo. Pérdidas: Igual a las utilidades Liquidación: Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$14.00 Oct.9-11513-v.oct.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso el 31 de Agosto de 1950 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "ROMEO A. BORSANI Limitada". El objeto principal es la explotación de la industria automotriz, taller mecánico estación de servicio, compra venta de automóviles motores repuestos, accesorios y demás vinculadas a estos ramos. Domicilio: Calle Pampas 2101 Plazo: cinco años a contar del primero de Setiembre del corriente año, con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento. Socios y capital: Cien mil pesos, aportado en esta forma: Romeo Angel Borsani, treinta y dos mil pesos, o sea el activo integrado por mercaderías, instalaciones, maquinarias, útiles, enseres, herramientas, etc., del negocio del taller mecánico que gira en el mismo domicilio antes expresado. Los demás socios aportan en efectivo: José Antonio Silveira Castro catorce mil pesos Y los socios Mario César Curuchaga Ibarburu, Alberto Angenscheidt y Federico Bruder dieciocho mil pesos, cada uno. Administración: A cargo de los señores socios Romeo A. Borsani y José Antonio Silveira obrando individualmente: los movimientos de fondos, firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compra-venta de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas, deben ser firmadas por uno cualquiera de los socios administradores nombrados y por uno de los otros socios nombrados cualquiera que sea. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Setiembre al 31 de agosto del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 3 del corriente mes y año con el N.o 15 al folio 70 del libro 10 de Contratos. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$24.00 Oct.9-11539-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que tenemos constituída en esta ciudad bajo la razón social de Naser y Barlocco, en el ramo de importación y venta por mayor de tejidos y mercerías con domicilio en la calle Andes número 1292, quedando a cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad el socio Elías Gabriel Naser Nasif. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 32 — Elías Gabriel Naser Nasif. — RICARDO BARLOCCO SCLAVI.

$12.80 Set.30-11018-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro, retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez de la parte que le corresponde en la misma, la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social de Pereiro y Pérez. Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azamhuya 2474. — RICARDO VALLEDOR. — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13.60 Oct.9-11484-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto, Lascano, Departamento de Rocha, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. Activo y pasivo a cargo de los compradores — Montevideo, Setiembre de 1950 — JOSE ALBERTI PESA — Agosto Silvera. Celina Dos Santos Cruz de Alberti.

$10.20 Oct.9-11508-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía. Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574. Acreedores presentarse en la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.60 Oct.9-11507-v nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de café y bar en la calle Yí 1850, según ley 26 de Setiembre 1904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — RAFAEL URTI. — MARIA BORGH DE URTI. — Manuel L. Martiarena. — Dora Domínguez.

$10.20 Oct.9-11509-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos, el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A. Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10.20 Oct.9-11537-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, Hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, poseo en el Camino Mendoza 5380 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ. — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Oct.9-11548-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez, el almacén, frutas, verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — HIGINIO CARABALLO. — ELIDA ROSADO DE CARABALLO. — Enrique Fernández Martínez.

$6.80 Oct.9-11510-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda. Uruguay N.o 856, haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentarse en el plazo legal al escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — VICENTE CIRONE. — Manuel L. Silva.

$12.80 Oct.9-11466-v.Oct.28.

"NAVIERA OLIMAR S. A."
ASAMBLEA GENERAL

El Directorio de "Naviera Olimar S. A." en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 26 de Octubre de 1950, a la hora 18, en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1950. 2.o) Fijar la remuneración para el Directorio y el Síndico. 3.o) Reparto de utilidades y reserva. 4.o) Designación de tres titulares y tres suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1950|1951. 5.o Designar Síndicos titular y suplente. 6.o Información sobre las tramitaciones tendientes a la enajenación del buque motor "Clara Y". 7.o Designación de dos accionstas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta.

$9.60 Oct.5-11355-v.oct.14.

STRAUCH Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre, a las 11 horas, en su local social, calle Isla de Flores N.o 1325 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al XV ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950. 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio y suplentes para el trienio 1950|1953. 3.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1950|1951 y fijar la remuneración del titular. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. — Montveideo, Octubre 5 de 1950. — El Directorio.

$9.60-Oct.5-11346-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, café, bar y bebidas alcohólicas sito en la Avenida San Martín número 2344 esq. Libres N.o 1432, a los señores Manuel Sánchez González y Rafael Ovies Arias. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Setiembre de 1950. — GREGORIO A. RODRIGUEZ. — OLGA D'CARLO. — DOMINGO A. RODRIGUEZ — Manuel Sánchez González. — Rafael Ovies Arias.

$10.20 Set.25-10753-v.oct.14

ASERRADERO Y FABRICA DE ENVASES DE MADERA S. A. (AFEMSA")
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Habiéndose perdido más del setenta y cinco por ciento del capital de Aserradero y Fábrica de Envases de Madera, Sociedad Anónima ("Afemsa"), se convoca a los accionistas, en Buenos Aires 519, para la asamblea extraordinaria que se realizará el 2 de Noviembre de 1950 a las 18 y 30 horas, con el objeto de indicar el procedimiento de liquidación y designar el o los liquidadores. Según la ley, la asamblea tomará resolución con los accionistas que concurran. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1950. — El Directorio.

$8.00 Oct.2-11219-v.oct.14.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 16 de Octubre de 1950, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400 para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balances generales por los ejercicios 1947, 1948 y 1949. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades 3) Elección de Directorio y suplentes. 4) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$12 00 Set.30-11138-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Cerbasi, el garaje instalado en la calle Sierra N.os 2664 y 2670 de esta ciudad. Quienes tengan créditos contra dicho establecimiento, deben presentarlos en el mismo dentro de treinta días A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — OMAR REGUEIRA.

$9.60 Oct.5-11295-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS. Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemenday. — Antonio Etchemendy Gastellú. — Fernando Etchemendy Gastellú. — Melba E. Foderé de Etchemendy.

$16.00 Oct.3-11225-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY". Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José. — San José Setiembre 18 de 1950. — María G. de Etchemendy. — Antonio Etchemendy Gastellú. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Melba E Foderé de Etchemendy. — Fernando Etchemendy Gastellú.

$16.00 Oct.3-11226-v.oct.26.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 26 de Setiembre de 1950 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 26 de Octubre de 1950 a las 18 horas en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1950 (artículo 37, inciso A) 3.o) Informe del Síndico

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44) — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — El Directorio.

$20.00 Set.30-11190-v.oct.12.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 26 de Setiembre de 1950 y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día jueves 26 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa números 2186|88. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48) 2.o) Situación económico financiero de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — El Directorio

$18.00 Set.30-11191-v.oct.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

... lo que prometí vender mi carnicería ... Médanos 1050 a César Augusto Afonso. Acreedores presentarse en Colonia 1359 dentro del término legal — ANGEL MARIO GALIANO

$4.00 Oct.2-11173-v.oct.25.

CASAS Y TERRENOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad "Casas y Terrenos S. A.", convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a la hora 10, en la sede social, calle San José N.o 825, sexto piso, Apto. N.o 11, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Modificación de los artículos 5.o, 10, 11 y 18 de los estatutos sociales y ampliación de capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$8.40 Oct.9-11546-v.oct 11.

FANACOLI S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales se realizará el 24 de Octubre a la hora 11 y 30 en nuestro local social, calle Burges 3201 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 horas del día 22 de Octubre, depositar sus acciones en la Secretaría, calle Burges 3201 o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Secretario.

$7.20 Oct.9-11518-v.oct.11.

LUIS CAUBARRERE S. A.
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre de 1950, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, avenida 18 de Julio 907 (cuarto piso), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2.o) Fijar la retribución del Síndico (artículo 36); 3.o) Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al sexto ejercicio fenecido el 31 de Julio próximo pasado, y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio (artículo 11); 4.o) Elección del Directorio y Síndico (titulares y suplentes) (artículo 11, 22, 24 y 34).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias: A) Para concurrir a la asamblea es obligatorio entregar las acciones o el certificado de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 18); B) Las listas de candidatos a Directores y Síndico (titulares y suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 24, inciso C); C) La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen (artículo 14). — El Directorio.

$12.00 Oct.9-11512-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a los señores Roberto Mercapidez y José García Palacio, mi casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 531 de la ciudad de Minas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Presentarse los acreedores al estudio del escribano Alfredo ... Zaffaroni Ortiz calle 18 de Julio N.o 682 de esta ciudad — Minas Setiembre 11 de 1950 — EDISON BERACOCHEA PORTA.

$14.40 Set 19-10589-v oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas de la calle William N.o 501|07 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — TEODORO PEREZ VARELA. — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Estanislao Alvaro y Luis Alberto Bueno y Saúl Alfredo Rodríguez Gandini, la casa de comercio que gira en Palmitas Departamento de Soriano, en los ramos de "Almacén, Tienda y Adicional de Bebidas Alcohólicas". Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes Setiembre 15 de 1950. — JOSE PERUCHENA.

$9.00 Set.26-10858-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PIÑEIRO HNOS., han prometido en venta a Jesús Reguejo su comercio de almacén y bar sito en 24 de Setiembre 3550. Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41, de 15 a 17 horas.

$6.40 Oct.4-11288-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Pena, el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ. — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6.40 Oct.9-11468-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Angel Casciotti, Enrique Casciotti y Ivo Murra, el café y bar de la calle Colonia N.o 1195/99. Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.9-11467-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribano Blanca Recine, Buenos Aires 462, escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9.60 Oct.9-11446-v.oct.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, denominado "Los Paraísos", que tenía instalado en el paraje kilómetro 96 carretera Montevideo-Minas. — Minas, Setiembre 25 de 1950. — JOSE N. HERNANDEZ.

$6.00 Oct.5-11331-v.oct.28.

VENTA DE COMERCIO

ISAAC GOLDBERG, JAIME BARIL, MOISES BARIL, SALOMON SVIRSKY y GERSZ SANDLER prometieron vender a Tobías Ruber, Oscar Herscheı Ruber, Germán Beitler y Moisés Beitler el activo del comercio establecido en Montevideo, en la calle Convención 1260, en el ramo de confecciones. El pasivo queda de cargo de los enajenantes. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — Israel Nemirovsky Esc.

$12.00 Set.29-11026-v.oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano don Solano Amilivia, el 15 de Setiembre del corriente año, la sucesión de don NARCISO GOENAGA DIANO vendió a los señores Horacio Nicolás José Carlos y Luis Villalba, el comercio que en el ramo de carpintería giraba en esta ciudad (calle Solís esquina Williman). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el mismo comercio. — Minas, Setiembre 18 de 1950. — Liria De Nigris de Goenaga.

$16.00 Oct.5-11333-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Alberto Belbussi Suc.", propietaria de la "Confitería Americana", retirándose el socio señor ALBERTO BELBUSSI DUFAU y continuando los otros dos socios solidarios señora Catalina Dufau de Belbussi y señor Héctor Julio Belbussi Dufau. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda. 18 de Julio N.o 1218. —Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Catalina Dufau de Belbussi. — Héctor Julio Belbussi Dufau. — Alberto Belbussi Dufau.

$16.00 Set.30-11097-v.oct.24.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales el Directorio del "Hotel del Prado de Colonia Suiza" S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1950, a las 20 horas en el local social de la Sociedad situado en Colonia Suiza, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance de situación al 31 de Julio de 1950 cuenta de pérdidas y ganancias reparto de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 34. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas, depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta 72 horas antes de la que se haya fijado para la reunión las acciones que posean, o los certificados que acrediten tenerlas en custodia en alguna institución bancaria. Por tal depósito, la Sociedad entregará al accionista un recibo que servirá de entrada a la asamblea. Los recibos o certificados de integración parcial de acciones no darán derecho a asistir a las asambleas. — Enrique J. Reisch, Presidente. — Emilio Gugelmeier, Secretario.

$9.60 Oct.10-11644-v.oct.13.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Paraguay 1828 (Montevideo)
Pago de dividendo

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de SAIDAT que el Directorio ha resuelto abonar un dividendo provisorio sobre las acciones, correspondiente al actual ejercicio. El cobro podrá hacerse efectivo desde el 9 del corriente en nuestras oficinas. — Montevideo Octubre de 1950.

$4.00 Oct.7-11513-v.oct 13.

ACEROMETAL, SOCIEDAD EN COMANDITA

De acuerdo con el sorteo de debentures u obligaciones verificado el dos (2) del corriente ante el escribano Diamantino Méndez, deberán presentarse para su cobro total las obligaciones números: 150 96, 80 82 263, 90, 339, 318, 281, 290, 275, 317, 83, 134, 158, 206, 333, 228, 310, 280, 303, 25, 133, 205, 5, 271, 331, 415, 145, 113, 164, 244, 82, 233, 43, 344, 269 y 282. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6.00 Oct.7-11420-v.oct.13.

INTROZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rondeau 1651 el próximo 23 de Octubre a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1949/50 finalizado el 31 de Julio próximo pasado; 2.o) Resolver sobre el traspaso del saldo del "Fondo de Reserva Especial" a "Cuenta Nueva"; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct 7-11456-v oct 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha resuelto la disolución de la firma "Papacristodulu Hnos" sita en Lyon 1689 que giraba en el ramo de Fábrica de Resistencias de Repuestos Eléctricos e Industrialización de Esponjas. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Papacristodulu. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Bu ka Junta Económico Administrativa 1684. — ANTONIO y DEMETRIO PAPACRISTODULU.

$12.00 St.18-10494-v.oct.13.

PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del balneario "Parque del Plata": Margarita Sureda de Mañé solar 16 manzana 30 fracción A; Darío Ernesto Guasch, solar 5 manzana 29, fracción A que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referente a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viapiana.

$12.00 Set.27-10889-oct.14.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalada para la asamblea. — El Directorio.

$16.80 Oct.10-11645-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1320, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, piso 1. — Montevideo Octubre 4 de 1950.

$6.40 Oct.7-11441-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que, por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P. Tejero quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma "AUSAN HERMANOS", dedicada a los negocios de cría, engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Oct.7-11448-v.oct.26.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad; B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un puesto agropecuario; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. — El Directorio.

$12.00 Oct.10-11600-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro, Departamento de Canelones, según ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259. — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA. — Fausto Pieroni.

$10.20 Oct.9-11477-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600 según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 intervienen: Comunicamos al comercio y al público que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez, ha sido prometido en venta al señor Jesús Pernas. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas. — ELOY GOMEZ. — Jesús Pernas.

$6.80 Oct.10-11583-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Gualdino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2127 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA. — CORINA M. DE URQUIZA.

$10.00 Oct.10-11550-oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Comercial Colectiva denominada "La Industrial" que giraba bajo la razón social "De Simone Hermanos", ramo pompas fúnebres y sus afines, quedando el socio Adrúbal De Simone a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal escribanía Basilicio B Saravia, calle Manuel Lavalleja N.o 415 ciudad de Treinta y Tres. — C. .... DE SIMONE. — Asdrúbal De Simone

$12 00 St.18 10490-v oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Celestino y Artiliano Cuadro, la provisión y bar sito en 18 de Julio esq. Doctor Catalina (Ley 26|9|904). Acreedores presentarse en el mismo — Tacuarembó Setiembre 2 de 1950 — ISAURO CUADRADO FONSECA

$8 00 St 18 10546 v oct.13

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 42 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Octubre de 1950 a la hora 10 y 30 en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93 de la ciudad de Rocha.

Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea e integrar la Comisión Receptora y Escrutadora (artículo 49 de los estatutos) 2.o Consideración del estado de situación correspondiente al tercer ejercicio 3.o Consideración de la memoria balance general balance de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio. 4.o Consideración y sugestiones sobre la orientación futura de la Sociedad. 5.o Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio. Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la asamblea deben depositarse las acciones o el documento que justifique su depósito en un Banco antes del día 9 de Octubre a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo. — El Directorio

$14 00 Set 30-11070-v.oct.11.

"GUAZUNAMBI LIMITADA"

Se hace saber al público que, por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 14 de julio próximo pasado, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 31 al folio 68 del L.o 2, fué totalmente disuelta la sociedad "Guazunambí Limitada". — Montevideo, Agosto 20 de 1950.

$4.00 Oct 2-11194 v oct 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Orestes Bianchi, Misiones 1408, Lázaro Herszenbaum ha prometido en venta al señor Salomón Furtest, el comercio en el ramo de tienda y zapatería sito en la calle 8 de Octubre 3620 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en dicha Escribanía — Montevideo Setiembre 4 de 1950 — LAZARO HERSZENBAUM

$6 40 Set 30-11135-v.oct.19

ELECROWELD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Octubre de 1950, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Considerar la memoria anual y balance e informes del Síndico, para el ejercicio 1949|1950.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberá depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Horacio García Capurro. Presidente. — Víctor A. Trinchin. Secretario.

$14 00 Oct 2-11201 v oct 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno, Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz, Traola y Compañía" habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno, Theoduloz y Compañía" y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior, en su casa calle Rincón N.o 734 de esta ciudad — Montevideo, Octubre 3 de 1950 — PIZZORNO THEODULOZ Y COMPAÑIA. — Theoduloz, Traola y Compañía.

$16.00 Oct.5-11354-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950 — Por la Comisión Liquidadora: Albérico Caorsi.

$12.00 Oct.6-11325 v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Artigas-Sarandí-Florida, a la firma Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — CARMELO ESPINEL.

$6.40 Oct.6-11372-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Amelottis, Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que, en el ramo de fábrica de carrocerías, tengo instalado en la calle Gral. Urquiza N.o 2575 denominada "Fábrica de Carrocerías Independencia". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr. H. S. González Mullin, Sarandí número 444, escritorio 11, Ciudad. — ADOLFO GUIDI.

$9.60 Oct.6-11411-v oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1206 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148, a los señores Andrés López y Guillermo Loaces. Acreedores en el mismo local Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO

$12.00 Oct.6-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que será totalmente disuelta la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón social de CAYETANO DI NICOLA E HIJOS, por haber vencido el plazo y fallecido su principal y uno de sus integrantes. Quienes se consideren con derechos contra la mencionada firma, deben presentarse a deducirlos en sus escritorios. Se hace saber asimismo que el comercio continuaría sus actividades con una nueva firma a constituirse con algunos de los integrantes de la sucesión de don Cayetano di Nicola. — Cardona, Octubre 2 de 1950. — Por sucesión de Cayetano di Nicola e hijos: Emilio C. di Nicola.

$16.00 Oct 4-11294-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales, ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal". Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta. El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal, Setiembre de 1950. — AVELINO NOBLE.

$16 00 Oct.4-11262-v.oct.27.

"INCA LIMITADA"

Por escritura de primero del corriente mes y año, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el R. P. de Comercio del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 54 del tomo 2.o, se aumentó en cien mil pesos más el capital de esa Sociedad, por iguales partes por los socios señores Emanuel Rosenberg, Francisco M. Grunwald, Eugenio Schwartz y Stevan Vuco, integrados en mercaderías, existencias y efectos, ascendiendo el capital social a ciento veinte mil pesos en mérito a ese aumento. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — STEVAN VUCO. — EMANUEL ROSENBERG.

$8.00 Oct.6-11409-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender, a los señores Rosendo Maciá y Humberto Iroldi, la sucursal de venta de pan y leche que tengo instalada en esta ciudad, casa N.o 3378 de la calle Iturriaga. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo R. Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18.—WALTER HUGO GRANDILLO GIORGI. — Humberto Iroldi. — Rosendo Maciá.

$9.60 Oct.4-11304-v.oct.23.

... S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el lunes 16 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950. 2.o) Retribución del Directorio y Síndico. 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — El Secretario.

$14 00 Oct 6-11380-v oct 11.

INDULAC S. A.

2.a CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio de Indulac S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1950, a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728, de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950. 2.o) Proceder a la elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 27 de Octubre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes, para los accionistas de esa plaza — Montevideo, Octubre 5 de 1950.

$12 80 Oct 6-11379-v.oct.16.

RIDE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

1) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura. 2) Nombramiento de un miembro del Directorio 3) Nombramiento del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1950|51 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea que se efectuará el día 18 del corriente a las 10 horas, en la calle Mercedes 1841, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes del señalado para la reunión. — El Secretario.

$8 00 Oct.6-11464-v.oct.18.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Se hace saber que se ha presentado la señora GENOVEVA TORTEROLO DE ZEMINO, solicitando se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco, N.o 1539|4 a su nombre, por haber extraviado el original, y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.

$4 00 Oct.6-11406-v oct.18.

"AGENCIA MARITIMA JAIME CARRAU LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano J. A. Becco, el 7 del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 53, F.o 117 y siguientes del L.o 2, fué ampliado el capital de la Sociedad "Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada", en $ 30 000 00 más: correspondiendo en este aumento $ 19.500.00 al socio Alfonso Carrau representado por 39 cuotas de $ 500.00 cada una y $ 10 500 00 al socio Jaime Carrau representado por 21 cuotas de $ 500.00 cada una. En virtud de este aumento el capital de la Sociedad quedó elevado a $ 60 000 00 En lo demás rige el contrato constitutivo de la misma. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — JAIME CARRAU — ALFONSO CARRAU.

$10.00 Oct 6-11389-v.oct.18.

FABRICA ASTRA

Pongo en conocimiento del público en general y de los acreedores de la Fábrica de Productos Porcinos Astra en particular que he prometido venderla a los señores Juan Hermida, Oscar García Matiauda y Francisco Díaz. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Carlos A. Núñez, 19 de Abril 1140 — Durazno. Setiembre 12 de 1950. — ERNESTO IZSAK

$12.00 Set.21-10663-v.oct.17.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad la que se efectuará el día 18 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Memoria del Directorio: 3.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1949|50. — Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea. — Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — El Directorio.

$9 60 Oct.7-11445-v oct.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 402 del Código de Comercio avisamos la disolución de la Sociedad "Cabral y Silva Limitada" Mesa de la Economía haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Edilfonso Cabral Andes 1217 (piso 5.o Apto. 22) — Montevideo Setiembre 28 de 1950 — ADEMAR SILVA MARQUEZ — Alberto E Cabral

$9.60 Set.30-11127-v.oct.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender a los señores Enrique L. Viscaya y Juan José Russi el almacén y bar sito en Camino Maldonado N.o 6187 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 20 de 1950 — BENITO MEHR. — JACOBO SCHWARTZ. — JUTTE SCHWARTZ DE MEHR. — SUSY TAUBE DE SCHWARTZ.

$9.60 Set.27 10878-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Libertad Berri. el comercio de librería y venta de cigarrillos ubicado en esta ciudad, calle Pérez Castellanos 1555 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Dora Casallia de Yanniello.

$6.40 Set.29-10977-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor José Terceiro Gómez el almacén y bar sito en la calle La Paz N.o 2000 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 20 de 1950. — JOSE F. OPERTI — EMA VALERIO DE OPERTI

$6.40 Set.27-10876-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irma Tesore de Moncalvo mi casa de comercio que en el ramo de almacéen de comestibles, frutas, verduras y lechería, posco en la calle Cochabamba 3371 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10.20 Oct.9-11549-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a la Sociedad "Pascale Da Costa Leites" el comercio que en ramo de peluquería, tenemos en calle Uruguay N.o 751 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández - Irazoqui) — Salto, Setiembre 18 de 1950 — HAMLET PASCALE — ALBA H. DE PASCALE.

$8.00 Set.30-11079-v oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Orlando Otero Rodolfo, nuestra cuota parte de capital en la firma "Hernández y Goyanes" fiambrería y bar calle Blandengues N.o 1699. Activo y pasivo a ccargo de la nueva firma. — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — JUAN GOYANES. — AIDA RODOLFO DE GOYANES

$6 40 Set 29-11040-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Benito Arístondo la casa de comercio denominada Hotel Puertólas establecido en la avenida 18 de Julio 1270|1272 los que se consideren con derecho deberán presentarse a deducirlo dentro del plazo de 30 días en el edificio del vendedor. — Montevideo. Setiembre 26 de 1950. — I. PUERTOLAS. — Benito Arístando

$6 40 Set.29-11038-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera Sarandí 554 Interviene ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que los señores Arminach Pamboukian y Pedro Koyounian han resuelto disolver la Sociedad de su casa de comercio en el ramo de almacén y verdurería, sita en la calle Juan de Dios Peza N.o 2050 prometiendo vender el primero al señor Pedro Koyounian su parte en la citada Sociedad. acreedores presentarse en el referido comercio — ARMINACH PAMBOUKIAN. — Pedro Koyounian.

$9.60 Set.29-11025-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Fanego la parte indivisa del comercio de panadería ubicada en la ciudad de Canelones, calle Rivera 232 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo. Setiembre 26 de 1950. — SUCESORES DE MANUEL CALVO.

$6 40 Set.28-10976-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso N.o 1269 he convenido con los señores Américo y Félix Martínez constituirnos en sociedad para la explotación del bar y bebidas alcohólicas sito en la Avda. Uruguay N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — José Fernández. — Américo Martínez. — Félix Martínez.

$9.60 Set 28-10975-v.oct.17.

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 38.086 señalado con el N.o 2 en el plano de Néstor Silevira Anduiza de Setiembre de 1935. sito en la veinte sección judicial: señores SANTIAGO J. VARGAS GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI, que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N.o 639. folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal

$12 00 Oct.10-11572-v.oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la venta publicada por este diario con fecha 13 de Mayo de 1950 referente al comercio del señor MANUEL M. LARRAVIDE ubicado en la calle Navarra 1804, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950.

$6.40 Set.29-11023-v.oct 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la firma Cabrera y Cía. el negocio de "venta de artículos de ferretería, bazar e importación". sito en avenida Uruguay 1530. Acreedores con justificativos 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo. Setiembre 25 de 1950. — EDUARDO LOEWENGARDT. — IRMA SELIG DE LOEWENGARDT.

$6.40 Set.29-11021-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con anterioridad a esta fecha hemos prometido vender al señor Israel Goldschmidt el comercio que en el ramo de "provisión" teníamos instalada en esta ciudad, calle Minas N.o 1030, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950 — ADOLFO EHRLICH. — SARA SZALMIAN DE EHRLICH. — Israel Goldschmidt.

$9 60 Set.29-11017-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del treinta y uno de Agosto, próximo pasado, ha quedado parcialmente disuelta la Sociedad "Duarte y Cía.", que gira en esta plaza, en calle Florida número seiscientos cuatro en el ramo de "Reparación y ventas de bicicletas" integrada por los firmantes: habiendo el señor Hugo Isabelino Suárez, cedido a los señores Diego Valentín Duarte y Santos Ferreira, su cuota social. Acreedores, presentarse en el comercio.

Y a los efectos del artículo 92. del Código de Comercio, y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes Setiembre de 1950. — HUGO ISABELINO SUAREZ. — Diego Valentín Duarte. — Santos Ferreira.

$16.00 Set.21-10656-v oct.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Armando Rumi, el comercio denominado "Los Blandengues", ubicado en "Parada Daymán" activo y pasivo a nuestro cargo Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto Setiembre 1.o de 950 — SANTOS B. MENDOZA — ILDA E PEIRANO DE MENDOZA.

$8.00 Set.21-10709-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago público que enajenaré mi comercio que gira el ramo de restaurant en Constituyente N.o 1511 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el término a que se refiere dicha ley, con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492. escritorio 409 — Montevideo. Setiembre 25 de 1950. — ANSELMO ROVELLA.

$12.00 Set.28-10963 v.oct.21.

PRODUCTOS RADICAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas. Los acreedores, que aun no lo hubieren hecho, podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4803 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct.7-11449 v oct.31.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Reforma de estatutos de "Casa Lee (Uruguay)" Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Viñas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Casa Lee (Uruguay)" Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Certifico: Que tengo a la vista el libro de actas de asambleas de "Casa Lee (Uruguay)", Sociedad Anónima, rubricado en siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco por el señor Juez y Actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y que del folio treinta y cinco (35) al treinta y siete (37) obra el acta que transcribo a continuación:.

"Acta número 7. — Asamblea extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. a las once horas y quince minutos, en el local calle Treinta y Tres número 147, de esta ciudad, se reunen en asamblea extraordinaria los accionistas de "Casa Lee (Uruguay)" Sociedad Anónima. De acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" (30 de Agosto y 16 de Setiembre de 1948) y en "La Gaceta Comercial" (28 de Agosto y 14 de Setiembre de 1948) Concurren los siguientes accionistas: Albert E Lee and Son, Incorporated, representada por don Jorge Gilpin, poseedora de acciones por sesenta y un mil quinientos pesos ($ 61.500.00), con derecho a doce votos; Oscar Delgado O'Neill, representado por don Ronaldo Hunter poseedor de acciones por veintiocho mil quinientos pesos ($ 28.500.00), con derecho a cinco votos; William Edward Alexander Lee, poseedor de acciones por catorce mil quinientos pesos (pesos 14 500.00) con derecho a dos votos: José María Carrau, poseedor de una acción ($ 500.00), sin derecho a voto: Ramón González Hernández representado por don Jorge Gilpin poseedor de acciones ordinarias por diez mil pesos ($ 10.000 00) y de acciones preferidas por treinta y cinco mil pesos ($ 35.000 00) con derecho a dos votos y Mario M. Bardella poseedor de acciones ordinarias por cinco mil pesos ($ 5.000 00) y de acciones preferidas por igual cantidad ($ 5.000.00), con derecho a un voto. Entre los accionistas presentes y representados asisten los poseedores de trescientas veinte acciones, o sea, un capital de $ 170.000.00,

que es el actualmente emitido, y con derecho a veintidós votos. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas fué especialmente invitada a la asamblea, no habiendo concurrido delegado alguno. Ocupa la Presidencia el señor William Edward Alexander Lee, en su calidad de Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Prsidencia, asistiendo el miembro del Directorio don José María Carrau, pasándose a tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Presidente manifiesta que las acciones preferidas son tomadas en forma accidental, no teniendo sus poseedores otra preocupación que el cobro de un buen interés, el conocer la fecha del rescate de las mismas y la indemnización en el caso de que dicho rescate se anticipara. En consecuencia, proponía: Que el iniso B) del artículo 6 o quedara redactado en la siguiente forma: "6) Hasta un dividendo del ocho por ciento anual acumulativo, que se pagará con preferencia al correspondiente a las acciones ordinarias. Estas acciones serán rescatadas por la Sociedad dentro de los diez años de emitidas, fijándose por el Directorio, al tiempo de su emisión, la fecha del rescate. La Sociedad podrá rescatarlas antes de la fecha establecida, pero en ese caso los tenedores recibirán una prima del dos por ciento. Y que al artículo 21 se le agregara el siguiente inciso: "Cuando el estado de la Sociedad lo permita, el Directorio podrá repartir divedendos trimestrales ó semestrales provisorios, a cuenta del que corresponda repartirse anualmente". La asamblea, compenetrada de las ventajas de las modificaciones propuestas por el señor Presidente, las aprueba por unanimidad. El señor José María Carrau recuerda que en veintiséis de Agosto último dirigió carta a la Sociedad expresando que en virtud de que en veintitrés de Julio del corriente año había renunciado al cargo de Gerente de la Sociedad, venía a caducar la preferencia que para la adquisición de nuevas acciones le acordaba el artículo 24 de los estatutos. Que tratándose en esta asamblea la reforma de los mismos creía oportuno se dejara establecido que dicho artículo quedaría, en consecuencia, redactado en la siguiente forma: "En caso de resolverse el aumento del capital las nuevas acciones se ofrecerían, en primer término, a los accionistas registrados, por carta certificada, correo ordinario o vía aérea, según residan dentro o fuera del país y mediante aviso por tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, de notoria circulación. Estos accionistas tendrán preferencia sobre terceros durante sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, pudiendo subscribir las nuevas acciones de igual naturaleza y hasta una proporción igual a las acciones registradas". La asamblea aprueba por unanimidad la redacción definitiva de dicho artículo 24. El señor Presidente manifiesta que puede ser conveniente a las actividades de la Sociedad que uno o varios miembros del Directorio realicen viajes a Estados Unidos de América o bien a Europa y, en esos casos, podría el Directorio quedar desintegrado. En consecuencia, proponía que al inciso primero del artículo 11 se agregara la siguiente disposición: "Cuando la asamblea lo crea necesario o conveniente designará dos o más suplentes para sustituir a los titulares". También proponía que fueran designados suplentes del Directorio por el resto del actual ejercicio a los señores doctor Enrique Risso Ylla y William H. Melvin. La asamblea aprueba por unanimidad dicho agregado al artículo 11, así como la designación de suplentes propuesta. El Presidente manifiesta que debe autorizarse al doctor Enrique Risso Ylla para que realice las gestiones necesarias para que las modificaciones de los estatutos, aprobados en esta asamblea, sean aprpobados por el Poder Ejecutivo y propone a los señores Mario M. Gardella y Ronaldo Hunter para firmar el acta de esta asamblea lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos. — W. E. A. Lee. — José M. Carrau. — Mario M. Gardella. — R. Hunter"

En fe de ello y para "Casa Lee (Uruguay)". Sociedad Anónima", expido el presente certificado que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Antonio Rovira Riverós

Testimonio. — Acta número seis. — Asamblea extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, a las once horas y treinta minutos, se reunen en asamblea extraordinaria los accionistas de "Casa Lee (Uruguay)". Sociedad Anónima, en su local de la calle Treinta y Tres, número mil cuatrocientos setenta y ocho De acuerdo con el artículo siete de los estatutos se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" (Enero 13 y Enero 29 de 1948) y en "La Gaceta Comercial" (Enero 11 y 23 de 1948) Concurren los siguientes accionistas: Albert E. Lee and Son. Incorporated representada por el doctor Enrique Risso Ylla, con subscripción de acciones por sesenta y un mil quinientos pesos, teniendo integradas la totalidad y con derecho a doce (12) votos; Oscar Delgado O'Neill, representado por el señor Mario M. Gardella, con subscripción de acciones por $ 32.000.00 (integradas), con derecho a seis votos; Ramón González Fernández, representado por el propio Gardella, con $ 10.000.00 de acciones ordinarias y $ 35.000.00 de preferidas, todas integradas, con derecho a dos votos; José María Carrau, con subscripción de acciones por $ 10.000.00, teniendo integrado la totalidad y con derecho a dos (2) votos, y William Edward Alexander Lee, con subscripción de acciones por $ 1.500.00 (integradas), sin voto, y Mario M. Gardella, $ 5.000.00 de acciones ordinarias y $ 5.000.00 de preferidas (integradas), con derecho a un voto. Se halla presente el delegado de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, señor Walter Piffaretti. Ocupa la Presidencia el señor William Edward Alexander Lee, en su carácter de Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia. Asiste el miembro del Directorio, señor José María Carrau, pasándose a tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital y determinación de los privilegios de que gozarán las acciones preferidas a emitirse; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea Entrando a considerar el primer punto de la convocatoria el señor José María Carrau explica a la asamblea que la Sociedad ha convenido en adquirir el inmueble donde tiene su sede, firmando al efecto con sus propietarios el correspondiente compromiso de compraventa. Y que para llevar a cabo esa operación sería necesario emitir el resto del capital, o sea, la suma de $ 240.000.00. La asamblea, encontrando muy acertada la compra del referido inmueble, resolvió por unanimidad la emisión del resto del capital, que el Directorio efectuará de acuerdo con el artículo 6.o de sus estatutos, estableciendo como privilegios de las acciones preferidas los máximos que establece el referido artículo 6.o de los estatutos. El señor Lee propone al doctor Enrique Risso Ylla y al señor Mario M. Gardella para firmar el acta de esta asamblea, lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos. — W. E. Lee. — José M. Carrau. — Mario M. Gardella. — Enrique Risso Illa. — Walter Piffaretti. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas".

Concuerda lo precedentemente transcripto con los originales de su tenor, que obran a fojas treinta y tres vuelto del libro de actas de asambleas de "Casa Lee (Uruguay)" Sociedad Anónima, rubricados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el número dos mil ochocientos ochenta y cuatro, folio ciento noventa y nueve del libro respectivo. libro de actas que he tenido a la vista. En fe de ello, para "Casa Lee (Uruguay)", Sociedad Anónima, y a efectos de inscribir en el Registro Público de Comercio el aumento de capital de que habla el acta testimoniada, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta. — Doy fe. — Hay un signo. — Antonio Rovira Riverós.

Protocolización número 2. — En la ciudad de Montevideo (Uruguay), al diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta de acuerdo al artículo cuarto de los estatutos de "Casa Lee (Uruguay)". Sociedad Anónima, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el presente testimonio, de fojas tres a cuatro y signo y firmo esta protocolización, que sigue inmediatamente a la extendida ayer, con el número uno de la cesión de cuota de la sociedad de responsabilidad limitada "Collins Modelo Limitada", por don Héctor Payssé Reyes y María Clotilde Turena Stajano, a Adebaldo Gori Salvo, Juan Carlos Harispuro y Alfredo Collin. — Doy fe. — Hay un signo. — Antonio Rovira Riverós".

Concuerda lo precedentemente transcripto con los originales de su tenor, que obran agregados a mi Registro de Protocolizaciones, de fojas tres a cuatro. En fe de ello y para "Casa Lee (Uruguay)" Sociedad Anónima, expido este primer testimonio de mi Registro, que signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta. — Hay un signo. — Antonio Rovira Riverós.

Registro Público de Comercio. — Insripta con el número 18 del folio 163 y siguientes del libro número 32 de "Estatutos, Poderes, etc." — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Pagado por artículo 11 ley 8.038, $ 100.00; artículos 4.o y 10 leyes 10.846 y 10.650, $ 750 00; sellado, $ 2.50 Suma: $ 852.50. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Se inutilizó un timbre de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00) número 084, correspondiente a la ley del 14 de Setiembre de 1945. — Conste. — Gianola.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda contador Nilo Berchesi: Enrique Risso Ylla con domicilio en la calle 25 de Mayo número 463, al señor Ministro digo: Que por decreto del 16 de Marzo de 1945 el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio a su cargo, aprobó los estatutos de "Casa Lee (Uruguay)". Sociedad Anónima, concediendo a dicha Sociedad la correspondiente personería jurídica. Que por decreto del 17 de Enero de 1947 el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio a su cargo aprobó la reforma de dichos estatutos, resuelta por la asamblea extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, realizada en 10 de Abril de 1946, ratificando la personería jurídica que le había sido concedida. Que por asamblea extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, realizada en 20 de Setiembre de 1948 se resolvió la modificación de sus estatutos, facultándoseme para obtener la aprobación de dicha modificación por el Poder Ejecutivo. Acompaño certificado expedido por el escribano Antonio Rovira Riverós, con transcripción íntegra del acta levantada con motivo de dicha asamblea. En virtud del inciso agregado al artículo 21 y de acuerdo con el criterio de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas quedará agregado este otro inciso: "Dichos dividendos provisionales sólo se distribuirán con utilidades líquidas y comprobadas". Solicito del señor Ministro que se apruebe la referida modificación de los estatutos de la Sociedad que represento, declarándose que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué acordada, se me expida testimonio de la resolución que recaiga y se desglose y se me entregue el certificado que acompaño, a mí o al escribano Antonio Rovira Riverós. Esperando que el señor Ministro accederá a lo solicitado me es grato saludarlo con mi mayor consideración. — (Fdo.): Enrique Risso Ylla.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Noviembre 14 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda doctor don Nilo Berchesi. — Señor Ministro: La asamblea general de accionistas de "Casa Lee (Uruguay)", Sociedad Anónima, reglamentariamente constituida, aprobó distintas modificaciones de su estatuto social, que merecen a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 6.o inciso B). El rescate de acciones deberá efectuarse mediante la aplicación de fondos provenientes de utilidades no distribuidas; de otra manera significaría reducción del capital social, que sólo puede llevarse a cabo por la vía de la reforma estatutaria (ley número 3.545, artículo 1.o) Artículo 21 (inciso final agregado). Correspopnde concretar que la distribución de dividendos provisorios se hará siempre que existan utilidades líquidas comprobadas (artículo 418 del Código de Comercio). Con motivo de la presente gestión iniciada por "Casa Lee (Uruguay)", Sociedad Anónima, corresponde establecer que de los antecedentes a estudio no surge que la referida empresa haya dado cumplimiento a lo dispuesto por el segundo apartado del artículo 4.o de sus estatutos, en lo que respecta a la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de $ 100.000.00 a $ 400.000.00 de su capital social. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Dese vista a los interesados y, a los efectos del pago del impuesto adeudado, desglósense los documentos originales presentados y entrégueseles. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Nilo Berchesi: Enrique Risso Ylla, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 463, al señor Ministro digo: En el expediente caratulado "Casa Lee (Uruguay", Sociedad Anónima Reforma de estatutos" (carpeta 338 año 1945). Que como he dicho en escrito anterior, por la asamblea extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, del 20 de Setiembre de 1948, se resolvió la modificación de sus estatutos, facultándosele para obtener la aprobación de dicha modificación por el Poder Ejecutivo. En virtud del inciso agregado al artículo 21 y de acuerdo al criterio de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, quedará dicho artículo 21 redactado en la siguiente forma: "Artículo 21. El Directorio fijará la época y forma de abonar los dividendos acordados. Todo dividendo no cobrado dentro de los cuatro años de haberse anunciado su pago quedará prescripto a favor de la Sociedad y formará parte de las utilidades a repartirse en el ejercicio siguiente. Cuando el estado de la Sociedad lo permita, el Directorio podrá repartir dividendos trimestrales o semestrales provisorios a cuenta del que corresponda repartirse anualmente. Dichos dividendos provisionales sólo se distribuirán con utilidades líquidas y comprobadas". El inciso B) del artículo 6.o quedará redactado en la siguiente forma: "Hasta un dividendo del ocho por ciento anual acumulativo, que se pagará con preferencia al correspondiente a las acciones or-

dinarias. Estas acciones serán rescatadas por la Sociedad dentro de los diez años de emitidas, fijándose por el Directorio, al tiempo de su emisión, la fecha del rescate. La Sociedad podrá rescatarlas antes de la fecha establecida, pero en ese caso los tenedores recibirán una prima del dos por ciento. En todos los casos ese rescate deberá efectuarse mediante la aplicación de fondos provenientes de utilidades no distribuídas". Agrego comprobante de la inscripción en el Registro Público de Comercio, del aumento de capital hasta pesos 400.000.00 con los timbres que indican que se ha pagado por un aumento de $ 300.000.00, el cuarto por mil y el cuarto por ciento aunque bien se podrían haber interpretado las leyes del caso como no obligando a dicho pago en este caso particular, no obstante lo cual y a efecto de obviar dificultades, se ha hecho la inscripción. Por lo expuesto, solicito al señor Ministro que se apruebe la modificación de los estatutos de la citada Sociedad, declarándose que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué acordada y se expida testimonio de la resolución que recaiga, se hagan los desgloses de todos los documentos presentados en este expediente y todo ello se me entregue o se le entreguen al escribano Antonio Rovira Riverós. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Enrique Risso Ylla.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 22 de 1950 — Agréguese a sus antecedentes y pase a dictamen del Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 6.o inciso B) y 21, las modificaciones a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Casa Lee", sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos en vigencia cuando ella se celebró, según constan en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte, se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Abril 17 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Casa Lee (Uruguay)", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 6.o, 11, 21 y 24 de sus estatutos Resultando: 1.o En la asamblea realizada el 2 de Febrero de 1948 se autorizó al Directorio a emitir acciones por $ 240.000.00, totalizando así el capital autorizado por resolución de 15 de Diciembre de 1944 de $ 400.000.00; 2.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas fueron modificados los artículos 6.o y 21 tal como figura de fojas 28 a 29 de estos obrados Considerando: Las reformas proyectadas, con las modificaciones precitadas, no contrarían nuestra legislación y, para adaptarlas se han cumplido los requisitos pertinentes De acuerdo con la mencionada Oficina y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Casa Lee (Uruguay)", tal como se detalla en la parte expositiva de esta resolución y ratificar la de 15 de Diciembre de 1944, siguiente sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 20 de 1950. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: Enrique Risso Ylla constituyendo domicilio legal en la calle 25 de Mayo número 463 (tercer piso escritorio 5), al señor Juez digo: Que según estatutos originales y acta de constitución que acompañamos, cuyas firmas están certificadas por el escribano Teófilo A. Rivas, el 15 de Diciembre de 1944 se constituyó la Sociedad Anónima "Casa Lee (Uruguay)" siendo dichos estatutos debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público de Comercio y fueron modificados siendo dicha modificación también aprobada por el Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio, según documentos cu también se acompañan. Que según acta del 20 de Setiembre de 1948 se modificaron dichos estatutos, de la que acompaño un testimonio certificado por el escribano Antonio Rovira Riverós, constando en ella que he sido autorizado para realizar la correspondiente gestión de aprobación de esta modificación de estatutos. Dicha modificación de estatutos fué aprobada por el Poder Ejecutivo, el 17 de Abril de 1950, según resulta del testimonio que se acompaña, expedido el 20 de Abril de 1950 por el Director General de Secretaría del Ministerio de Hacienda. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Primero. Que con remisión de los autos respectivos, se sirva disponer la inscripción de la modificación de estatutos citada en último término, en el Registro Público de Comercio y la publicación de la misma. Segundo. Que se expida testimonio de todo lo actuado. Otrosí digo: Acompaño los documentos citados, y un testimonio de un acta protocolizada, expedido el 19 de Enero de 1950, por el escribano Antonio Rovira Riverós. — Enrique Risso Ylla.

Recibido hoy veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta, con unos estatutos. — Osimani de Moretti.

Montevideo, Abril 25 de 1950. — Registrado con el número 512 en el folio 604 del libro de conocimientos número 34. Conste. — Osimani de Moretti.

Montevideo, Abril 26 de 1950. — Al Despacho. — Osimani de Moretti.

4647. — Montevideo, Abril 26 de 1950. — Vista al Ministerio Público. Al N.o 2.o y Otrosí; como pide. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, Abril 29 de 1950. — Al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, bajo conocimiento Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 1679. E. 29 Abril 1950. S. 29 Abril 1950. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo Abril 29 de 1950. — Juan Carlos Imhof.

Recibido hoy dos de Mayo de mil novecientos cincuenta. — Osimani de Moretti.

Montevideo, Mayo 3 de 1950. — Al Despacho. — Osimani de Moretti.

5045. — Montevideo, Mayo 3 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción solicitada comuníquese y publíquese. Previa tasación y pago de costas, archívese. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

El día ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta se notificó en su Despacho al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, auto 5045. — Osimani de Moretti

Montevideo Mayo 12 de 1950. — A sus efectos y bajo conocimiento se remite a Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Conste. — Lamas.

Montevideo, Mayo 12 de 1950. — Recibido en esta fecha. Conste. — Gianola.

Montevideo, Mayo 19 de 1950. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 22 del folio 227 vuelta y siguientes del Libro N.o 31 de "Estatutos, Poderes etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$260.00 — 11041.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Estatutos de "Financo, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Financo Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo, ambos uruguayos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1o Con el nombre de "Financo, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (10.000.00) El Directorio, cuando lo crea conveniente podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo dentro de los quince días El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta - poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aun en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos permutarlos afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinase; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de vienes, incluso acciones de otras sociedades, aun de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo

con los compradores la época y forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero y, a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantías, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y, especialmente, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República Oriental del Uruguay o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o pepeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso dt gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo, en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aun para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estubiere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ello, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio siempre que en último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubiere presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así lo resolviera, así como deliberar y resolver todos los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. El primer ejercicio termina el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) El saldo a los accionistas, salvo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinaria. La asamblea fijará la retribución que corresponda al Directorio.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resolviera la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo p. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar deberá transferírselo siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada. En cualquiera de los casos previstos en el inciso A) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la Sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la Sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra Sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir, a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado para realizar tolos los trámites que fueren necesarios ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Y para constancia se labra la presente en seis fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, numeradas seguidamente desde la doscientas ochenta y siete mil doscientos ochenta y uno que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, los testigos señores Alberto E. Mancebo y Alfredo Pintos Viana, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándome los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios respectivos, de todo lo cual doy fe. — Ives Américo Aguiar. — Angel Lorenzo. — Alberto E. Mancebo — A. Pintos Viana — Florduardo Pereyra, Escribano.

Número 57. — Protocolización del acta de constitución de los estatutos de "Financo, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada hoy bajo el membrete: Número 56, Protocolización del acta de nombramiento de Directorio de Salto, Sociedad Anónima", al folio doscientos sesenta y tres. — Florduardo Pereira, Escribano.

En fe de ello y para "Financo, Sociedad Anónima" expido el presente testimonio, que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Copia. — "Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Angel Loreno (credencial cívica B M. A. 7686), constituyendo domicilio en la calle Zabala 1441 (escritorio 8), ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Financo, Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego, con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Angel Lorenzo

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Financo Sociedad Anónima" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o La facultad que se le acuerda al Directorio para que pueda ir aumentando el capital, debe limitarse hasta una suma determinada. De otra manera los aumentos de capital deben ser sancionados por una asamblea de accionistas siguiendo la vía de la reforma estatutaria (artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909). Además, todos los aumentos de capital que se disponga por encima del autorizado de $ 10.000.00 merecerá en cada caso la previa aprobación del Poder Ejecutivo. Artículo 9.o. Donde dice "...con asentimiento de la unanimidad de los accionistas..." debe decir "...con asistencia de la unanimidad de los accionistas...". Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Firmado: Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. Visto Bueno: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Vista al interesado, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepta. Firmado: Por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Angel Lorenzo (Credencial Cívica B.M.A. N.o 7686) en el expediente rotulado "Financo Sociedad Anónima" Carpeta 1415|48 al señor Ministro digo: Que vengo a manifestar mi absoluta conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los artículos 4.o y 9.o los cuales quedarán definitivamente así redactados: "Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) el que podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos, por resolución del Directorio, con aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente subscritas o impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus

atribuciones". "Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en las convocatorias. No obstante, podrá tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación, debiendo además la asamblea que se realice sin la previa publicación de las convocatorias, contar con la asistencia de la totalidad de los accionistas. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas integradas aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla" Por tanto al señor Ministro solicito: Tenga por evacuada la vista pendiente y en definitiva otorgar la personería jurídica oportunamente solicitada. Firmado: Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1949. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Firmado: Por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 4.o y 9.o pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Financo S. A." de esta Capital, pues no encontrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, del dos de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. Firmado: A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 22 de 1949. — Vista: La solicitud de la sociedad anónima en formación "Financo S. A." a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar: Resultado: 1.o) Su objeto es comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, toda clase de bienes o derechos; administrarlos y explotarlos; exportar e importar toda clase de mercaderías: productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad: entendiéndose que ésta no se acoge a las disposiciones de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en diez mil pesos ($10.000.00) por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron los artículos 4.o y 9.o como se detalla a folios 11 vuelta y 12 de estas actuaciones. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad y sus estatutos con las modificaciones aceptadas, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la precitada Oficina y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Financo S. A." con las modificaciones mencionadas en el tercer Resultando y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947 y especialmente su artículo 2.o, incisos B), C) y D). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados: otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. Firmado: **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 19 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la avenida Agraciada 1442 apartamiento 11, ante el señor Juez me presento y digo: Según se desprende de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales de "Financo S. A." he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción de os estatutos de la referida Sociedad en el Registro Público de Comercio, así como solicitar además, la expedición de la Matrícula de Comerciante. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que corresponda, ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de Financo S. A. así como la expedición de la Matrícula de Comerciante. la de los edictos pertinentes y la devolución oportuna de los recaudos acompañados en esta oportunidad. Otrosí digo: Que faculto expresamente al señor Omar Prego, para recibirse de los edictos y recaudos que acompaño. Es justicia. — Angel Lorenzo.

N.o 10150. — Montevideo, Julio 22 de 1949. — Por presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Certifico. — López.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Ernesto Mautone.

Montevideo, Julio 29 de 1949. — N.o 10685. Vuelvan para resolución, tasadas y satisfechas las costas. — Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Certifico. — Julio Rey.

N.o 12832. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado en el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio. Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada a fs. 12 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio, y archívese. — Hamlet Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes en Montevideo a seis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Certifico. — Julio Rey.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 30 al Fo. 140 vuelto y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Pereira, Actuario.

Y a los efectos pertinentes, se hace esta publicación en Montevideo a los veintinueve días de Marzo de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$63.00.—10419.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 689. 6 Camiones elevadores. Apertura, 18 de Octubre de 1950.

N.o 690. Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura, 20 de Octubre de 1950.

N.o 694. Artefactos para los halls de entrada y centro del edificio sede Apertura, 10 de Octubre de 1950. Precio del pliego de condiciones $ 1.00.

N.o 695. Dos grapos de un cable. Apertura 30 de Octubre de 1950.

N.o 696 Cable armado. Apertura, 6 de Noviembre de 1950.

N.o 697. Uniformes de verano. Apertura, 20 de Octubre de 1950.

N.o 698. 2 Gatos hidráulicos. Apertura, 6 de Noviembre de 1950.

N.o 699. 1 Camión de puente apto para transporte de madera. Apertura 8, de Noviembre de 1950.

N.o 77. 4 Cintas transportadoras - elevadoras portátiles. Apertura 10 de Noviembre de 1950.

N.o 636 (3.er llamado). Maderas. Apertura, 27 de Octubre de 1950.

N.o 701. 8.825 ms.2 lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura 10 de Enero de 1951.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Edificio Sede 3.er piso. Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 10 de Octubre de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.11-22746-v.oct.14.

SERVICIO DE TRASMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 16|50

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cajas de tierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Octubre de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente). Oct.11-22745-v.oct.19.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

DIRECCION GENERAL

Trabajo a domicilio

Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para los Grupos 2, 3, 4 y 6. — Tarifa complementaria para la ropa de hombre (confección).

Montevideo, 25 de Marzo de 1949.

Vistos: Los antecedentes relacionados con la fijación de precios definitivos para el trabajo a domicilio en la confección de pantalones, de medio forro de los sobretodos y de los bolsillos plaqué de sacos;

Resultando: Que la tarifa de salarios aprobada con fecha dieciocho de Marzo del corriente año, ha establecido precios provisorios a las prendas antes referidas;

Resultando: Que por convenio de partes se determinó un plazo de diez días para tarifar en definitiva dichos trabajos;

Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la persona de su Director General y a la vez Presidente de la Comisión,

SE RESUELVE:

Artículo 1.o Los precios definitivos para la mano de obra, a domicilio, de pantalones y medio forro de sobretodos es el siguiente: pantalones de confección, de primera y segunda categorías, dos pesos con setenta centésimos. Pantalones de confección, de tercera categoría: dos pesos con treinta centésimos. Medio forro, con o sin vivos, de sobretodos de confección, dos pesos.

Art. 2.o Queda sin efecto el pago del recargo de ochenta y cinco centésimos, establecido para los bolsillos plaqué de sacos en la tarifa de fecha 18 de Marzo de 1949.

Art. 3.o Por convenio de partes las modificaciones de precios referidas en los artículos que anteceden entrarán en vigencia desde la fecha.

Art. 4.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo y solicítese del mismo el pase de estos antecedentes al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de las publicaciones preceptuadas por la ley N.o 9.910. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas. — Isaac Bresler. — Antonio López Otero. — Julio Baranowich. — Feliciano Recupido. — León Korona — Alberto De Los Santos. — Nicolás Vadas. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cta. Cte.) $26.00 Oct.11-22747-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

TRABAJO A DOMICILIO

Comisión de Salarios para la ropa exterior de hombre a la medida.

Tarifa de salarios

Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

Vistos: Estos antecedentes relativos a la fijación de salarios para el trabajo a domicilio (ropa exterior de hombre a medida);

Resultando Que luego de reiteradas gestiones y cambios de opinión entre los sectores interesados, y las distintas proposiciones y votaciones exploratorias de las mociones de aumento incluso la del señor Presidente, que obtuvieron todas resulta-

dos negativos, se llegó finalmente a un acuerdo de los delegados patronales y trabajadores que firman;

Por tanto, la Comisión resuelve:

Artículo 1.o Fíjanse, con acuerdo de los representantes y delegados de los sectores profesionales y desde el día 1.o de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1.o-XII-948), los siguientes salarios para el trabajo a domicilio para la confección de ropa exterior de hombre a la medida.

Escala de sacos: De primera derecho, pesos 30.00. De primera cruzado, $ 33.00; De segunda derecho, $ 25.00; De segunda cruzado $ 27.50; De tercera derecho, $ 22.50; De tercera cruzado, $ 24.70; De cuarta derecho, $ 18.00; De cuarta cruzado, $ 19.80.

Escala de pantalones: De primera, pesos 9.00; De segunda, $ 7.50; De tercera, $ 6.60; De cuarta, $ 5 30.

Escala de chalecos: De primera, 6.10; De segunda, $ 5.30; De tercera, $ 4.50; De cuarta, $ 3.70.

Recargos: Prueba de sacos, sobretodos cabour y ranglan con solapa picada, $ 1.00.

Recargos generales para todas las categorías: Para toda prenda derecha con solapa en punta, $ 1.00; Prenda con aberturas por cada abertura, $ 1.00; Mangas preparadas para ojales, el par, $ 0.70; Hechura de ojales en la manda cada uno, $ 0.20; Prendas con botamanga, $ 1.30; Botamanga figurada por prenda, $ 1.00; Costuras montadas a mano, $ 2.00; Pespunte a mano, $ 1.50; Bolsillos con tira de paño por prenda, $ 0.50; Bolsillos interiores con vivos en la vista, $ 1.20; Pespunte a mano en todo el saco, $ 4.00; Sobretodos forrados a la inglesa, $ 1.70; Sobretodos sin forro, $ 3.00; Bolsillos interiores con carterita cada uno, pesos 0.30; Bolsillos a fuelle y combinación, pesos 1.50; Prendas con trencilla al corte $ 4.00; Prendas terminadas adelante y con trencilla, $ 5.00; Sobretodos con seda hasta la orilla, $ 1.50; Prendas con cinturón, $ 1.00; Prendas con cinturón y hebillas forradas, $ 1.20; Sobretodos con cartera, $ 1.20; Prendas con solapas cóncavas, $ 1.20; Prendas con solapa cambradas, $ 0.70; Prendas con bolsillo fosforera exterior, $ 0.75.

Toda prenda hecha a mano y con franela o cubre wat en seda blanca será considerada como smocking y se pagará el mismo precio de acuerdo a la categoría que pertenezca.

Prueba de sacos sobretodos cavour y ranglan con solapa picada, $ 4.00; Pruebas idem con hombros hechos, $ 2.00; Pruebas de levita levitón frac o jaquet, $ 4.00; Jaquet o saco forrado a la inglesa, $ 1.80; Jaquet o saco sin forro, $ 2.50; En los casos expresados las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero.

En caso de cambio de la prenda de un objeto a otro, en buena prueba, encuartado y con solapas picadas, se pagará la tercera parte del saco. Por toda prenda que sea necesario cubrir con un paño de franela o cubre wat para evitar la transparencia se pagarán los siguientes precios:

Para la primera categoría, $ 3.50; Para la segunda categoría, $ 3.00; Para la tercera categoría, $ 2.00; Para la cuarta categoría, $ 2.00.

Pantalones: Pantalones breech con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género, $ 16.00; Pantalón con más de cuatro bolsillos en paño cada bolsillo, $ 0.30; Pantalón con más de cuatro bolsillos en forro cada bolsillo, $ 0.25; Pantalón con rodilleras, $ 0.30; Pantalón con pasa cinto embutido, $ 0.50; Pantalón con refuerzo de asiento, $ 0.20; Pantalón con trencilla, $ 1.50; Pantalón con más de metros 0.56 de cintura, $ 0.30; Pantalón con costuras cargadas a mano, $ 1.20; Vivos o pestañas, $ 0.30; Carteritas cada una, $ 0 10; Fajas de forros, $ 0.20; Pantalón de golf cintura afuera, $ 12 00; Cinturón de ojal, $ 0.20.

Chalecos: Chaleco cruzado, $ 0.80; Chaleco con solapa, $ 0.80; Chaleco con vivos, $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior con cartera y botón $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior simple, $ 0.20.

Sobretodos derechos: De primera, $ 33.00; De segunda, $ 28.00; De tercera, $ 24.50; De cuarta, $ 20.00.

Sobretodos cruzados: De primera $ 36.00; De segunda, $ 30.50; De tercera, $ 26.50; De cuarta, $ 22.00.

Para las siguientes piezas Cavour, Jaquet, Levita, Levitón, Frac y Smocking llevará un aumento del 25 o|o. Para las casas que exijan los sacos sin mangas se les descontará al operario $ 2.50 y se entenderá sin hilvanarlas y preparar las sisas. Los recargos no especificados en esta tarifa serán convencionales.

Artículo 2.o Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la persona de su Director General, elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando pase esta resolución al expresado Instituto para su publicación durante 10 días (diez) en el "Diario Oficial" y dar noticias en dos diarios más, con cargos a los recursos fijados por las reglamentaciones de la ley N.o 9 910. — Julio Sanguinetti Director General. Presidente. — Juan Lizarraga Secretario Administrativo. — Rómulo Palermo, Secretario de los Trabajadores. — Eduardo Pezzani Secretario Patronal. — Arturo Dini. — Pedro J. Varela, Miembros Patronales. — Floriano Cir. — Américo Pereira, Miembros de los Trabajadores.

$80.00 Oct.11-22748-v.oct.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61085. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FIESTA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Oct.11-11641-v.oct.23.

ACTA N.o 61086. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "STARWOOD DRYAPERY", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Otc.11-11642-v.oct.23.

ACTA N.o 61106. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "ALBA OTOÑAL", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11636-v.oct.23.

ACTA N.o 61105. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "MIGNON", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11637-v.oct.23.

ACTA N.o 61104. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "POEMA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11638-v.oct.23.

ACTA N.o 61093. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUTOGYNESTRYL" ,para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11606-v.oct.23.

ACTA N.o 61070. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Martín José Rocco García, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MasterFER

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.11-11633-v|oct.23.

ACTA N.o 61087. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Société Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres, Seine (Francia), solicita registrar la marca

CHAUSSON

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.11-11634-v.oct.23.

ACTA N.o 61088. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Fratelli Branca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 6:000.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca

"BRANCA"

para distinguir las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.11-11643-v.oct.23.

ACTA N.o 61098. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DICORANTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11613-v.oct.23.

ACTA N.o 61103. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "CATA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11639-v.oct.23.

ACTA N.o 61092. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SPONGEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11607-v.oct.23.

ACTA N.o 61091. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11608-v.oct.23.

ACTA N.o 61090. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYMBIOSTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11609-v.oct.23.

ACTA N.o 61089. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GINESTRENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11610-v.oct.23.

ACTA N.o 61094. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRISTA STERANDRYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11611-v.ot.23.

ACTA N.o 61097. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIPEGYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.11-11612-v.oct.23.

ACTA N.o 61096. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ODIESPASMIL F.I.S.C.H.E.R."" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11635-v.oct.23.

ACTA N.o 61099. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PICO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11640-v.oct.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8372. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Oscar Plá Agüero residente en Rosario Provincia de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchoneta flotadora para varios usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.11-11619-v.oct.23.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, "Substancial Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales, servicio doméstico, limpieza, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Oct.11-11620-nov.4.

ACTA N.o 8369. — Montevideo. Octubre 5 de 1950 — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Julius Hyman y,

Company, una corporación de Delaware, con domicilio en Denver, Colorado, Estados Unidos de Norte América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones de materias y métodos y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.11-11618-v.oct.23.

ACTA N.o 3371. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Gallo, de Marinha, Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque apendicular para la alimentación de máquinas automáticas por succión para la fabricación de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secreatrio.
$6.00 Oct.11-11632-v.oct.23.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 588

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil "Ford", propiedad de esta Dirección, matrícula oficial 1901, motor en V-8 cilindros, N.o 18 F-4117661, carrocería tipo sedán, 2 puertas.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 20 de Octubre de 1950, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, con un mínimun de tres propuestas, sin cuyo requisito, se declarará desierto el acto de apertura de propuestas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1950. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-22744-v.oct.19.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso a los señores proponentes en licitaciones
Jornales mínimos

Se les hace saber que al formular sus precios para la ejecución de obras a cargo de esta Dirección deberán tener en adelante presente el artículo 2.o de la ley promulgada el 18 de Setiembre ppdo., y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de 20 del mismo mes, sobre asignaciones mínimas del personal obrero a su servicio en dichas obras. (La asignación base de peones comunes será de $ 162.50 por mes. Los aprendices y demás puestos de la escala de 8 de Febrero de 1949 se regirán por la regla establecida en la ley y decreto citados). (Los descuentos por inasistencias imputables al obrero se descontarán a razón de un treinta avo de la asignación mensual).

Cualquier duda puede consultarse en nuestro Departamento III (Administración). —Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Ing. Roberto A. Pellarolo, Director de Vialidad.
(Cuenta corriente) Oct.11-22742-v.oct.23.

M. O. P.
DIRECCION DE VIADIDAD
Licitación Pública N.o 25|1950

Llámase a lictiación pública para la provisión de un compresor de aire a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y esnecificaciones que se enuuentran a isposición de los interesados, en la Sección Proveduría de la Dirección de Vallidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.11-22743-v.oct.23.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 143
Tercer llamado

Suministro de hasta 45.000 kilogramos planchuelas de acero. Fecha de apertura: 24 de Octubre, hora 10. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Gerencia.
$0.40 Oct.11-11621-v.oct.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 4.906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 11 de 1950

2.a Sección

LUIS ARTIGAS FIERRO MONTANER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 373 y SUSANA YAZBEK, 21 años, soltera, libanesa, domiciliada Plaza Zabala 373.

6.a Sección

ESTANISLAO ALVEZ, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Yí 1616 y BLANCA RECOBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1616.

FULVIO BLAS RUSSO, 27 años, gráfico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1282 y ALCIRA LUZ DALMAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1282.

ERNESTO VICTOR CARDOSO, 45 años, divorciado, ganadero, argentino, domiciliado 18 de Julio 1333 y MARTHA SUSANA TUR, 26 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1333.

7.a Sección

ZELIK LUBETKIN, 29 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Colonia 1524 Apto. 47 y PESI BOLELIS, 22 años soltera, lituana, domiciliada Colonia 1563.

HUGO GUSTAVO SOMMARUGA, 31 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 y ANTONIA MARIA BELLONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465.

RAMON BARROS, 45 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Canelones 1529 y MARIA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1529.

MIGUEL ANGEL INSUA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1055 y OFELIA HERRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1055.

ENRIQUE DOLDAN, 30 años, soltero, panadero, español, domiciliado Uruguay 1548 y JOSEFINA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, modista, española, domiciliada Uruguay 1548.

JULIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1995 y BLANCA ROSA PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1995.

MARTIN EUGENIO COLOTTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1622 y AIDA CELIA PINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1633.

8.a Sección

JUAN CASAL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1977 y SIXTA OCHOA PARODI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1301.

9.a Sección

ABUNDIO AQUINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6343 y BRIGIDA GOMEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Lezica 6343

11.a Sección

JULIO NAVARRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2391 y GLORIA ESTHER RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4353.

JUAN ANGEL PEREZ, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Campoamor 4492 y EVIDELIA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4492.

HECTOR JULIAN BENERO, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Oficial férez Real 2662 y ANGELA BUENO, 40 soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 5422.

PABLO SILVEIRA, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alsacia 3810 y SARA PETRONA LASSERRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3810

JUAN FRANCISCO FORMICA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2662 y ANGELA BUENO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2662.

ULISES JUAN SOUBERBIELLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4965 y MABEL NORA BIDEGAIN, 22 años años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4631.

DOMINGO VALDEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Smidel 2379 y MARIA BLANCA GARBAÑANTE, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Smidel 2379.

12.a Sección

DANIEL HERMOGENES BARRETO, 32 años, soltero, comercio, oriental, Ramón Márquez 2894 y YOLANDA NORMA FRANCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2894.

FRANCISCO CARABALLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3018 ALEJANDRINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3018.

EMANUEL ANTONIO SUDA, 54 años, soltero, periodista, austríaco, domiciliado Vilardebó 1961 y JUANA MACHADO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vilardebó 1961.

FRANCISCO JOSE KOEGLER, 27 años, soltero, empleado, orienatl, domiciliado B. Artigas 3397 y OLGA LIDIA TOLVE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3397.

14.a Sección

OMAR MALNATTI, 20 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1296 y NELIDA ROSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1296.

JOSE CHESSA FACCIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zufriateguy 971 y NILDA ESTHER REQUENA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Zufriateguy 971.

RAMON CESAR ROMANO ARTURO CAÑETE, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, italiano, domiciliado Uruguaya 3378 y ANTONIA PILAR LOUREIRO BELLOSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3378.

17.a Sección

DIAMANTINO DEJUAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4949 y BLANCA OLGA BENIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4885.

MODESTO BLANCO, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Itacambú 2999 y ROSA SANTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Itacambú 3999.

MIGUEL ANGEL MAS, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Petersburgo 4305 e IRLANDA GERALDA MEZZETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3637.

JOSE CASTRO, 35 años, soltero, empleado oriental domiciliado Corumbé 4339 y ODILIA SARA BERRUETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4339.

ANTONIO ADIR BORBA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Los Primicias 4812 y ERNESTINA SELVA FERRER, 21 años soltera, oriental, domiciliada Can Tula 4280.

ANGEL DIAZ 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Abrevadero s|n. e ILDA LUCIA TONNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero s|n.

19.a Sección

FRANCISCO TORRE, 59 años, soltero mecánico, italiano, domiciliado J. L. Terra 2370 y ROSA D'ANGELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2370.

SERAFIN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Justicia 2194 y MARIA JULIA ANSUAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2520 (bis).

ABRAHAM SINE GREAUER, 29 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado J. L. Terra 2620 y NOMA GERSZHORN, 24 años, soltera, polaca, domiciliada J. L. Terra 2620.

RICARDO JORGE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelo 1991 e IDA LYDIA GRECCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1660.

LUIS ALBERTO TORRES DE LA LLOSA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín García 1984 y CARMEN MAGDALENA BASILE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1984.

20.a Sección

ALEJANDRO PEREYRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado B. Rique

838 y REINA VIEYTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 865.

LIBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4371 y MARIA DEL CARMEN POGGI, 18 años, soltera, orinetal, domiciliada Carlos de la Vega 4371.

ERNESTO MUÑOZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Molina 266 y MARIA JULIA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4548.

YERVANT DAGHELIAN, 41 años, soltero, sastre, sirio, domiciliado J. Llupes 4512 e ISABEL HARAMINIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4512.

TOMAS NERIS FALERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 210, Apto. 2 y MARIA ANTONIA POSE, 20 años, soltera, oriental, domicilaida Gowland 210 Apto. 1.

VILLAMIR CELSO VELIZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4932 y JULIANA ISABEL VIGNOLY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. y Artigas 233.

ROBERTO SALVADOR GILARDONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bicudo 3905 y ALBA AURORA DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 1176.

21.a Sección

CIPRIANO BERRONDO GONZALEZ, 21 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Goethe 4593 y ROSA ESPERANZA CLAVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4635.

ADAN DIAZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Tosti 4688 y MARIA ESTHER RAMIREZ, 25 años, soltera, oriental, domicilaida Tosti 4688.

JULIO CESAR FERREIRA, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Astengo 4641 y ROSA BLANCA MENDIETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4641.

CARLOS GRECCH, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Waterloo 900 y MAXIMINA FERRONATO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Waterloo 900.

ADRIAN TROCHE AGASAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 976 y AMANDA LEIVA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 906.

[illegible] Sección

LINDORO FULGENCIO FALCON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3877 y MARIA HAYDEE RIVARA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méendez 3432.

LUIS GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propio 4044 y ROSA NELLY PATRONE, 25 años, soltera, orentali, domiciliada Propios 4044.

ASDRUBAL PEREZ, 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado José Revuelta 3477 y AMABELIA ESMERALDA LOPEZ SILVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3830.

SITRAC CHEKIJNIAN, 42 años, viudo, carpintero, inglés, domiciliado S. Ana 4038 y OLGA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ana 4038.

$2.00 P|p.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM GRINBERG, solicita la rectificación de las siguientes partidas en el Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal: 1.o) De su matrimonio con SARA ZAK, pues donde en ella figuran: A) Los nombres y apellidos de los contrayentes, como "Abram o Abraham Gulberg y Sonia Jack" debe decir "Abraham Grinberg y Sara Zak"; B) Los nombre y apellidos de los padres del esposo, como "Moisés Gulberg y Fraidla Lubuska" debe decir "Moises Grinberg y Fraidla Lubinski"; y C) Los nombres y apellidos de los padres de la esposa, como "Israel Jack y Masza Slor Rin Gitel o Masza Slorkin Gitel" debe decir "Israel Zak e Ita Masza Slawkin"; 2.o) Las de nacimiento de sus hijos legítimos: SALOMON IGNACIO y JENI GRINBERG ZAK, pues donde en ella figuran: A) El apellido de los mismos y de su padre como "Grimberd o Grimberg" debe decir "Grinberg"; B) El nombre y apellido de la madre, como "Sonia Jak o Sonia Jack" debe decir "Sara Zak"; y C) Además en la de nacimiento de Jeni Grinberg Zak, donde figuran el nombre de la misma como "Dzieni" y el nombre de su padre como "Abrahan" debe decir, respectivamente: "Jeni" y "Abraham". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugai., Actuario Adjunto.

(Auxil) $18.90 Oct.11-11653-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos: "FUCHS BERNARDO Emancipación" se hace saber al público que por escritura del treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta, otorgada ante el escribano Alberto Rovira el señor Bernardo Fuchs fué emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio, por sus padres señores Samuel Fuchs y Estela Stain, conforme a lo dispuesto en este expediente. En cumplimiento a lo establecido por el inciso tercero del artículo diez del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$1.60 Oct.11-11648 1v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.11-11614-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMANSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky" debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) En la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva", "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Vera Selda" Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg; C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir, "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente como. "Wladimiro Limsky" y "Lubay Troc" y "Elías Zimansky", debe decir: "Wladimiro Erusalimsky", "Luba Troc" y "Elías Zimanskas". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $19.04 Oct.11-8937-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN OTHEGUY BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.11-11623-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.11-11624-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS MONTERROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.12-11625-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BURUCUA DE MUNITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$4.00 Oct.11-11626-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.11-11627-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BALLETTA o VALLETA o VALLETTA CORTAZZO o CORTASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-11628-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o CIRIACA VICTORIA o VICTORIA CIRIACA LETONA o LETON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-11629-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de SIMONA MERCEDES GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Simona debe decir Simona Mercedes y donde el apellido materno de la misma dice Reus debe decir Deus; y en la de RAMON MANUEL GARCIA en la que los apellidos paterno, materno y del abuelo materno dicen Gacía y Deu debe decir García y Deus respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.11-11031-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ARNOLDO FELDMESSE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, 3.o) Que ha sido designado Síndico don Pedro Garino y Brusco y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.11-22740-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Act.
$4.00 Oct.11-11532-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REPETTO o REPETTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.11-11657-v.oct.23.

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Octubre 3 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Oct.11-11663-v oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MANUELA SANTURIO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1950. — José A. Ribot, Ilana, Escribano.
$4.00 Oct 11-11652-v oct 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PASCALE CORNELLO o COMELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.11-11615-v oct 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$18 00 Oct 11-11616-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KAUFFMANN DE KEEL o LUISA KAUFMANN DE KEEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.11-11646-v.oct.23.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Casa calle Vilardebó N.o 1405 entre Avda. Millán y Arroyo Grande. — Base $ 15.500.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTE. Incapacidad. Libro 38. Folio 570", se hace saber que el día 26 de Octubre a la hora 17 y en su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de quince mil quinientos pesos, por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54 820, señalado con el número cuatro en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Diciembre de 1906, con una superficie de 364 metros 96 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur sobre calle Vilardebó, entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio, 92 metros 01 centímetro de la esquina que se forma con la última calle citada, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1405; 40metros 50 centímetros al Este, limtiando con la fracción N.o 5; 9 metros 22 centímetros al Norte, sobre calle Colorado, —hoy Evaristo Ciganda—; y 43 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$31.20 Oct.11-11654-v.oct.26.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "BJARNE MATHISEN y otros. Embargo Preventivo del buque "Oil Transporter", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a la hora 15 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto escribano, sobre la base de las dos terceras partes del valor de retasa de $ 306 000.00 que importan $ 204.000.00 del siguiente bien: El buque sisterna "Oil Transporter" (ex "Transoil", el que de acuerdo al certificado de navegación de la marina de Panamá, lleva el número de regsitro 1.981-47. Construído en Chicksaw-Alabama. (E.E.U.U.), en el año 1936 y tiene las siguientes características: Alora: 250.2 pies; manga: 43.1 pies: puntal: 16.6. Tonelaje neto: 1.152; bajo cubierta 1 414 61; bruto: 1 572.97. Propulsión: 2 motores diesel de 6 cilindros cada uno, 950 HP. Volumen útil de los tanques de carga para aceite: 3.369 metros cúbicos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que el buque se encuentra atracado en el muelle de Mántaras (Puerto de Montevideo) al lado del Club Nacional de Regatas; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1950.
$22.00 Oct.11-11650-v.oct.23.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Trinidad para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de Octubre de 1950, a la hora 22, en el local de la Caja, avenida Carlos M.a Ramírez esquina Fray Ubeda, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 36 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o) Proceder a la elección de dos titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que la asamblea general ordinaria, tendrá lugar con cualquier número de accionistas asistentes (artículo 43 de los estatutos); y 2.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja Popular de Trinidad, o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas las acciones, hasta dos días después de verificada la misma. — Trinidad Octubre de 1950. — Cipriano Goñi, Presidente. — Marcos A. Mayobre Secretario.
$4.00 Oct.11-11656-v oct 11.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatorias

El Directorio del Círculo Católico de Obreros cita a los asociados para la asamblea general extraordinaria que se realizará el Domingo 15 de Octubre corriente a la hora 9 y 30 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la hora 10 en la sede principal de la calle Minas 1250, a fin de considerar el proyecto de financiación de la ampliación del Sanatorio y conjurar situaciones eventuales que puedan presentarse, y que consiste en la creación de un suplemento de cuota mensual de $ 0.30 por el término de un año, y que regirá desde la fecha en que la actual cuota mensual se desgravará en $ 0.50, suma destinada al pago de retroactividades establecida por el Consejo de Salarios. La asamblea se integra con los asociados mayores de 21 años de edad y con seis meses por lo menos de antigüedad en los registros sociales, que acrediten estar al día en el pago de las cuotas sociales, por lo que con su credencial deberán presentar el recibo de Setiembre u Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Agustín Romero Tajes, Presidente. — Emma Montautti de Rivero y Gualberto S. Lavignasse, Secretarios.
$3 20 Oct 11-11661-v Oct 11.

TINTORERIA REGIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el Sábado 28 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 horas en el local social calle Uruguay 1190 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones antes del día 26 de Octubre de 1950.
$10 00 Oct 11-11658-v.Oct.17.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Estancias Martinicorena S. A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a la hora 11 en la sede social, calle San José N.o 825, sexto piso Apto N.o 11, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias del último ejercicio, presentado por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o) Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4.o) Designar a dos miembros para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos, dos días antes de la reunión — El Secretario.
$16 00 Oct 11-11649-v Oct 17.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los señores asociados para que concurran a la asamblea gneeral ordinaria que tendrá lugar en la sede social (calle Colonia N.o 1082) el día 19 del mes que corre, a la hora 20. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación verbal sobre el primer semestre de 1950. Mociones varias.
$4 80 Oct 11-11590-v.oct.15.

ANDRES DEUS S. A.
(Fábrica de ladrillos)
DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo que estipula el artículo 44 de los estatutos sociales, ha dispuesto otorgar un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio actual. El mismo puede hacerse efectivo a partir del 10 del corriente, en nuestros escritorios, Cuareim 1233 de 14 a 17. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Secretaría.
$6 00 Oct 11-11647-oct.23.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 19 de Octubre de 1950 a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 para tratar lo siguiente: Orden del día. 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Elección del nuevo Directorio. 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.
$4.80 Oct.11-11707-v.Oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interbiniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sierra N.o 1683, al señor Antonio Vila Vila. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — MARGARITA BASSI. — Antonio Vila Vila.

$6.40 Oct.11-11659-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado N.o 1398|1400 esquina Santiago de Chile, a los señores Gregorio A. Rodríguez y Domingo A. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Sucesión ELISEO POSE LISTA. — JOSEFA VIGO DE POSE. — Rodríguez Hnos.

$9.60 Oct.11-11660-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado la disolución y venta del activo y pasivo de la Sociedad denominada "Fábrica de Carrocerías, Envases de Madera, Aserradero y Carpintería Verdúm" de Martínez, Angeloni y Fernández, Soc. Resp. Ltda., establecida en el pueblo Solís, (Lavalleja), al señor Aurelio Garrido López. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Solís Setiembre 28 de 1950. — ANGELONI, MARTINEZ y FERNANDEZ.

$13.60 Oct.11-11560-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención de la oficina García Míguez, 18 de Julio 1456 hemos prometido vender nuestro comercio de almacén y lechería sito en la calle Guadalupe 1950 esquina Arenal Grande a la señorita Julia Elisa Quintana Menéndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — ALFREDO PIÑON. — BLANCA ESTHER FERREIRA DE PIÑON. — Julia Elisa Quintana Menéndez.

$10.20 Oct.11-11535-v.oct.31.

"ANGEL FREIRE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1950, a la hora 18, en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1949|50; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.11-11664-v.oct.17.

DIGGS Y MACDEVITT SOC. ANON. URUGUAYA
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el Sábado 21 de Octubre de 1950 a los nueve horas en el local social avenida Gral. Garibaldi N.o 2126 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado al 30 de Junio de 1950; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de (4) cuatro Directores; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$7.20 Oct.11-11702-v.oct.14.

CAJA POPULAR CARDAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Caja Popular Cardal, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1950, a las 17 horas, en el local social "Pamana", de Cardal, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum legal, y demás del artículo 47 de los estatutos; 2.o) Considerar y resolver sobre el compromiso de compra venta del activo y pasivo de esta institución, en las condiciones pactadas con la Caja Popular de Florida; 3.o) Disolución y liquidación de Caja Popular Cardal; 4.o) Facultar al actual Directorio de Caja Popular Cardal, para que proceda a la expresada disolución y liquidación acordándosele el tiempo y las atribuciones necesarias para ello.

Se previene que: A) Para resolver sobre asuntos planteados, se necesita un quórum de socios que representen 3|4 de capital social y el voto favorable de socios que representen la mitad de dicho capital; B) Que los accionistas se pueden hacer representar por otro accionista; mediante carta poder; C) Las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia de la Institución con plazo de tres días de anticipación a la asamblea. — Cardal, Setiembre de 1950. — Eduardo R. Isern Presidente. — Leonardo N. Fallache, Secretario.

$7.20 Oct.11-11673-v.oct.13.

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S. A. (COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1950, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Gral. Freire N.o 1168, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Designar dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 4.o) Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna Institución bancaria de esta plaza, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 49 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Oct.11-11674-v.oct.17.

HOTEL NIRVANA S. A.
2da. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1950, a las 18 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres 1325. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1950|1951, 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el Cambio América, calle 18 de Julio 1969, por lo menos tres días antes de la fecha de su realización (artículo 41). Otra: Por tratarse de segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará, cualquiera sea el capital en ella representado (artículo 43). — El Directorio.

$2.80 Oct.13-11684-v.oct.13.

BENECH I. C. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Octubre a las 19 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez N.o 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1.o) Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2.o) Elección de la Comisión Escrutadora; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación en Secretaría sus acciones o certificados bancarios. para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$12.00 Oct.11-11706-v.oct.17.

BANCO LA CAJA OBRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Martes 24 del corriente a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. Orden del día:

A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas; B) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos; 2.o) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la Boleta que expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 21 del corriente a las 11 horas (artículo 42 de los estatutos); 3.o) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos); 4.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas, hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Carlos Sanguinetti, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$12.00 Oct.11-11709-v.oct.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alvarez Fernández S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1948

Activo—		
Fijo (Inmuebles, maquinarias, instalaciones, etc.)	$	176.501.02
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	84.088.31
Circulante (mercaderías, materias primas, etc.)	"	152.003.28
Disponible (Caja y Bancos)	"	18.656.49
Cuentas de orden	"	25.000.00
Total del Activo .	$	456.249.10
Pasivo—		
Exigible a largo plazo .	$	4.239.05
Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	"	5.907.85
Transitorio (dividendos a pagar)	"	78.00
Cuentas de orden	"	25.000.00
Capital y reservas ...	"	421.024.20
Total del Pasivo .	$	456.249.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 10809.

Alvarez Fernández S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1948

Activo—		
Fijo (Inmuebles, maquinarias, instalaciones, etc.)	$	189.327.14
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	73.924.54
Circulante (mercaderías, mat. primas, etc.) ...	"	234.561.40
Disponible (Caja y Bancos)	"	44.872.87
Cuentas de orden	"	25.000.00
Cuentas de liquidación	"	50.167.86
Total del Activo .	$	617.853.81
Pasivo—		
Exigible a corto plazo (varios acreedores) .	$	46.228.98
Cuentas de liquidación.	"	125.600.63
Cuentas de orden	"	25.000.00
Capital y reservas ...	"	421.024.20
Total del Pasivo .	$	617.853.81

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 10810.